

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2009 e
Informe de gestión del ejercicio 2009

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A.

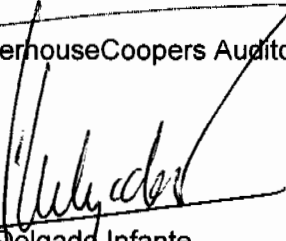
Hemos auditado las cuentas anuales de Miquel y Costas & Miquel, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 17 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Miquel y Costas & Miquel, S.A. al 31 de diciembre de 2009, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Antonio Delgado Infante
Socio – Auditor de Cuentas

19 de abril de 2010



miquel y costas & miquel, s. a.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

**CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009**



miquel y costas & miquel, s.a.

El presente ejemplar de las Cuentas Anuales así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, son los formulados conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel, S.A. reunido con fecha 29 de marzo de 2010 identificada mediante la firma de los Sres. Consejeros que constan en el presente documento, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 171.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de marzo de 2010

Francisco Javier Basañez Villaluenga
Secretario del Consejo de Administración

Jordi Mercader Miró
Presidente del Consejo de Administración

Joanfra, S.A. representada
por José Miquel Jané

Juan Caellas Fernández

Antonio Canet Martínez

Jordi Nadal Pellejero

Alvaro de la Serna Corral

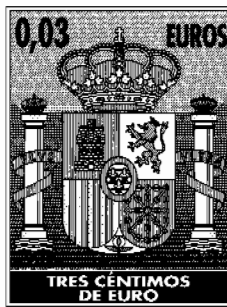
Carles Gasòliba Böhm

Eusebio Díaz-Moreira Puig-Sureda

Joaquín Coello Brufau



CLASE 8.^a
CÓDIGO DE BARRAS



OK1470590

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

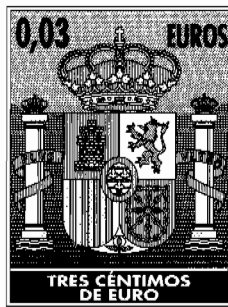
Balance de Situación.....	6
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	8
Estado de Ingresos y Gastos reconocidos.....	9
Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.....	10
Estado de Flujos de Efectivo.....	11
Memoria de las cuentas anuales	
1 Información general.....	13
2 Bases de presentación de las cuentas anuales.....	14
2.1 Imagen fiel.....	14
2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	14
2.3 Comparación de la información y uniformidad.....	15
2.4 Agrupación de partidas.....	15
3 Criterios contables.....	15
3.1 Inmovilizado intangible.....	15
3.2 Inmovilizado material.....	16
3.3 Costes por intereses no corrientes.....	17
3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos.....	17
3.5 Unidades generadoras de efectivo.....	17
3.6 Activos financieros.....	18
3.7 Existencias.....	21
3.8 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	21
3.9 Capital.....	21
3.10 Subvenciones recibidas.....	22
3.11 Pasivos financieros: Débitos y partidas a pagar.....	22
3.12 Impuestos corrientes y diferidos.....	23
3.13 Prestaciones a los empleados.....	24
3.14 Provisiones y pasivos contingentes.....	25
3.15 Reconocimiento de ingresos.....	26
3.16 Arrendamientos.....	27
3.17 Medio ambiente.....	27
3.18 Transacciones en moneda distinta al euro.....	27
3.19 Transacciones entre partes vinculadas.....	28
4 Gestión del riesgo financiero.....	28
4.1 Factores del riesgo financiero.....	28
4.1.1 Riesgo de tipo de cambio.....	29
4.1.2 Riesgo de crédito.....	29
4.1.3 Riesgo de liquidez.....	29
4.1.4 Riesgo de los tipos de interés.....	30
4.1.5 Riesgo de mercado.....	30
4.1.6 Riesgo de capital.....	30
4.2 Estimación del valor razonable.....	31
5 Inmovilizado intangible.....	32
6 Inmovilizado material.....	34
7 Análisis de instrumentos financieros.....	37
8 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo.....	40

**ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

9	Inversiones financieras a largo plazo y otros activos no corrientes	43
10	Instrumentos financieros derivados	43
11	Existencias	44
12	Clientes por ventas y prestaciones de servicios.....	45
13	Otros deudores	47
14	Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo.....	47
15	Inversiones financieras a corto plazo	48
16	Periodificaciones	48
17	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	48
18	Capital y prima de emisión	49
18.1	Capital.....	49
18.2	Prima de emisión de acciones.....	50
18.3	Acciones propias en patrimonio	50
19	Reservas	51
20	Resultado del ejercicio.....	53
20.1	Propuesta de distribución del resultado	53
20.2	Dividendo a cuenta	53
20.3	Dividendo complementario	55
20.4	Limitaciones para la distribución de dividendos	55
21	Subvenciones de capital recibidas	55
22	Deudas a largo y corto plazo	57
23	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.....	60
24	Provisiones a corto plazo.....	63
25	Impuestos diferidos.....	63
26	Proveedores y otros acreedores.....	65
27	Otros pasivos corrientes	66
28	Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	67
29	Ingresos y gastos	69
29.1	Transacciones efectuadas en moneda extranjera	69
29.2	Importe neto de la cifra de negocios	69
29.3	Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles.....	70
29.4	Otros ingresos de explotación	70
29.5	Gastos de personal	71
29.6	Otros gastos de explotación.....	72
29.7	Resultado por enajenaciones de inmovilizado	72
30	Resultado financiero	73
31	Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección.....	74
32	Operaciones con empresas del Grupo.....	77
32.1	Saldos a cobrar y a pagar con empresas del Grupo.....	77
32.2	Venta de bienes y prestación de servicios	79
32.3	Compra de bienes y recepción de servicios.....	80
32.4	Ingresos y gastos financieros	81
32.5	Préstamos concedidos a empresas del Grupo	82
33	Información sobre medio ambiente	82
34	Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	83
35	Contingencias	84
36	Compromisos.....	85
37	Honorarios de auditores de cuentas.....	85



CLASE 8.ª
ESPANISCHER STAATENPOSTSTAMPEN



**ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

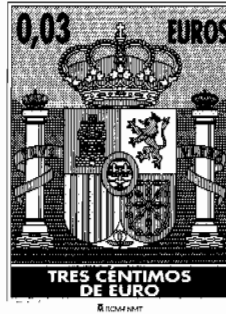
38	Hechos posteriores al cierre	85
	Informe de Gestión.....	86

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

ACTIVO	Nota	31-12-2009	31-12-2008
ACTIVO NO CORRIENTE		79.056	78.713
Inmovilizado intangible	5	1.611	2.838
Inmovilizado material	6	61.876	59.831
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		15.354	15.855
Instrumentos de patrimonio	8	14.164	14.136
Créditos a empresas	8	1.190	1.719
Inversiones financieras a largo plazo		188	160
Instrumentos de patrimonio	9	12	12
Otros activos financieros	9	176	148
Activos por impuesto diferido	25	27	29
ACTIVO CORRIENTE		72.722	63.736
Existencias	11	26.644	21.585
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		30.309	33.856
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12	23.269	25.489
Clientes, empresas del grupo y asociadas	32	6.820	7.926
Deudores varios	13	80	-
Personal	13	9	12
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	131	429
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		6.228	4.247
Préstamos a empresas del Grupo	32	6.228	4.247
Inversiones financieras a corto plazo		9.029	3.516
Valores representativos de deuda	15	9.029	3.516
Periodificaciones a corto plazo	16	82	123
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17	430	409
TOTAL ACTIVO		151.778	142.449



OK1470592



CLASE 8.ª

Escribir aquí el número de la clase

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2009	2008
PATRIMONIO NETO		101.993	94.580
Fondos propios		101.791	94.372
Capital	18.1	19.100	19.380
Prima de emisión de acciones	18.2	40	1.468
Reservas	19	70.237	66.612
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	18.3	(715)	(1.034)
Resultado del ejercicio	20.1	14.579	9.396
(Dividendo a cuenta)	20.2	(1.450)	(1.450)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21	202	208
PASIVO NO CORRIENTE		2.832	5.012
Provisiones a largo plazo		-	(16)
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	(16)
Deudas a largo plazo	22	2.691	4.906
Deudas con entidades de crédito		2.691	4.906
Pasivos por impuesto diferido	25	141	122
PASIVO CORRIENTE		46.953	42.857
Provisiones a corto plazo	24	351	598
Deudas a corto plazo	22	13.017	9.739
Deudas con entidades de crédito	22	11.610	8.433
Otros pasivos financieros	22	1.407	1.306
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	26-32	3.094	2.763
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		30.491	29.757
Proveedores	26	13.484	13.958
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32	8.065	10.300
Acreedores varios	26	748	675
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	27	2.953	2.409
Pasivos por impuesto corriente	28	1.712	292
Otras deudas con las Administraciones Públicas	27	3.409	1.422
Anticipos de clientes	27	120	701
TOTAL PASIVO		151.778	142.449

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (EXPRESADAS EN MILES DE EUROS)

	Nota	Ejercicio finalizado el 31-12-2009	Ejercicio finalizado el 31-12-2008
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>			
Importe neto de la cifra de negocios	29.2	129.428	134.372
Ventas		129.200	134.263
Prestaciones de servicios		228	109
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	4.757	(3.344)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	6	1.172	823
Aprovisionamientos	29.3	(57.621)	(63.466)
Otros ingresos de explotación	29.4	3.647	4.048
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.647	4.048
Gastos de personal	29.5	(25.579)	(24.922)
Otros gastos de explotación	29.6	(33.884)	(33.485)
Amortización del inmovilizado	5-6	(7.946)	(7.391)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	21	394	629
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	29.7	152	215
Deterioros y pérdidas		-	-
Resultados por enajenaciones y otras		152	215
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		14.520	7.479
Ingresos financieros	30	4.438	3.950
Gastos financieros	30	(257)	(358)
Diferencias de cambio	30	(30)	(128)
RESULTADO FINANCIERO		4.151	3.464
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		18.671	10.943
Impuestos sobre beneficios	28	(4.092)	(1.547)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		14.579	9.396
<u>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	20.1	14.579	9.396



CLASE 8.ª



OK1470593

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

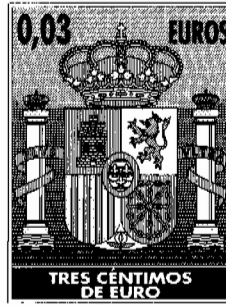
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2009	2008
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		14.579	9.396
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		441	684
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21	536	930
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	19	95	46
Efecto impositivo	19	(190)	(292)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(381)	(571)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21	(545)	(815)
Efecto impositivo	21	164	244
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		14.639	9.509

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2007	19.590	2.621	64.740	(1.846)	-	8.429	(1.450)	127	92.211
Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2007 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2008	19.590	2.621	64.740	(1.846)	-	8.429	(1.450)	127	92.211
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	32	-	-	9.386	-	81	9.509
Operaciones con socios o propietarios:	(210)	(1.153)	(1.989)	812	(1.700)	-	(2.900)	-	(7.140)
- Reducciones de capital	-	-	(1.989)	2.199	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	(1.153)	-	-	-	(1.700)	-	(2.900)	-	(5.753)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(1.387)	-	-	-	-	(1.387)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	3.829	-	1.700	(8.429)	2.900	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2008	19.380	1.468	66.612	(1.034)	-	9.396	(1.450)	208	94.580
Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2008 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2009	19.380	1.468	66.612	(1.034)	-	9.396	(1.450)	208	94.580
Total ingresos y gastos reconocidos	(280)	(1.428)	(1.237)	319	(1.700)	-	(2.900)	-	(7.226)
Operaciones con socios o propietarios:	(280)	(1.428)	(1.237)	1.517	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	(1.700)	-	(2.900)	-	(6.028)
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(1.198)	-	-	-	-	(1.198)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	4.796	-	1.700	(9.396)	2.900	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2009	19.100	40	70.237	(715)	-	14.579	(1.450)	202	101.993



OK1470594

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	Notas	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		18.671	10.943
2. Ajustes del resultado		3.611	3.698
Amortización del inmovilizado (+)	5-6	7.946	7.391
Variación de provisiones (+/-)	24	362	554
Imputación de subvenciones (-)	21	(394)	(629)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	29.7	(152)	(215)
Ingresos financieros (-)	30	(4.438)	(3.950)
Gastos financieros (+)	30	257	358
Diferencias de cambio (+/-)	30	(30)	128
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		(28)	-
Otros ingresos y gastos (-/+)		88	61
3. Cambios en el capital corriente		(1.776)	5.146
Existencias (+/-)		(5.059)	4.417
Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		2.474	(3.658)
Otros activos corrientes (+/-)		41	40
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		768	4.347
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.099)	(1.651)
Pagos por intereses (-)		(261)	(418)
Cobros de dividendos (+)		-	-
Cobros de intereses (+)		509	471
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(2.347)	(1.704)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		18.407	18.136
B) FLUJOS DE EFCTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(27.433)	(12.567)
Inmovilizado intangible		(123)	(1.165)
Inmovilizado material		(8.797)	(7.879)
Otros activos financieros		(18.513)	(3.516)
Otros activos		-	(7)
7. Cobros por desinversiones (+)		13.151	422
Inmovilizado intangible		151	188
Inmovilizado material		-	234
Otros activos financieros		13.000	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		(14.282)	(12.145)

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A ALOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	Notas	2009	2008
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Aumentos y disminuciones de instrumentos de patrimonio		(2.590)	(2.392)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	18.2	(1.428)	(1.153)
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	18.3	(1.199)	(1.387)
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		37	148
10. Aumentos y disminuciones en instrumentos de pasivo financiero.		2.614	28
a) Emisión			
Deudas con entidades de crédito (+)		3.013	6.625
Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)		1.648	-
b) Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito (-)		(2.047)	(5.672)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	(925)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(4.128)	(4.114)
a) Dividendos (-)	20	(4.128)	(4.114)
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		(4.104)	(6.478)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		21	(487)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		409	896
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		430	409



OK1470595



CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

1 Información general

Miquel y Costas & Miquel, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó como sociedad en 1879 y como sociedad anónima en 1929. Su objeto social lo constituye la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente en su especialidad de papeles para cigarrillos de alta tecnología.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja B-85067, folio 139, del tomo 8686, inscripción 1ª y NIF A08020729 y la última modificación estatutaria en la inscripción 279. La Sociedad ha desarrollado su actividad papelera dentro del campo de los papeles delgados y especiales de bajo gramaje, especialmente para la industria tabaquera, a través de sus fábricas de Besós y Fortugós, ambas situadas en la provincia de Barcelona, y en la fábrica de S.A. Payá Miralles, en Mislata provincia de Valencia.

La Sociedad es la cabecera del Grupo Miquel y Costas (en adelante, el Grupo) que está formado por la propia Sociedad y por las Sociedades que se detallan en la nota 8 de esta memoria, preparando a tal efecto las correspondientes cuentas anuales consolidadas, sujetas a las normas internacionales de información financiera. La Sociedad y las sociedades filiales españolas (S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A. y Proyectos Energéticos MB, S.A.) actúan de forma integrada bajo una dirección común, en especial en lo referente a la planificación de la producción y gestión de existencias, asignándose los recursos técnicos y financieros en función de las necesidades de cada una de las sociedades. La Sociedad también tiene una filial en Argentina, denominada Miquel y Costas Argentina, S.A. cuya actividad es la misma que la de su Sociedad matriz.

Asimismo, la Sociedad explota directamente mediante arrendamiento las instalaciones de S.A. Payá Miralles, limitando ésta su actividad a la percepción del citado alquiler.

Las principales magnitudes que se desprenden de dichas cuentas anuales consolidadas, las cuales han sido objeto de auditoría, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activo total	208.133	197.296
Patrimonio neto	148.630	138.586
Beneficio atribuible al tenedor de instrumentos de patrimonio neto de la sociedad dominante	17.428	11.673
Importe neto de la cifra de negocios	161.547	171.995

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

2 Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 Noviembre y que entró en vigor el 1 de Enero del 2008, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria de las cuentas anuales), así como el informe de gestión, se presentan en miles de euros (las excepciones se indican adecuadamente).

La sociedad declara que estas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. La moneda funcional y de presentación de las cuentas anuales es el euro. Las cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de administración de la sociedad el 29 de marzo de 2010 a la espera de que sean aprobadas por los accionistas, sin que se prevean modificaciones al respecto.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las Cuentas anuales se han preparado, en general, bajo el enfoque de coste histórico, excepto por lo que se refiere a la revalorización de instrumentos derivados y activos financieros derivados a valor razonable, con cambios en resultados.

La cuenta de pérdidas y ganancias está estructurada atendiendo a la naturaleza de los costes.

No existen actividades discontinuadas en la Sociedad.

En la preparación de las Cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en la Sociedad.

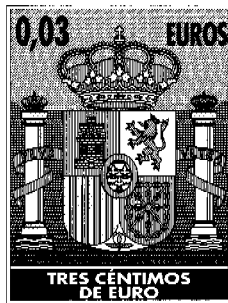
Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los activos como consecuencia de la valoración de terceros independientes.



OK1470596



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

- La vida útil de las inmobilizaciones materiales y activos intangibles, determinada a partir de la valoración de expertos independientes.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros que han sido determinadas por las distintas entidades financieras.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La valoración de las obligaciones por pensiones realizadas a partir de estudios actuariales realizados por terceros independientes.
- Los litigios pendientes de resolución.

2.3 Comparación de la información y uniformidad

Los criterios contables que se indican en la Nota 3 se han aplicado uniformemente durante todo el ejercicio 2009.

2.4 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3 Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se valoran, según proceda, a su coste de adquisición o coste directo de producción aplicado y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, conforme a los siguientes criterios:

- Los derechos de propiedad industrial y de marcas adquiridos a terceros se reflejan por su precio de adquisición. Es política de la Sociedad no amortizar dichos activos ya que se considera que su vida útil es indefinida.
- Los costes incurridos en proyectos de investigación y desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como inmovilizado intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los tres años. En caso de que varíen las circunstancias favorables del

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

- Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de tres años.
- Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de derechos adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición. Los derechos de emisión no son objeto de amortización y se dotarán las provisiones necesarias con el fin de atribuirles el inferior valor de mercado que les corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que su valor contable no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir los costes y gastos. Se dan de baja del balance con ocasión de la transmisión a terceros, entrega o caducidad de los mismos.

3.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, actualizado hasta 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes, y las pérdidas por deterioro acumuladas.

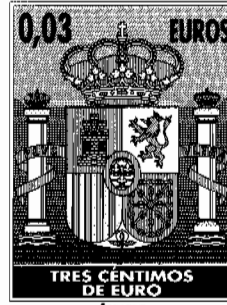
La amortización de los elementos del inmovilizado material, a excepción de los terrenos que no se amortizan, se realiza sobre los valores de coste actualizados siguiendo el método lineal, durante los siguientes períodos de vida útil estimados.

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7-20
Elementos de transporte	6-14
Equipos para procesos de información	4-7

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

**CLASE 8.ª**

EJERCICIO 2009

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los trabajos realizados por la sociedad para el propio inmovilizado incluyen los costes de fabricación e instalación de elementos del inmovilizado incurridos por la propia empresa, efectivamente devengados e imputables a cada uno de los proyectos, el límite máximo del valor de mercado o los rendimientos esperados de dichos activos.

3.3 Costes por intereses no corrientes

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existiese algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la compañía estimaría el importe recuperable del activo.

Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable del activo menos los costes para la venta o el valor de uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.5 Unidades generadoras de efectivo

Los cálculos del deterioro de los elementos se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Sociedad determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento de inmovilizado.

La Sociedad ha identificado como unidades generadoras de efectivo los distintos centros productivos que a continuación se relacionan:

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

<u>UGE</u>	<u>Actividad</u>
Centro de producción en provincia de Barcelona - Besós	Fabricación de papeles para la industria del tabaco
Centro de producción en provincia de Barcelona - Besós	Transformación de papeles para la industria del tabaco
Planta industrial en la provincia de Valencia - Mislata	Fabricación de papeles soporte, impresión y escritura
Planta industrial en la provincia de Barcelona - Fortugós	Fabricación de manipulados de papel

3.6 Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

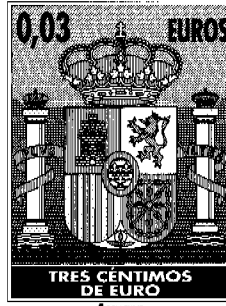
- Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Sociedad suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo hasta su vencimientos. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

- Inversiones en patrimonio en empresas del grupo y asociadas:

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Esta categoría tiene dos subcategorías: activos financieros adquiridos para su negociación y aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados al inicio.

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- **Activos financieros disponibles para la venta**

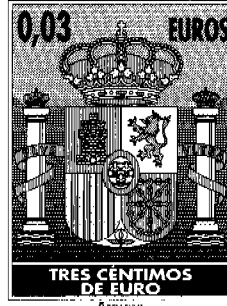
En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.
- La Sociedad tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro y no ha detectado ninguno.



CLASE 8.ª
ESPAÑA 2009

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

3.7 Existencias

Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición o coste de producción, determinados como sigue:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: a precio de adquisición determinado según el método FIFO.
- Productos terminados y en curso de fabricación: a coste standard, que se aproxima al método FIFO según coste real, de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de costes directos e indirectos de mano de obra y de gastos generales de fabricación.
- Existencias comerciales: a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método del precio medio.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

3.8 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, y otras inversiones a corto plazo todas ellas líquidas, con un vencimiento original de menos de 3 meses.

3.9 Capital

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se cancelan, se reconoce el nominal minorando el capital social y la diferencia entre el nominal y el coste en las reservas voluntarias. En el caso de que las acciones se vendieran, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental directamente

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

atribuible, y del correspondiente efecto del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

3.10 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.11 Pasivos financieros: Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye:

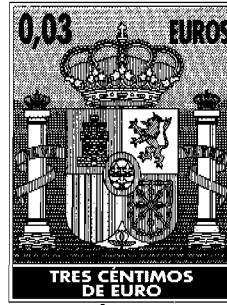
- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- b) Débitos por operaciones no comerciales; son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste



OK1470600

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos con tipo de interés nulo se reconocen en balance por su valor de reembolso, ajustado por los intereses implícitos, netos del efecto impositivo.

Los préstamos con tipo de interés subvencionado, en los que la subvención por interés se percibe por anticipado, dicho importe se considera como menor valor del activo subvencionado o como ingreso del ejercicio en que se produzca el gasto subvencionado.

3.12 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

3.13 Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones

La Sociedad mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo.

- **Compromisos de aportación definida:**

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentra disponible.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Los dos planes de aportación definida existentes son fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores. El compromiso de la empresa es únicamente realizar unas aportaciones anuales de importe predeterminado. Desde 2002, existen unos contratos de seguro colectivo por los cuales la entidad aseguradora garantiza a los empleados un rendimiento determinado a las aportaciones realizadas por la Empresa.

- **Compromisos de prestación definida:**

Los restantes compromisos que mantiene la Sociedad son de prestación definida y están asegurados a través de contratos de seguro colectivos.

Los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida, se consideran de prestación definida. Generalmente, los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

La Sociedad reconoce en balance una provisión respecto de los planes de pensiones de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.



OK1470601

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que la Sociedad tenga que realizar por este límite en la valoración del activo se imputa directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas o, en su caso, de los activos afectos, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias el exceso sobre tal reducción.

b) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gasto en el momento en que se comunica la decisión de efectuar el despido.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

3.14 Provisiones y pasivos contingentes

En general la provisión para responsabilidades corresponde, en caso de que sea necesaria su dotación, al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

pendientes de cuantía estimable. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad y en función de la mejor estimación, según la información disponible.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Si son significativos los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

A partir del año 2005 la Sociedad, que realiza emisiones de CO₂ en su actividad productiva, debe entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión equivalentes a las emisiones realizadas en el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos de emisión por las emisiones de CO₂ realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones dentro del epígrafe "Otros pasivos corrientes" del Balance de situación, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de resultados (ver nota 29.6).

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro.

3.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas de bienes cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad, se han entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes Cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

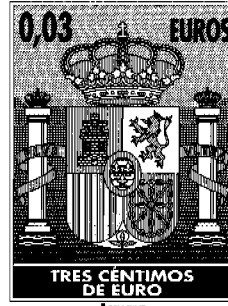
Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan, no existiendo porcentajes pendientes de realización de las operaciones de prestaciones de servicios.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.



OK1470602

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

3.16 Arrendamientos

- Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato y al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante la vida útil del activo.

- Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.17 Medio ambiente

Los costes derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Para considerarlos como incorporación al inmovilizado intangible o material se aplican los mismos criterios que para el resto de los inmovilizados.

3.18 Transacciones en moneda distinta al euro

- a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las Cuentas anuales de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las cuentas anuales se establecen en euros, que es la moneda de presentación de la Sociedad.

- b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda distinta al euro se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en los períodos en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen,

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

Los saldos vivos al cierre del ejercicio, en monedas distintas al euro, se valoran en euros a los tipos de cambio del cierre del ejercicio, reconociéndose como gastos o ingresos las pérdidas o beneficios netos de cambio.

Los saldos en moneda distinta al euro correspondientes a las Cuentas de tesorería al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose los beneficios o pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.19 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

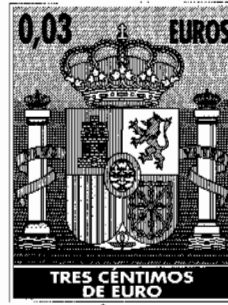
4 Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, evaluación, y cobertura. El modelo de gestión de los riesgos en el Grupo trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.



OK1470603

**CLASE 8.ª**

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

La Gestión del riesgo financiero en la Sociedad está controlada por el Comité de Auditoría y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a las normas internas de gestión en vigor. Este departamento identifica y evalúa los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo. Las normas y prácticas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.

4.1.1 Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar, que representa aproximadamente el 95% de las transacciones en moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional de la Sociedad.

Para la gestión del riesgo la Sociedad emplea contratos externos de cobertura de riesgo de tipo de cambio tales como seguros de cambio y estructuras de derivados.

4.1.2 Riesgo de crédito

Las cuentas a cobrar que posee la Sociedad corresponden a clientes situados en áreas geográficas muy diversas y aunque existe una significativa concentración de las ventas, es el profundo conocimiento de estos lo que permite anticiparse en mayor medida a posibles situaciones de riesgo.

Con todo, es clave para la Sociedad el adecuado control del riesgo de crédito por lo que internamente tiene implementada una exhaustiva política de créditos que incluye, además del análisis previo del cliente, el aseguramiento externo de los principales riesgos.

4.1.3 Riesgo de liquidez

La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener el suficiente efectivo, disponer de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Con dicho objetivo la Sociedad dispone de líneas de crédito comprometidas por valor suficiente para financiar su variación en el capital circulante. A cierre del ejercicio 2009 la utilización de dichas líneas de crédito era del 33% (27% en 2008).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Por otra parte los excedentes de tesorería son invertidos en activos con suficiente liquidez como para hacer frente con agilidad a cuanta necesidad de inversión se requiriera.

4.1.4 Riesgo de los tipos de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. El reducido nivel de apalancamiento y los controles internos existentes para la identificación y evaluación del riesgo hace que no sea necesario implementar instrumentos de cobertura del tipo de interés complementarios.

Suponiendo que no se produzcan variaciones en los niveles de endeudamiento con entidades de crédito respecto con los de ejercicio 2009 y que la proporción de créditos a tipo de interés cero no cambia, una variación de 50 puntos básicos del tipo de interés supondría un aumento o disminución de aproximadamente 22 miles de euros en relación con los gastos financieros de la sociedad para el próximo ejercicio.

4.1.5 Riesgo de mercado

El principal consumo de costes en la actividad de la Sociedad es la adquisición de la pasta de papel. Los proveedores de esta materia prima tienen capacidad suficiente para satisfacer la demanda del mercado y los precios están directamente influidos por las leyes de la oferta y la demanda.

A cierre de ejercicio, y a pesar de las dificultades por las que continua atravesando el sector financiero, no existen inversiones financieras con riesgo de deterioro, tampoco se realizan operaciones con derivados que no sean propiamente de cobertura y los activos afectos a los planes de pensiones están debidamente asegurados.

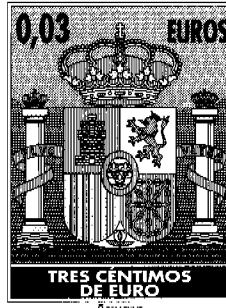
4.1.6 Riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas y para mantener una estructura óptima de capital.

La Sociedad hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los recursos ajenos corrientes y no corrientes) menos el efectivo y las inversiones financieras temporales.



OK1470604

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

El índice de apalancamiento a 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue el siguiente:

	31-12-2009	31-12-2008
Total patrimonio neto	101.993	94.580
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	2.691	4.906
Endeudamiento financiero C.P.	11.610	8.433
Tesorería e Inv. Financieras temporales	(9.459)	(3.925)
Endeudamiento financiero neto total	4.842	9.414
Índice de apalancamiento	4,75%	10, %

4.2 Estimación del valor razonable

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable, debido a que sus vencimientos son inferiores al año.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

El valor razonable de los pasivos financieros se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para la Sociedad para instrumentos financieros similares.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

5 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible para los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

Concepto	Propiedad industrial	Gastos de I+D	Aplicaciones informáticas	Derechos emisión de gases Nota 34	Activos intangible en curso	Total
Saldo a 1-1-2008	88	116	1.934	20	-	2.158
Coste	88	989	3.594	20	-	4.691
Amortización acumulada	-	(873)	(1.660)	-	-	(2.533)
Importe neto en libros	88	116	1.934	20	-	2.158
Altas	-	-	-	800	87	887
Otras transferencias/traspasos (Nota 6)	-	-	889	-	189	1.078
Bajas	-	-	-	(211)	-	(211)
Dotación para amortización	-	(64)	(1.010)	-	-	(1.074)
Saldo a 31-12-2008	88	52	1.813	609	276	2.838
Coste	88	989	4.483	609	276	6.445
Amortización acumulada	-	(937)	(2.670)	-	-	(3.607)
Importe neto en libros	88	52	1.813	609	276	2.838
Altas	-	-	-	503	82	585
Otras transferencias/traspasos (Nota 6)	-	-	52	-	(11)	41
Bajas	-	-	-	(760)	-	(760)
Dotación para amortización	-	(41)	(1.052)	-	-	(1.093)
Saldo a 31-12-2009	88	11	813	352	347	1.611
Coste	88	989	4.535	352	347	6.311
Amortización acumulada	-	(978)	(3.722)	-	-	(4.700)
Importe neto en libros	88	11	813	352	347	1.611

a) Gastos de investigación y desarrollo

No se han capitalizado gastos de desarrollo durante los ejercicios 2008 y 2009. Adjuntamos un detalle de los gastos de investigación y desarrollo pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Proyectos	31-12-2009			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable
Encargados a otras empresas				
Proyectos de la planta de Mislata (Valencia)	13	(11)	-	2
Proyectos de la planta de Capellades (Barcelona)	48	(39)	-	9
Realizados por la propia empresa	-	-	-	-
Total	61	(50)	-	11



OK1470605



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Proyectos	31-12-2008			Valor contable
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterloro	
Encargados a otras empresas				
Proyectos de la planta de Mislata (Valencia)	85	(66)	-	19
Proyectos de la planta de Capellades (Barcelona)	103	(70)	-	33
Realizados por la propia empresa	-	-	-	-
Total	188	(136)	-	52

El importe total de los gastos por investigación y desarrollo que se han reconocido directamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2009 ascienden a 15 miles de euros (13 miles de euros en el ejercicio 2008).

b) Derechos de emisión de gases

En relación a los Derechos de emisión de gases, ver comentarios en la nota 34 de la presente memoria.

c) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

El importe en libros de los activos intangibles que se encuentran totalmente amortizados y que todavía están en condiciones de uso ascienden al 31 de diciembre de 2009 a 2.564 miles de euros (1.874 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

d) Gastos financieros capitalizados

Durante los ejercicios 2008 y 2009 no se han capitalizado gastos financieros como mayor valor de los activos intangibles.

e) Inmovilizado intangible adquirido a empresas del Grupo

No se han producido adquisiciones a empresas del Grupo de Inmovilizado intangible durante el ejercicio.

f) Activos intangible no afecto a la explotación

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009 no existen activos intangibles no afectos a la explotación.

g) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

h) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

i) **Compromisos de compra**

La Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizados intangibles a fecha de cierre del presente ejercicio.

6 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material para los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

Concepto	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticpos	Total
Saldo a 1-1-2008	6.679	48.811	2.682	58.172
Coste	9.195	112.501	2.682	124.378
Amortización acumulada	(2.516)	(63.690)	-	(66.206)
Valor contable	6.679	48.811	2.682	58.172
Altas	-	-	9.288	9.288
Otras transferencias y traspasos	2	5.402	(6.482)	(1.078)
Bajas	-	(234)	-	(234)
Dotación para amortización	(237)	(6.080)	-	(6.317)
Saldo a 31-12-2008	6.444	47.899	5.488	59.831
Coste	9.197	117.464	5.488	132.149
Amortización acumulada	(2.753)	(69.565)	-	(72.318)
Valor contable	6.444	47.899	5.488	59.831
Altas	-	121	8.818	8.939
Otras transferencias y traspasos	692	10.337	(11.070)	(41)
Bajas	(37)	(2.928)	-	(2.965)
Dotación para amortización	(261)	(6.592)	-	(6.853)
Bajas amortización	37	2.928	-	2.965
Saldo a 31-12-2009	6.875	51.765	3.236	61.876
Coste	9.852	124.994	3.236	138.082
Amortización acumulada	(2.977)	(73.229)	-	(76.206)
Valor contable	6.875	51.765	3.236	61.876

Cualquier inmovilizado en curso se presenta clasificado en el material hasta su puesta en funcionamiento, momento en el que en función de su naturaleza se reclasifica al elemento correspondiente del inmovilizado material o activo intangible.

a) **Valor de los terrenos**

En el epígrafe de Terrenos y Construcciones se incluyen terrenos por importe de 461 miles de euros, tanto en 2008 como en 2009.

b) **Pérdidas por deterioro**

Durante los ejercicios 2008 y 2009 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material



OK1470606

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

La Sociedad tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro.

c) Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

En el ejercicio 1996, Miquel y Costas & Miquel, S.A., se acogió a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de coste del inmovilizado material en un importe total de 5.138 miles de euros en base a la tabla de coeficientes de actualización publicados en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre. El valor neto contable de los elementos actualizados a 31 de diciembre de 2009 es de 716 miles de euros (743 miles de euros en 2008), siendo el cargo por amortización del ejercicio de 27 miles de euros en 2009 (44 miles de euros en 2008).

Su desglose para cada partida es el siguiente:

31-12-2009				
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos	206	-	-	206
Inmuebles	755	(272)	-	483
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.851	(3.824)	-	27
Otro inmovilizado material	11	(11)	-	-
Total	4.823	(4.107)	-	716

31-12-2008				
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos	206	-	-	206
Inmuebles	758	(260)	-	498
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.163	(4.124)	-	39
Otro inmovilizado material	11	(11)	-	-
Total	5.138	(4.395)	-	743

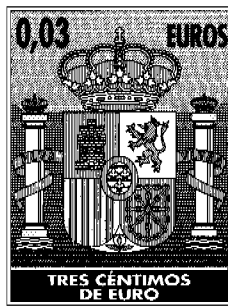
La Sociedad en ejercicios anteriores traspasó la reserva de revalorización a reservas voluntarias, tras la comprobación y aceptación del saldo de la cuenta por parte de la Administración Tributaria.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

- d) **Bienes adquiridos a empresas del Grupo y asociadas**
Las inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del Grupo y asociadas durante el ejercicio 2009 asciende a 519 miles de euros en 2009 (645 miles de euros en el ejercicio 2008).
- e) **Gastos financieros capitalizados**
Durante los ejercicios 2009 y 2008 se han capitalizado los gastos financieros surgidos de la financiación ajena específicamente obtenida para un proyecto de I+D, por un importe total de 13 miles de euros en 2009 (123 miles de euros en el ejercicio 2008), correspondiente a los intereses devengados de la financiación específica obtenida para su adquisición, hasta el momento en funcionamiento del elemento financiado.
- f) **Inmovilizado material no afecto a la explotación**
No existen activos no afectos a explotación.
- g) **Bienes totalmente amortizados**
El importe en libros del inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2009 asciende a 36.007 miles de euros (36.982 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).
- h) **Trabajos realizados efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado**
Las altas del ejercicio 2009 incluyen 1.172 miles de euros (823 miles de euros en el ejercicio 2008) correspondientes a trabajos efectuados por la Sociedad para el propio inmovilizado.
- i) **Bienes bajo arrendamiento financiero**
Al 31 de diciembre de 2008 y 2009 no hay bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- j) **Bienes bajo arrendamiento operativo**
La Sociedad explota directamente mediante arrendamiento las instalaciones de S.A. Payá Miralles y la planta de Fortugós de Papeles Anoia, S.A.
- k) **Seguros**
La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.
- l) **Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad**
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen inmovilizados materiales significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.
- m) **Compromisos de compra**
La Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizados materiales a cierre del presente ejercicio, ni del pasado.



OK1470607

CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROSMIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

n) Inmovilizado material situado en el extranjero

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008 la Sociedad no tiene situada en el extranjero ninguna inversión en inmovilizados materiales.

7 Análisis de instrumentos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 8), a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

31-12-2009					
	Créditos a empresas del grupo Nota 8	Depósitos y fianzas constituidos Nota 9	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Otros deudores	Otras inversiones financieras permanentes Nota 9
Activos financieros a largo plazo					
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	176	-	-	12
Préstamos y partidas a cobrar	1.190	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	1.190	176	-	-	12

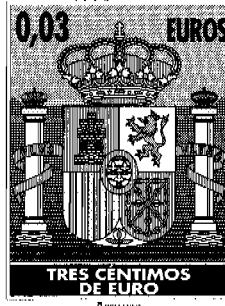
31-12-2009					
	Créditos y saldos con empresas del grupo Nota 14 y 32	Depósitos y fianzas constituidos	Clientes por ventas y prestaciones de servicios Nota 12	Otros deudores Nota 13	Otras inversiones financieras temporales Nota 15
Activos financieros a corto plazo					
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	9.029
Préstamos y partidas a cobrar	6.228	-	23.269	220	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	6.228	-	23.269	220	9.029

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

31-12-2009					
Pasivos financieros a largo plazo	Deudas con entidades de crédito Nota 22	Deudas con empresas del grupo	Proveedores	Otros acreedores	Otros pasivos no corrientes
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenedos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	2.691	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	2.691	-	-	-	-

31-12-2009					
Pasivos financieros a corto plazo	Deudas con entidades de crédito Nota 22	Deudas con empresas del grupo Nota 32	Proveedores Nota 26	Otros acreedores Nota 26	Otros pasivos corrientes Nota 22 y 27
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenedos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	11.610	11.159	13.484	748	7.889
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	11.610	11.159	13.484	748	7.889

31-12-2008					
Activos financieros a largo plazo	Créditos a empresas del grupo Nota 8	Depósitos y fianzas constituidos Nota 9	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Otros deudores	Otras inversiones financieras permanentes Nota 9
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	148	-	-	12
Préstamos y partidas a cobrar	1.719	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	1.719	148	-	-	12



OK1470608

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

31-12-2008					
Activos financieros a corto plazo	Créditos y saldos con empresas del grupo Nota 14 y 32	Depósitos y fianzas constituidos	Clientes por ventas y prestaciones de servicios Nota 12	Otros deudores Nota 13	Otras inversiones financieras temporales Nota 15
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	3.516
Préstamos y partidas a cobrar	12.173	-	25.489	441	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	12.173	-	25.489	441	3.516

31-12-2008					
Pasivos financieros a largo plazo	Deudas con entidades de crédito Nota 22	Deudas con empresas del grupo	Proveedores	Otros acreedores	Otros pasivos no corrientes
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	-
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	4.906	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	4.906	-	-	-	-

31-12-2008					
Pasivos financieros a corto plazo	Deudas con entidades de crédito Nota 22	Deudas con empresas del grupo Nota 32	Proveedores Nota 26	Otros acreedores Nota 26	Otros pasivos corrientes Nota 22 y 27
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	-
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	8.433	13.063	13.958	675	5.838
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	8.433	13.063	13.958	675	5.838

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

8 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo durante los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

Concepto	Participaciones en empresas del grupo	Créditos a empresas del grupo (Nota 32)	Participaciones en empresas asociadas	Total
Saldo a 1-1-2008	14.136	-	-	14.136
Coste	14.189	-	457	14.646
Pérdidas por deterioro	(53)	-	(457)	(510)
Valor contable	14.136	-	-	14.136
Altas	-	1.719	-	1.719
Saldo a 31-12-2008	14.136	1.719	-	15.855
Coste	14.189	1.719	457	16.365
Pérdidas por deterioro	(53)	-	(457)	(510)
Valor contable	14.136	1.719	-	15.855
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	(529)	-	(529)
Pérdidas por deterioro	28	-	-	28
Saldo a 31-12-2009	14.164	1.190	-	15.354
Coste	14.189	1.190	457	15.836
Pérdidas por deterioro	(25)	-	(457)	(482)
Valor contable	14.164	1.190	-	15.354

- a) El detalle de participaciones en empresas del Grupo es el siguiente, tanto al 31 de diciembre de 2008 como del 2009:

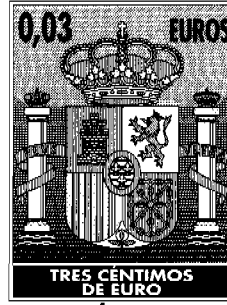
Razón social	Fracción de capital		Derechos de voto	
	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
S.A. Payá Miralles	99,89	0,11	99,89	0,11
Celulosa de Levante, S.A.	97,41	2,59	97,41	2,59
Papeles Anoia, S.A.	99,00	1,00	99,00	1,00
Desvi, S.A.	90,00	10,00	90,00	10,00
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	93,47	6,53	93,47	6,53
M.B. Papeles Especiales, S.A. - consolidado	99,9958	0,0042	99,9958	0,0042
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	45,00	55,00	45,00	55,00

El domicilio social y las actividades de las empresas del Grupo son las siguientes:

- S.A. Payá Miralles con domicilio en Mislata (Valencia) tiene arrendadas sus instalaciones industriales a Miquel y Costas & Miquel, S.A.



OK1470609



CLASE 8.ª

100x100mm (4x4 inches)

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

-
- Celulosa de Levante, S.A. con domicilio en Tortosa (Tarragona) y cuyo objeto social es la fabricación de pastas de celulosa de cáñamo, lino, sisal, abacá, yute y otras plantas de ciclo anual.
 - Papeles Anoia, S.A. con domicilio en Barcelona y cuyo objeto social es la comercialización y representación de papeles y soportes especiales nacionales y de importación.
 - Desvi, S.A. con domicilio social en Barcelona y cuyo objeto social es la promoción, adquisición y gestión de Sociedades Mercantiles y adquisición, construcción y venta de toda clase de bienes inmuebles, siendo su principal activo la participación mayoritaria en el capital social de Miquel y Costas Argentina, S.A., domiciliada en Argentina.

La actividad principal de Miquel y Costas Argentina, S.A. es la fabricación y comercialización de libritos de papel de fumar, papel para cigarrillos y otros manipulados de papel.

- Sociedad Española Zig Zag, S.A., con domicilio social en Barcelona y cuyo objeto social es la comercialización y representación de libritos de papel de fumar.
- M.B. Papeles Especiales, S.A., con domicilio social en Barcelona y cuyo objeto social es la fabricación de papeles especiales, para filtración, para impregnación y soportes.

M.B. Papeles Especiales, S.A. posee el 99% del capital de la sociedad Proyectos Energéticos S.A., cuyo principal activo es una planta de cogeneración que tiene arrendada a MB Papeles Especiales, S.A.

- Miquel y Costas Tecnologías, S.A. con domicilio social en Barcelona y cuyo objeto social es la asesoría y consultoría de temas industriales, realización de proyectos y de instalaciones vinculadas a la tecnología industrial en sectores de alimentación, textil, madera, papel y artes gráficas y otros derivados naturales.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa. Asimismo, todas las sociedades tienen la misma fecha de cierre del ejercicio.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, al 31 de diciembre del 2009 son como sigue:

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Sociedad	Capital	Reservas	Valor			
			Resultado explotación	Resultado ejercicio	contable en la matriz	Dividendos recibidos
S.A. Payá Miralles	1.878	4.306	1.102	843	4.855	909
Celulosa de Levante, S.A.	1.503	28.655	1.621	1.533	1.790	1.266
Papeles Anoia, S.A.	2.054	3.216	1.349	1.057	2.282	624
Desvi, S.A.	120	464	1.284	1.326	108	495
Sociedad Española Zig-Zag	60	109	31	23	158	0
M.B. Papeles Especiales, S.A.	722	9.589	4.316	3.273	4.746	450
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	500	114	519	446	225	185
Total	6.837	46.453	10.222	8.501	14.164	3.929

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, al 31 de diciembre del 2008, son como sigue:

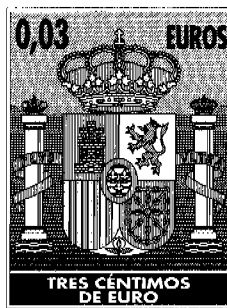
Sociedad	Capital	Reservas	Valor			
			Resultado explotación	Resultado ejercicio	contable en la matriz	Dividendos recibidos
S.A. Payá Miralles	1.878	4.299	1.188	917	4.855	709
Celulosa de Levante, S.A.	1.503	27.414	3.356	2.525	1.790	1.461
Papeles Anoia, S.A.	2.054	3.006	1.011	840	2.282	683
Desvi, S.A.	120	709	1.059	1.306	108	450
Sociedad Española Zig-Zag	60	81	34	28	130	0
M.B. Papeles Especiales, S.A.	722	9.121	1.313	1.075	4.746	0
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	500	111	482	413	225	176
Total	6.837	44.741	8.443	7.104	14.136	3.479

- b) El detalle de participaciones en empresas asociadas es el siguiente, tanto al 31 de diciembre de 2008 y 2009:

Razón social	Domicilio Social	Fracción de capital		Derechos de voto	
		Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Industrias Pagui Anoia, S.A.	Castellón	25,00	-	25,00	-
Mercaunió, S.A.	Castellón	25,00	-	25,00	-



OK1470610

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Las empresas asociadas, en las que la Sociedad ostenta una participación minoritaria, son sociedades inactivas que tienen constituida una provisión por deterioro de valor por la totalidad de las participaciones en dichas sociedades.

9 Inversiones financieras a largo plazo y otros activos no corrientes

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones financieras a largo plazo y otros activos no corrientes, es el siguiente:

Concepto	Depósitos y fianzas constituidos	Otras inversiones financieras permanentes	Derivados financieros	Total
Saldo a 1-1-2008	141	12	-	153
Coste	141	12	-	153
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Valor contable	141	12	-	153
Altas	7	-	-	7
Saldo a 31-12-2008	148	12	-	160
Coste	148	12	-	160
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Valor contable	148	12	-	160
Altas	41	-	-	41
Bajas	(13)	-	-	(13)
Saldo a 31-12-2009	176	12	-	188
Coste	176	12	-	188
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Valor contable	176	12	-	188

10 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza los instrumentos financieros que se describen a continuación para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional de la Sociedad.

El detalle de las posiciones de seguros de cambio mantenidas a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Instrumento financiero	Divisa	Vencimiento	Nominal	Beneficio (pérdida)
Acumulador	USD	2010	2.073	(5)
PUT	USD	2010	1.986	29
Forwards simples	USD	2010	1.791	(63)
Forwards simples	AUD	2010	147	(2)
Forwards simples	GBP	2010	22	0,4
Forwards simples	JPY	2010	74	2
Forwards simples	NOK	2010	32	-
Total (Pérdida) Beneficio				(38,6)

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

El valor razonable expresa la cantidad por la que podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Las valoraciones proporcionadas se derivan de modelos propios de las diferentes Entidades bancarias con las que tienen contratados dichos instrumentos, basándose en principios financieros ampliamente reconocidos y estimaciones razonables acerca de condiciones de mercado futuras.

El detalle de las posiciones de seguros de cambio mantenidas a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Instrumento financiero	Divisa	Vencimiento	Nominal	Beneficio (pérdida)
Forwards simples	USD	2009	108	-
Forwards simples	AUD	2009	335	19
Forwards simples	GBP	2009	273	26
Forwards simples	NOK	2009	29	-
Total (Pérdida) Beneficio				45

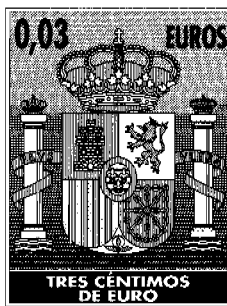
El beneficio o pérdida del valor razonable de los instrumentos financieros se encuentra registrado en el epígrafe de gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30).

Los derivados mantenidos para negociar se clasifican como un activo o pasivo corriente. El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Todos los instrumentos financieros contratados por la Sociedad se corresponden con activos y pasivos corrientes.

11 Existencias

El detalle de las partidas incluidas en existencias, al 31 de diciembre de 2008 y 2009, es el siguiente:

	Materias primas y otros aprovis.	Comerciales	Productos terminados	Productos en curso de fabricación	Total
Saldo a 31-12-2008	6.471	-	15.114	-	21.585
Coste	6.471	-	15.275	-	21.746
Pérdidas por deterioro	-	-	(161)	-	(161)
Valor contable	6.471	-	15.114	-	21.585
Saldo a 31-12-2009	6.773	-	19.871	-	26.644
Coste	6.773	-	20.157	-	26.930
Pérdidas por deterioro	-	-	(286)	-	(286)
Valor contable	6.773	-	19.871	-	26.644



CLASE 8.ª
CEPTO RESERVA DE DERECHOS

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

La variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación asciende a 4.757 miles de euros en 2009 (-3.344 miles de euros en 2008) (en 2009 es la diferencia entre existencias iniciales de 15.114 miles de euros y las existencias finales de 19.871) (en 2008 es la diferencia entre existencias iniciales de 18.458 miles de euros y las existencias finales de 15.114 miles de euros).

a) **Compromisos de compra**

Existe un compromiso de compra con proveedores para el suministro de 351 toneladas de una materia prima, durante los próximos cuatro años, como contrapartida de la entrega e instalación sin coste por parte del proveedor de determinada maquinaria en una factoría de Miquel y Costas & Miquel, S.A. En 2008 el compromiso de compra ascendía a 636 toneladas de materia prima.

b) **Seguros**

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) **Pérdidas por deterioro**

El movimiento de las pérdidas por deterioro de las existencias en los ejercicios 2008 y 2009 ha sido el siguiente:

Saldo a 1-1-2008	240
Dotaciones	-
Aplicaciones	(79)
Saldo a 31-12-2008	161
Dotaciones	125
Aplicaciones	-
Saldo a 31-12-2009	286

12 Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de las partidas incluidas en clientes por ventas y prestaciones de servicios, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	31-12-2009	31-12-2008
Cientes	23.269	25.489
Cientes de dudoso cobro	19	71
Pérdidas por deterioro	(19)	(71)
Total	23.269	25.489

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Los valores contables de las partidas a cobrar de clientes están denominados en las siguientes monedas:

	31-12-2009	31-12-2008
Euros	20.116	20.882
Dólar US	3.007	4.161
Libra esterlina	-	217
Otras monedas	146	229
Total	23.269	25.489

A 31 de diciembre de 2009, habían vencido cuentas por importe 2.788 miles de euros (4.527 miles de euros en 2008). Se considera que las cuentas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Para las vencidas a más de 3 meses se ha constituido una provisión por deterioro de 19 miles de euros en 2009 (71 miles de euros en 2008), ya que el resto de cuentas corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial de morosidad. El análisis por antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	31-12-2009	31-12-2008
Hasta 3 meses	2.602	4.043
Entre 3 y 6 meses	126	409
Más de 6 meses	60	75
Total	2.788	4.527

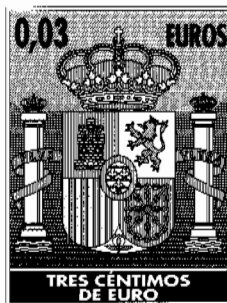
La Sociedad tiene implementada una política de créditos mediante la cual asegura externamente los riesgos más relevantes. La Sociedad tiene una significativa concentración del crédito en determinadas cuentas a cobrar. Para minimizar el riesgo, la Sociedad tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes, durante el ejercicio 2008 y 2009, es el siguiente:

Saldo inicial a 1-1-08	86
Dotación a la provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar de clientes	-
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	(11)
Reversión de importes no utilizados	(4)
Saldo final a 31-12-08	71
Dotación a la provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar de clientes	19
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	(71)
Reversión de importes no utilizados	-
Saldo final a 31-12-09	19



OK1470612

**CLASE 8.^a**
OPCIÓN DE EMISIÓN DE ESTAMPAS DE 2009-2010

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

13 Otros deudores

El detalle de las partidas incluidas en Deudores y Otros créditos con las administraciones públicas, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	31-12-2009	31-12-2008
Deudores varios	80	-
Personal	9	12
Otros créditos con las administraciones públicas	131	429
Total	220	441

A cierre del ejercicio 2008 y 2009, en otros créditos con las administraciones públicas se recoge el importe de IVA a devolver por la Hacienda Pública

14 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

El detalle de las partidas incluidas en Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	31-12-2009	31-12-2008
Créditos a empresas del Grupo (nota 32.1)	529	397
Cuentas financieras (nota 32.1)	5.699	3.850
Total	6.228	4.247

Los créditos a empresas del Grupo corresponden a los importes adeudados por éstas, como consecuencia de la disposición de crédito que han hecho. Estos créditos no tienen un vencimiento fijado y devengan un tipo de interés anual determinado en función del mercado, a excepción de los créditos concedidos a S.A. Payá Miralles, que no devengan ningún tipo de interés.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

15 Inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo existentes al cierre de 2009 y 2008 corresponden básicamente a imposiciones a plazo fijo en entidades financieras españolas (9.000 miles de euros en 2009 y 3.500 miles de euros en 2008), con vencimiento a seis meses y remuneradas a un tipo de interés medio en el 2009 del 2,85% anual (5,70 % anual en 2008). El movimiento para los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

Saldo a 1-1-2008	-
Altas	3.516
Bajas	-
Saldo a 31-12-2008	3.516
Altas	18.534
Bajas	-13.021
Saldo a 31-12-2009	9.029

16 Periodificaciones

Al 31 de diciembre de 2000, la Sociedad externalizó mediante la contratación de pólizas de seguro colectivo sobre la vida con una entidad aseguradora, la obligación de satisfacer un conjunto de ayudas complementarias a las prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social en concepto de jubilaciones.

De acuerdo con el estudio actuarial realizado por dicha entidad aseguradora al 31 de diciembre del 2000, se puso de manifiesto un déficit en relación con el pasivo necesario para atender los derechos adquiridos por los empleados en relación con las prestaciones mencionadas en el párrafo anterior, el cual se amortiza en 10 años, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor. El déficit financiado y pendiente de pago al 31 de diciembre del 2009 asciende a 54 miles de euros (109 miles de euros en 2008).

17 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de las partidas incluidas en efectivo y otros activos líquidos equivalentes, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	31-12-2009	31-12-2008
Tesorería	430	409
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
Total	430	409



CLASE 8.ª
1.º - 2.º - 3.º - 4.º - 5.º - 6.º - 7.º - 8.º - 9.º - 10.º - 11.º - 12.º - 13.º - 14.º - 15.º - 16.º - 17.º - 18.º - 19.º - 20.º

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

18 Capital y prima de emisión

18.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2009 el capital social está representado por 9.550.000 acciones (9.690.000 acciones en 2008), soportadas por medio de anotaciones en cuenta de 2,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en la Bolsa de Barcelona y desde el ejercicio 1996 lo están en la Bolsa de Madrid y Barcelona e integradas en el sistema de interconexión bursátil para la contratación en continuo (SIBE).

Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos, y no existen restricciones legales ni estatutarias a la adquisición o transmisión de acciones en el capital social.

El Consejo de Administración en virtud del acuerdo tomado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 28 de junio 2005 está autorizado para aumentar el capital social, en una o varias veces, pudiendo elevarlo hasta el límite de la mitad del mismo, mediante aportaciones dinerarias, así como para emitir obligaciones no convertibles en cuantía máxima de 30 millones de euros durante un período de cinco años. En los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Consejo de Administración no ha hecho uso de estas autorizaciones.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008 por acuerdo de la Junta General de Accionistas 26 de junio de 2008, se disminuyó el capital social en 105.000 acciones, por lo que al 31 de diciembre de 2008 el capital social estaba representado por 9.690.000 acciones soportadas por medio de anotaciones en cuenta de 2,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009 por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 2009, se ha disminuido el capital social en 140.000 acciones, por lo que al 31 de diciembre de 2009 el capital social está representado por 9.550.000 acciones soportadas por medio de anotaciones en cuenta de 2,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y en conformidad con las notificaciones recibidas por la Sociedad, las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

	Porcentaje de participación	
	2009	2008
CEP Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.	14,31	14,10
Bestinver Gestión, S.A.	11,77	11,60

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

18.2 Prima de emisión de acciones

El detalle y movimiento de la Prima de emisión de acciones, para los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

Saldo inicial a 1-1-08	2.621
Devolución de aportaciones a los accionistas	(1.153)
Saldo final a 31-12-08	1.468
Devolución de aportaciones a los accionistas	(1.428)
Saldo final a 31-12-08	40

La prima de emisión de acciones tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2008 acordó aprobar la devolución de aportaciones con cargo a la Prima de Emisión por un importe de 0,12 euros por acción. La ejecución de dicho acuerdo fue acordado por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de septiembre de 2008, llevándose a término el 15 de octubre de 2008 por la cantidad de 1.153 miles de euros.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2009 acordó aprobar la devolución de aportaciones con cargo a la Prima de Emisión por un importe de 0,15 euros por acción. La ejecución de dicho acuerdo fue acordado por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de septiembre de 2009, llevándose a término el 15 de octubre de 2009 por la cantidad de 1.428 miles de euros.

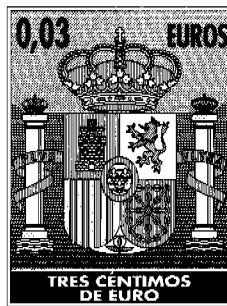
18.3 Acciones propias en patrimonio

El detalle y movimiento de las acciones propias en patrimonio, para los ejercicios 2008 y 2009, es el siguiente:

Saldo inicial a 1-1-2008	1.846
Adquisición de acciones propias	1.387
Amortización de acciones propias	(2.199)
Saldo final a 31-12-2008	1.034
Adquisición de acciones propias	1.198
Amortización de acciones propias	(1.517)
Saldo final a 31-12-2009	715



OK1470614

**CLASE 8.^a**

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

A continuación se detalla el movimiento de las acciones propias:

Concepto	Número de acciones	Importe de la operación	Precio medio	Valor nominal
		Miles de euros	euros	Miles de Euros
Saldo inicial a 1-1-2008	79.350	1.846	23,27	159
Adquisición de acciones propias	126.311	1.387	10,98	253
Amortización de acciones propias	(105.000)	(2.199)	20,94	(210)
Saldo final a 31-12-2008	100.661	1.034	10,27	202
Adquisición de acciones propias	88.928	1.198	13,48	177
Amortización de acciones propias	(140.000)	(1.517)	10,84	(280)
Saldo final a 31-12-2009	49.589	715	14,42	99

En virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de 22 de junio de 2009 y 26 de junio de 2008 para los que había sido autorizado por la Junta General de Accionistas en sus reuniones de 23 de junio de 2009 y 26 de junio de 2008 respectivamente, la Sociedad ha desarrollado su política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en su Reglamento Interno de Conducta y vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En 2008 la Sociedad amortizó 105.000 acciones de autocartera por un importe de 2.199 miles de euros, disminuyendo el capital social en 210 miles de euros y las reservas de libre disposición en 1.989 miles de euros.

En 2009 la Sociedad amortizó 140.000 acciones de autocartera por un importe de 1.517 miles de euros, disminuyendo el capital social en 280 miles de euros y las reservas de libre disposición en 1.237 miles de euros.

19 Reservas

El detalle de las partidas incluidas en reservas, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	31-12-2009	31-12-2008
Reserva legal	3.918	3.918
Reserva para capital amortizado	280	210
Reservas voluntarias	65.940	62.452
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	99	32
Total	70.237	66.612



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

a) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que la Sociedad está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

b) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

c) Reserva por capital amortizado

Se ha dotado en el ejercicio 2009 una Reserva indisponible por Capital amortizado por importe de 280 miles de euros (210 miles de euros en 2008) para cubrir la disminución de capital por amortización de autocartera. La dotación y disponibilidad de esta reserva se regirá por lo establecido en el artículo 167.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 23 de junio de 2009, se procedió a desafectar y traspasar a reservas de libre disposición, la reserva de capital amortizado, dotada en aplicación de lo dispuesto en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas con motivo de la reducción de capital por amortización de acciones propias llevada a la práctica en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 26 de junio de 2008, en la cifra de 210 miles de euros, suma del valor nominal de las acciones amortizadas en aplicación del citado acuerdo.

d) Reserva por pérdidas y ganancias actuariales

Surge del reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales, de acuerdo con lo dispuesto en las normas de valoración.



OK1470615

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

20 Resultado del ejercicio

20.1 Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2009 a presentar a la Junta General de Accionistas y la del ejercicio terminado a 31 de Diciembre del 2008 presentado a la Junta General de Accionistas son las siguientes:

	2009	2008
Base de reparto		
Pérdidas y Ganancias	14.579	9.396
Total	14.579	9.396
Aplicación		
Dividendos	4.650	4.600
Reservas voluntarias	9.929	4.796
Total	14.579	9.396

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las Cuentas anuales en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

	2009	2008
Dividendos pagados en el ejercicio	4.600	4.600
Efecto Impositivo	(472)	(486)
Total	4.128	4.114

20.2 Dividendo a cuenta

De acuerdo con una resolución del Consejo de Administración de fecha 30 de Marzo del 2008, fue distribuido a los accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2007, de 0,149120 euros por acción, por un importe total de 1.450 miles de euros.

De acuerdo con una resolución del Consejo de Administración de fecha 24 de noviembre de 2008, fue distribuido a los accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2008, que con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera fue de 0,151150322 euros por acción, por importe total de 1.450 miles de euros, haciéndose efectivo el 17 de diciembre de 2008.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

De acuerdo con una resolución del Consejo de Administración de fecha 30 de Marzo del 2009, fue distribuido a los accionistas un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2008, que con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera fue de 0,15167364 euros por acción, por un importe total de 1.450 miles de euros.

De acuerdo con una resolución del Consejo de Administración de fecha 30 de Noviembre de 2009, fue distribuido a los accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2009, que con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera fue de 0,15261712 euros por acción, por importe total de 1.450 miles de euros, haciéndose efectivo el 17 de diciembre de 2009.

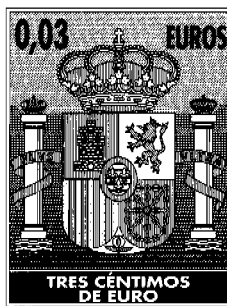
Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas de 27 de diciembre de 1989.

De acuerdo con el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas donde se establece la obligación de poner de manifiesto la existencia de un beneficio suficiente en el periodo, que permite la distribución del dividendo a cuenta, y justificativo de la existencia de liquidez para poder efectuar el pago. El estado contable previsional formulado por Miquel y Costas & Miquel, es el siguiente:

	2009	2008
Previsión de beneficios distribuibles de los ejercicios 2009 y 2008:		
Proyección de resultados netos de impuestos a 31 de diciembre 2009 y 2008	14.354	9.300
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	14.354	9.300
Dividendos a cuenta distribuidos	1.450	1.450
Previsión de tesorería del período comprendido entre el 30 de noviembre de 2008 y 2009 y el 30 de noviembre de 2009 y 2010:		
Saldos de tesorería al 30 de noviembre de 2009 y 2008	21.333	4.079
Cobros proyectados	137.400	138.600
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	(129.900)	(132.300)
Saldos de tesorería proyectados al 30 de noviembre de 2010 y 2009	28.833	10.379



OK1470616



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

20.3 Dividendo complementario

En la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2008 se aprobó la distribución del dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2007 por un importe total de 1.700 miles de euros.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2009 se aprobó la distribución del dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2008 por un importe total de 1.700 miles de euros.

20.4 Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas designadas en la nota anterior como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución recogidas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades Anónimas de 27 de diciembre de 1989, del cual se desprende que:

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo que figuren en el activo del balance. El importe pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2009 asciende a 11 miles de euros (52 miles de euros en 2008).

21 Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legado recibidos es el siguiente:

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Concepto	Subvenciones oficiales del estado	Subvención tipo interés	Subvención derechos de emisión de gases	Total
Saldo a 1-1-2008	127	-	-	127
Aumentos	45	-	800	845
Efecto impositivo	(13)	-	(240)	(253)
Imputación al resultado	(31)	-	(784)	(815)
Efecto impositivo	9	-	235	244
Otras disminuciones / aumentos	-	90	(5)	85
Efecto impositivo	-	(27)	2	(25)
Saldo a 31-12-2008	137	63	8	208
Aumentos	33	-	503	536
Efecto impositivo	(10)	-	(151)	(161)
Imputación al resultado	(31)	-	(514)	(545)
Efecto impositivo	9	-	155	164
Saldo a 31-12-2009	138	63	1	202

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables es el siguiente:

Entidad concesionaria	31-12-09	31-12-08	Finalidad	Fecha de concesión
Miner	50	64	Financiación inmovilizado	1998 y 1999
Generalitat de Catalunya	118	94	Financiación inmovilizado	2003 y 2008
CDTI	30	38	Subvenciones. tipo interés préstamo	2008
CDTI	90	90	Intereses implícitos préstamos tipo 0	
Ministerio Medio Ambiente	1	11	Derechos de emisión	2009
Efectos impositivos subvenciones	(87)	(89)		
Total	202	208		

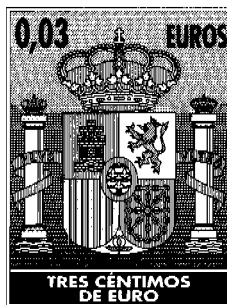
Las subvenciones que tiene concedidas la Sociedad tienen el carácter de no reintegrables ya que se han cumplido con todos los requisitos necesarios para adquirir esta condición. No obstante lo anterior, las subvenciones obtenidas en el ejercicio 2009 están abiertas a la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas por los organismos que las concedieron.

Los ingresos correspondientes a subvenciones traspasadas al Resultado del ejercicio se muestran en los siguientes epígrafes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

	2009	2008
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	394	629
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	152	215
Total	546	844



OK1470617

**CLASE 8.ª**

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Dentro del epígrafe “deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” se encuentra registrado las ventas de derechos de emisión.

El importe de “imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” en cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 394 miles de euros en el ejercicio 2009 (629 miles de euros en el ejercicio 2008), desglosándose de la siguiente manera:

	2009	2008
Imputación a resultados	441	669
Ajuste valoración	(47)	(40)
Total	394	629

22 Deudas a largo y corto plazo

El desglose de los epígrafes de deudas corriente y no corriente para los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2009 y 2008, es el siguiente:

	2009	2008
Deudas a largo plazo		
- Préstamos con entidades de crédito	2.691	4.906
Total deudas a largo plazo	2.691	4.906
Deudas a corto plazo		
- Préstamos con entidades de crédito	3.415	2.160
- Pólizas de crédito con entidades de crédito	8.195	6.269
- Intereses devengados y no pagados	-	4
- Otros pasivos financieros	1.407	1.306
Total deudas a corto plazo	13.017	9.739

Dentro del epígrafe “Otros pasivos financieros a corto plazo”, que presenta un importe al 31 de diciembre de 2009 de 1.407 miles de euros (1.306 miles de euros en 2008), se incluyen principalmente 1.379 miles de euros de deudas con proveedores de inmovilizado (1.222 miles de euros en 2008).

La exposición de los débitos y partidas a pagar con entidades de crédito de la Sociedad, expuestas a variaciones en los tipos de interés y las fechas contractuales en que se revisan sus precios es como sigue:



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Períodos de revisión	31-12-2009	31-12-2008
Hasta seis meses	12.540	11.364
Entre 6 y 12 meses	1.200	1.297
Más de 12 meses	-	-
Total	13.740	12.661

El valor contable de las deudas a largo y corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas con entidades de crédito tanto a corto como a largo de la sociedad está denominado en las siguientes monedas:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Euros	14.301	11.452
Dólares	-	1.794
Otras divisas	-	93
Total	14.301	13.339

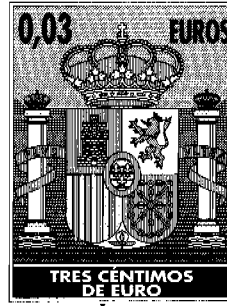
La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito:

	31-12-2009		31-12-2008	
	Límite máximo	Cantidad dispuesta	Límite máximo	Cantidad dispuesta
Tipo variable:				
- con vencimiento a menos de un año	24.866	8.195	21.324	6.269
- con vencimiento superior a un año	-	-	-	-
Tipo fijo:				
- con vencimiento a menos de un año	-	-	-	-
	24.866	8.195	21.324	6.269

Las líneas de crédito con vencimiento a menos de un año están sujetas a diversas revisiones durante 2009 y 2008. Las líneas de crédito han sido renegociadas con el fin de contribuir a la financiación de la expansión prevista de las actividades de la Sociedad en 2009 y 2008.



OK1470618

**CLASE 8.ª**

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Las deudas con entidades de crédito se distribuyen en los siguientes vencimientos:

Concepto	31-12-2009	31-12-2008
Hasta 1 año	11.610	8.433
Entre 1 y 5 años	2.387	4.590
Más de 5 años	304	316
Total	14.301	13.339

El movimiento de los préstamos a largo y a corto plazo durante los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

	Préstamos a largo plazo	Préstamos a corto plazo
Saldo inicial a 1-1-08	329	1.703
Obtención de financiación	5.536	-
Amortización	-	(502)
Traspasos	(959)	959
Saldo final a 31-12-08	4.906	2.160
Obtención de financiación	-	-
Amortización	-	(960)
Traspasos	(2.215)	2.215
Saldo final a 31-12-09	2.691	3.415

a) Préstamos subvencionados

Durante el ejercicio 2008, el Ministerio de Ciencia e Innovación concedió un préstamo a tipo de interés cero, por importe de 532 miles de euros, con un plazo de amortización de 10 años y un período de carencia de 3 años. La Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2009 y 2008 préstamos a tipo de interés cero, por un valor razonable de 441 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad concedente	Año concesión	Importe inicial	Años de carencia	Importe de reembolso	Valor razonable	Año de vencimiento
L.I.A.	2008	532	3	532	441	2018

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

b) Préstamos con entidades de crédito

En el ejercicio 2009 no se han recibido nuevos préstamos.

En el ejercicio 2008, la Sociedad recibió un préstamo de BBVA para la financiación de bienes de equipo de empresas del Grupo Miquel y Costas por importe de 4.000 miles de euros, a tipo de interés de mercado con plazo de amortización de 5 años y período de carencia de 1 año.

Se formalizó en el ejercicio 2008 un préstamo CDTI acogido a pre-financiación de Proyectos de Inversión Empresarial en I+D+I por importe de 1.141 miles de euros a amortizar cuando sea abonada la aportación CDTI, a un tipo de interés de mercado, con una bonificación aplicable a la amortización del préstamo por importe de 46 miles de euros.

El tipo de interés de los préstamos no subvencionados está referenciado al euribor.

La Sociedad tenía intereses a pagar devengados y no pagados sobre préstamos con entidades de crédito con un valor de 21 miles de euros en 2009 (4 miles de euros en 2008).

El importe total de estos préstamos incluye pasivos asegurados (préstamos bancarios y préstamos garantizados) por 532 miles de euros (igual importe que en el ejercicio 2008).

23 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Compromisos con el personal pasivo: la Sociedad mantiene un compromiso de pago de pensiones vitalicias con un colectivo cerrado de pensionistas, cuyo importe aumenta anualmente en función del incremento de las remuneraciones acordado en el Convenio Colectivo estatal del sector del papel, pastas y cartón. Este compromiso desde el año 2000 está exteriorizado y asegurado a través un contrato de seguro colectivo.

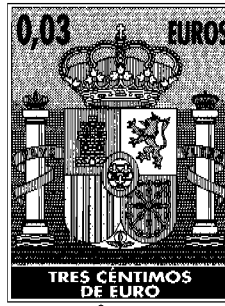
Compromisos con el personal activo: según el Convenio Colectivo estatal del sector de papel, pasta y cartón, la Sociedad está obligada con sus empleados en activo que puedan jubilarse de forma anticipada, a abonarles los premios de jubilación establecidos en el citado Convenio. Este compromiso está exteriorizado y asegurado a través de un contrato de seguro colectivo concertado.

Ambos compromisos son de prestación definida.

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo, así como los correspondientes cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los diferentes tipos de compromisos de prestación definida que la Sociedad ha contraído con sus empleados es el siguiente:



OK1470619



CLASE 8.ª

ESPANÑA

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

	31-12-2009	31-12-2008
Obligaciones en balance para:		
- Extorno a cobrar	(83)	(16)
- Deudas con entidades de Crédito a largo plazo por exteriorización	-	118
- Deudas con entidades de Crédito a corto plazo por exteriorización	118	113
Total	35	215
Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias:		
- Coste del servicio corriente (Gastos de personal) (Nota 29.5)	4	4
- Actualización financiera (Gastos financieros) (Nota 30)	38	41
- Rendimiento esperado de los activos afectos al plan (Nota 30)	(26)	(24)
Total	16	21
Cargos/(abonos) en Patrimonio Neto:		
- Pérdidas y ganancias actuariales	(95)	(46)
- Efecto impositivo	29	14
Total	66	32

a) Prestaciones por jubilación

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

Concepto	31-12-2009	31-12-2008
Valor actual de las obligaciones comprometidas	(581)	(762)
Valor razonable de los activos afectos	463	531
Pasivo en balance	(118)	(231)

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas por jubilación ha sido el siguiente:

Concepto	2009	2008
Saldo inicial	762	838
Coste de los servicios corrientes	4	4
Coste por intereses	38	41
Pérdidas / (Ganancias) actuariales	(136)	(15)
Prestaciones pagadas	(87)	(106)
Saldo final	581	762

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

El movimiento en el valor razonable de los activos afectos al plan ha sido el siguiente:

Concepto	2009	2008
Saldo inicial	531	492
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	26	24
Ganancias / (Pérdidas) actuariales	(41)	31
Devolución de aportaciones (Extorno)	(53)	(16)
Saldo final	463	531

La Dirección de la Sociedad ha solicitado a un actuario independiente la realización de la valoración actuarial a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de cada uno de los compromisos por prestaciones definidas antes citados.

El método de valoración utilizado ha sido el denominado "unidad de crédito proyectada". La metodología de este sistema de periodificación consiste en acreditar proporcionalmente el valor actual de las prestaciones futuras proyectadas en función del servicio pasado en cada momento.

Los compromisos por los premios de jubilación, al estar macheadas las prestaciones y sus vencimientos con las obligaciones del Grupo, el valor de la póliza de seguro es igual al de las obligaciones devengadas, resultando un valor neto cero.

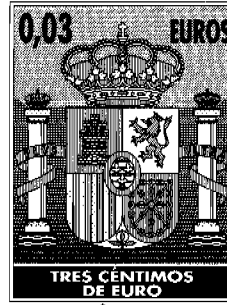
Las principales hipótesis aplicadas han sido las siguientes:

Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2008	4,8%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2009	5,0%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2008	5,0%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2009	5,0%
Rendimiento esperado de los activos con el personal activo	4,8%
Rendimiento esperado de los activos con el personal pasivo	5,0%
Crecimiento anual de las pensiones al inicio del ejercicio 2008	2,7%
Crecimiento anual de las pensiones al final del ejercicio 2008	2,0%
Crecimiento anual de las pensiones al inicio del ejercicio 2009	2,0%
Crecimiento anual de las pensiones al final del ejercicio 2009	2,0%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000P
Edad de jubilación	60

Los tipos de interés utilizados han estado determinados como referencia del mercado, en la fecha del balance, correspondiente a emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. Tanto la moneda como el plazo de los bonos corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado de las obligaciones asumidas por la sociedad.



OK1470620

**CLASE 8.^a**CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

24 Provisiones a corto plazo

Los movimientos habidos en la provisión por derechos de emisión reconocida en el balance ha sido el siguiente:

Saldo inicial a 31-12-07	20
Dotaciones	638
Aplicaciones	(20)
Ajuste valoración	(40)
Saldo inicial a 31-12-08	598
Dotaciones	362
Aplicaciones	(598)
Ajuste valoración	(11)
Saldo 31-12-09	351

La Sociedad ha registrado un gasto relativo a la emisión de gases de efecto invernadero por importe de 362 miles de euros en 2009 (598 miles de euros en 2008) (Nota 29.6). Este importe corresponde al total de toneladas de CO₂ vertidas a la atmósfera a lo largo del año valoradas a precio promedio de mercado del derecho durante el ejercicio.

25 Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	31-12-2009	31-12-2008
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	27	29
Total	27	29
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	141	122
Total	141	122

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

El movimiento bruto en los impuestos diferidos, durante los ejercicios 2009 y 2008, ha sido el siguiente:

	2009		2008	
	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
Saldo inicial	29	122	27	92
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(2)	(7)	2	(19)
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	26	-	49
Saldo final	27	141	29	122

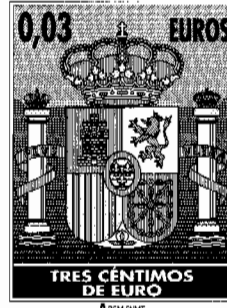
El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido el siguiente:

2009			
Pasivos por impuestos diferidos	Amortización arrendamiento financiero	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo inicial	16	106	122
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(7)	-	19
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	26	-
Saldo final	9	132	141

2008			
Pasivos por impuestos diferidos	Amortización arrendamiento financiero	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo inicial	35	57	92
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(19)	-	(19)
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	49	49
Saldo final	16	106	122



OK1470621



CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

2009			
Activos por impuestos diferidos	Provisiones	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo inicial	29	-	29
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(2)	-	(2)
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	-	-
Saldo final	27	-	27

2008			
Activos por impuestos diferidos	Provisiones	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo inicial	27	-	27
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	2	-	2
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	-	-
Saldo final	29	-	29

El detalle de los impuestos diferidos que han sido ajustados contra patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

Concepto	31-12-2009	31-12-2008
Subvenciones de capital	46	45
Pensiones	43	14
Préstamos de tipo de interés cero	41	41
Otros	2	6
Total	132	106

26 Proveedores y otros acreedores

El desglose del epígrafe de Proveedores y otros acreedores para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2009 y 2008, es el siguiente:



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Concepto	31-12-2009	31-12-2008
Proveedores		
Proveedores	12.158	12.680
Proveedores en moneda extranjera	1.326	1.278
Proveedores empresas del grupo (Nota 32.1)	8.065	10.300
Otros acreedores		
Acreedores	689	629
Acreedores en moneda extranjera	59	46
Acreedores empresas del grupo		-
Total	22.297	24.933

Los valores contables de las partidas a pagar a proveedores y acreedores están denominados en las siguientes monedas:

Concepto	31-12-2009	31-12-2008
Euros	20.912	23.609
Dólar US	1.360	1.323
Libra esterlina	25	1
Total	22.297	24.933

27 Otros pasivos corrientes

El desglose del epígrafe de otros pasivos corrientes para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2009 y 2008, es el siguiente:

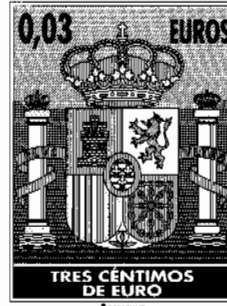
Concepto	31-12-2009	31-12-2008
Personal	2.953	2.409
Anticipos de clientes	120	701
Otras deudas con administraciones públicas	3.409	1.422
Total	6.482	4.532

El importe recogido en otras deudas con administraciones públicas incluye deudas por retenciones por IRPF practicadas a los trabajadores y la cuota a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2009 y 2008, que se han hecho efectivas en el mes de enero de 2010 y 2009, respectivamente.





OK1470622

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

28 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Al reunir los requisitos establecidos en el Régimen de Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, la Sociedad está acogida al Régimen de Declaración Fiscal Consolidada, como Sociedad dominante, conjuntamente con sus sociedades filiales españolas, S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoaia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A. y Proyectos Energéticos, MB, S.A.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal establece para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios para el ejercicio 2009 es la siguiente:

Resultado después de impuestos	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total
			14.579			60
Impuesto sobre sociedades	4.092	-	4.092	26	-	26
Diferencias permanentes	-	(3.953)	(3.953)	-	-	-
Diferencias temporarias	-	(60)	(60)	-	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	(60)	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)	4.092	(4.013)	14.658	26	-	86

Las diferencias permanentes corresponde, básicamente, a dividendos internos, la dotación al fondo de pensiones, la reversión de la libertad de amortización, la provisión de cartera y otros conceptos.

Para el ejercicio 2008 fue el siguiente:

Resultado después de impuestos	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total
			9.396			113
Impuesto sobre sociedades	1.547	-	1.547	49	-	49
Diferencias permanentes	-	(3.881)	(3.881)	-	-	-
Diferencias temporarias	30	-	30	-	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	30	-	30	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	7.092	-	-	162

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se compone de:

	2009	2008
Impuesto corriente	4.073	1.703
Impuesto diferido	(6)	(9)
Impuesto pagado al extranjero	44	29
Ajuste del gasto por impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(19)	(176)
Total	4.092	1.547

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar a la base imponible del impuesto el tipo impositivo del 30% y restarle las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2009, que han ascendido a 330 miles de euros (473 miles de euros en 2008), por inversiones medioambientales, gastos de formación, gastos de promoción exterior y gastos de investigación y desarrollo. Las retenciones e ingresos a cuenta del ejercicio han ascendido a 2.355 miles de euros (1.411 miles de euros en 2008), resultando un importe a pagar a la Administración tributaria de 1.712 miles de euros (292 miles de euros en 2008).

La Sociedad no tiene bases imponibles negativas, ni deducciones pendientes de aplicar.

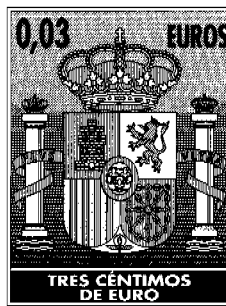
El desglose de los créditos y débito entre empresas del grupo consecuencia de la aplicación del régimen de declaración consolidada es el siguiente:

Saldos a pagar / cobrar derivados de la tributación consolidada	31-12-2009		31-12-2008	
	Saldos a cobrar	Saldos a pagar	Saldos a cobrar	Saldos a pagar
- S.A. Payá Miralles	128	-	137	-
- Celulosa de Levante, S.A.	63	-	255	-
- Papeles Anoia, S.A.	145	-	112	-
- Desvi, S.A.	-	94	-	32
- Sociedad Española Zig-Zag	3	-	3	-
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	593	-	18	-
- Proyectos Energéticos M.B., S.A.	28	-	40	-
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	3	-	34
	960	97	565	66

Durante el ejercicio 2001 las autoridades fiscales levantaron actas de inspección por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1996, 1997 y 1998 en relación a la deducción por gastos de investigación y desarrollo en la declaración individual de la Sociedad. Como resultado de las mismas han sido firmadas actas de disconformidad por importe de 718 miles de euros. Con fecha 12 de diciembre de 2005 el TEAR dictó sentencia desestimatoria del recurso presentado por la Sociedad contra el acta incoada por la AEAT. Con fecha 29 de mayo de 2008 el Tribunal Económico Administrativo Central dictó sentencia desestimatoria del recurso presentado confirmando la resolución del Tribunal Regional. El 18 de julio de 2008 la Sociedad



OK1470623

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

presentó recurso contencioso administrativo en la Audiencia Nacional contra la resolución dictada por el TEAC. El 27 de febrero de 2009 la sociedad ha presentado escrito de demanda en la sala de los contencioso-administrativo sección segunda de la Audiencia Nacional. El 28 de octubre de 2009 la Audiencia ha emitido auto por el que se aprueban todas las pruebas propuestas por la Sociedad. Los Administradores de la Sociedad y sus asesores fiscales creen que tales demandas serán resueltas sin que tengan un efecto significativo adverso en sus cuentas anuales.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción, que, a partir del 1 de enero de 1999, es de cuatro años. A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales únicamente el Impuesto sobre Sociedades desde el ejercicio 2005 inclusive (salvo las actas específicas mencionadas en el párrafo anterior), y desde el ejercicio 2006 para el resto de impuestos principales. Los Administradores no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

29 Ingresos y gastos

29.1 Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

Concepto	2009	2008
Compras	5.604	8.841
Ventas	18.803	21.078

29.2 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	% 2009	% 2008
Mercado interior	24,14	23,89
Unión Europea	17,07	20,98
Resto OCDE	23,10	19,53
Resto de países	35,69	35,60
	100,00	100,00

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por segmentos de negocio como sigue:

Línea	%	%
	2009	2008
Industria del tabaco	86,17	86,53
Productos industriales	0,64	0,25
Industria gráfica y otros	13,19	13,22
	100,00	100,00

29.3 Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	2009	2008
Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	57.320	64.541
Variación de existencias	301	(1.075)
Total	57.621	63.466

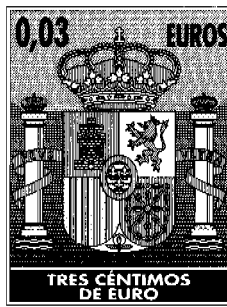
29.4 Otros ingresos de explotación

El detalle de Otros ingresos de explotación ha sido el siguiente:

Concepto	2009	2008
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	47	50
Ingresos por servicios entre empresas del grupo	3.266	2.646
Ventas de electricidad	93	942
Otros	241	410
	3.647	4.048



OK1470624

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

29.5 Gastos de personal

El detalle de Gastos de personal ha sido el siguiente:

	2009	2008
Sueldos, salarios y asimilados	20.171	19.479
Cargas sociales	5.351	5.388
- Aportaciones y dotaciones para pensiones (nota 23)	4	4
- Otras cargas sociales	5.347	5.384
Provisiones	57	55
	25.579	24.922

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye indemnizaciones por despido por importe de 421 miles de euros en 2009 (555 miles de euros en 2008).

La distribución por categorías de la plantilla media de los ejercicios 2009 y 2008 es como se detalla a continuación:

	2009	2008
Consejeros	2	2
Altos directivos	5	5
Ingenieros y licenciados	20	17
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes. titulados	18	17
Jefes administrativos y de taller	23	23
Ayudantes no titulados	27	30
Oficiales administrativos y contra maestres	69	70
Auxiliares administrativos y de laboratorio	20	20
Personal de producción	384	401
	568	585

La distribución por sexos y categorías de la plantilla al cierre de ejercicio es la siguiente:

	31-12-2009		31-12-2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	2	0	2	-
Altos directivos	4	1	4	1
Ingenieros y licenciados	18	2	16	1
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	17	-	17	-
Jefes administrativos y de taller	20	3	21	2
Ayudantes no titulados	25	2	28	2
Oficiales administrativos y contra maestres	33	35	32	37
Auxiliares administrativos y de laboratorio	15	5	15	5
Personal de producción	233	133	240	156
	367	181	375	204

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

29.6 Otros gastos de explotación

El detalle de Otros gastos de explotación ha sido el siguiente:

	2009	2008
Servicios exteriores	32.957	32.401
Tributos	479	430
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	19	(4)
Otros gastos de gestión corriente	429	658
	33.884	33.485

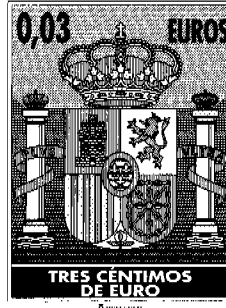
Dentro del epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" se encuentra registrado 362 miles de euros en 2009 (598 miles de euros en 2008) correspondientes a la variación neta de la provisión por derechos de emisión (Nota 24).

El detalle de servicios exteriores se desglosa en:

	Miles de euros	
	2009	2008
Arrendamientos y cánones	1.911	1.616
Servicios de profesionales independientes	1.986	2.115
Transportes	4.762	5.681
Primas de seguros	636	669
Reparaciones y conservación	2.361	2.491
Publicidad y propaganda	2.370	1.903
Suministros	9.865	8.485
Trabajos realizados por otras empresas	7.374	8.044
Otros gastos de explotación	1.692	1.397
	32.957	32.401

29.7 Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	2009	2008
Activos intangibles	152	206
Inmovilizado material	-	9
	152	215



OK1470625

CLASE 8.^a

CORREOS DE ESPAÑA

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

30 Resultado financiero

El resumen de resultados financieros es el siguiente:

	2009	2008
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- En empresas del Grupo (nota 32.4)	3.929	3.479
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas del Grupo y asociadas	86	163
- De terceros	423	308
	<u>4.438</u>	<u>3.950</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del Grupo (nota 22.4)	(44)	(125)
Por deudas con terceros	(175)	(192)
Por actualización de provisiones (nota 23)	(38)	(41)
	<u>(257)</u>	<u>(358)</u>
Diferencias de cambio		
Diferencias de cambio positivas	1.036	1.563
Diferencias de cambio negativas	(1.066)	(1.691)
	<u>(30)</u>	<u>(128)</u>
Resultado financiero	<u>4.151</u>	<u>3.464</u>

a) Ingresos y gastos financieros

	2009	2008
Ingresos financieros:		
- Dividendos de participaciones en empresas del Grupo (nota 8)	3.929	3.479
- Otros dividendos	-	-
- Intereses de valores de deuda	229	73
- Intereses de préstamos	126	240
- Rendimiento esperado de activos afectos a compromisos (nota 23)	26	24
- Otros ingresos financieros	128	134
	<u>4.438</u>	<u>3.950</u>
Gastos financieros:		
- Intereses de préstamos	(219)	(317)
- Por actualización de provisiones (nota 23)	(38)	(41)
	<u>(257)</u>	<u>(358)</u>
	<u>4.181</u>	<u>3.592</u>

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

31 Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración que son directivos de la Sociedad han percibido, durante el ejercicio 2009 en concepto de retribuciones salariales fijas 565 miles de euros (551 miles de euros en 2008) y por retribuciones de tipo variable 311 miles de euros (215 miles de euros en 2008).

Los miembros del Consejo de Administración perciben, de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta de Accionistas, una retribución total equivalente de un 5% de los beneficios líquidos de la Sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. El importe devengado por este concepto en el ejercicio 2009 ha ascendido a 729 miles de euros (470 miles de euros en 2008), que se refleja en el capítulo de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias y se liquidan en su mayor parte en el ejercicio siguiente, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Excepto por los conceptos anteriormente mencionados, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existe ningún saldo a cobrar o pagar con los miembros del Consejo de Administración.

Salvo el Presidente y el Director General, que disponen de un contrato con cláusula de garantía para los casos de despido o de cambio de control, la Sociedad no tiene establecido acuerdo indemnizatorio alguno con otros administradores para el supuesto de dimisión o cese por cualquier causa.

Durante el ejercicio 2009 la sociedad ha dotado un provisión de 35 miles de euros en concepto de aportaciones devengadas como complementos de jubilación.

La Sociedad tiene establecida una garantía en concepto de cobertura por responsabilidad civil a favor de sus Consejeros por importe de 5.000 miles de euros.

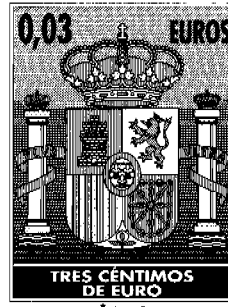
b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han concedido anticipos o créditos a los Administradores.

c) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

Los miembros de la Alta Dirección que no son consejeros ejecutivos son:

Nombre	Cargo
D. Jorge Mercader Barata	Director General
D. José María Masifern Valón	Director de la fábrica de Besos
D. Javier Ardiaca Colomer	Director de la fábrica de Mislata
D ^a . Marina Jurado Salvado	Directora comercial de la división fumar
D. Javier García Blasco	Director comercial de la división de libritos



CLASE 8.ª

CÓDIGO DE BARRAS

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

El total de la remuneración salarial fija y variable y demás conceptos retributivos de Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2009 ha sido de 992 miles de euros (893 miles de euros en 2008),

La Sociedad no tiene acuerdos con los miembros de la Alta Dirección distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Decreto de Alta Dirección 1382/1985 que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición, excepto para el Director General en los casos en los que la Sociedad incumpla sus condiciones contractuales o en el de cambio de control.

d) Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El art. 127 ter, párrafo 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, redactado por la Ley 26/2003, de 18 de julio, de modificación de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Sociedades Anónimas para reforzar la transparencia de las sociedades cotizadas, impone a los Consejeros el deber de comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A este respecto, procede señalar la siguiente información facilitada a la Sociedad por los Consejeros que a 31 de diciembre de 2009 ocupaban cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad, en la que se hace constar que no mantienen participación en el capital de Sociedades ni ejercen cargos ni otras funciones, participaciones en el capital de Sociedades que directamente mantengan actividades con el mismo, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la Sociedad, ni ejercen cargos u otras funciones en dichas compañías, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, salvo los miembros y en las Sociedades pertenecientes al Grupo Miquel y Costas por los cargos que seguidamente se relacionan:

Nombre	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
D. Javier Basañez Villaluenga	S. A. Payá Miralles	Secretario
D. Javier Basañez Villaluenga	Celulosa de Levante, S.A.	Secretario
D. Javier Basañez Villaluenga	MB Papeles Especiales, S.A.	Secretario
D. Javier Basañez Villaluenga	Proyectos Energéticos MB, S.A.	Vocal
D. Javier Basañez Villaluenga	Desvi, S.A	Presidente
D. Javier Basañez Villaluenga	Papeles Anoia S.A.	Presidente
D. Jorge Mercader Miró	Celulosa de Levante, S.A.	Presidente

e) Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Los miembros del Consejo de Administración que poseen acciones de la Sociedad en 2009 son los siguientes:

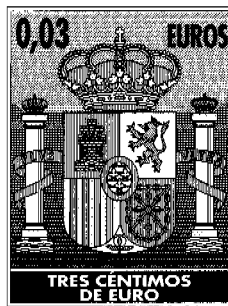
Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% del capital social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	15.000	848.300	9,040%
D. Jordi Nadal Pellejero	Consejero	100	-	0,001%
D. Juan Caellas Fernández	Consejero	-	4.500	0,047%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	7.207	92.535	1,044%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	7.603	-	0,080%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	10.500	200	0,112%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	12.512	-	0,131%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	7.950	-	0,083%
Joanfra, S.A	Consejero	616.923	-	6,46%
Total		677.795	945.535	16,998%

Los miembros del Consejo de Administración que poseían acciones de la Sociedad en 2008 son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% del capital social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	10.000	835.220	8,723%
D. Jordi Nadal Pellejero	Consejero	100	-	0,001%
D. Juan Caellas Fernández	Consejero	-	4.500	0,046%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	7.207	92.535	1,029%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	7.603	-	0,078%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	3.200	-	0,033%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	12.079	-	0,125%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	7.950	-	0,082%
Joanfra, S.A	Consejero	613.305	-	6,329%
Total		661.444	932.255	16,447%



OK1470627



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

32 Operaciones con empresas del Grupo

En este apartado se incluye toda la información referente a las operaciones realizadas con las empresas del grupo y asociadas que se mencionan en la Nota 8 de la presente memoria.

32.1 Saldos a cobrar y a pagar con empresas del Grupo

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el detalle de los saldos a cobrar y a pagar con empresas del grupo es el siguiente.

Saldos a cobrar por:	31-12-2009				
	Prestación de servicios	Ventas	Cuentas financieras	Préstamos	Total
- S.A. Payá Miralles	193	-	748	1.190	2.131
- Celulosa de Levante, S.A.	1.217	42	4.172	529	5.960
- Papeles Anoia, S.A.	294	1.427	-	-	1.721
- Desví, S.A.	295	-	543	-	838
- Sociedad Española Zig-Zag	8	2	-	-	10
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	1.319	1.628	236	-	3.183
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	175	-	-	-	175
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	-	220	-	-	220
Total	3.501	3.319	5.699	1.719	14.238

Saldos a cobrar por:	2008				
	Prestación de servicios	Ventas	Cuentas financieras	Préstamos	Total
- S.A. Payá Miralles	295	-	-	1.588	1.883
- Celulosa de Levante, S.A.	1.248	259	329	528	2.364
- Papeles Anoia, S.A.	189	1.594	-	-	1.783
- Desví, S.A.	229	-	454	-	683
- Sociedad Española Zig-Zag	7	3	-	-	10
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	693	2.615	3.067	-	6.375
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	109	-	-	-	109
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	-	685	-	-	685
Total	2.770	5.156	3.850	2.116	13.892

Dentro del saldo de préstamos de 1.719 miles de euros en 2009 (2.116 miles de euros en 2008), se encuentran incluidos 529 miles de euros de la parte a corto plazo (nota 14) y 1.190 miles de euros a largo plazo (nota 8). (397 miles de euros de la parte a corto plazo (nota 14) y 1.719 miles de euros de largo plazo (nota 8) en 2008).

Las cuentas financieras generan unos intereses referenciados al Euribor. El saldo se encuentra registrado en el epígrafe "Créditos empresas Grupo corto plazo", junto con la parte de corto plazo del crédito descrito en el párrafo anterior.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Las cuentas a cobrar a empresas del Grupo surgen de:

- Transacciones de venta de bienes materiales con vencimiento a tres meses después de la fecha factura. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

- Transacciones de prestación de servicios con vencimiento a un mes desde de la fecha de factura. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

Saldos a pagar por:	31-12-2009			Total
	Compras	Servicios recibidos	Cuentas financieras	
- S.A. Payá Miralles	-	651	-	651
- Celulosa de Levante, S.A.	2.981	-	-	2.981
- Papeles Anoia, S.A.	200	-	1.143	1.343
- Desvi, S.A	-	97	-	97
- Sociedad Española Zig-Zag	-	-	196	196
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	3.898	-	-	3.898
- Proyectos Energéticos M.B., S.A.	-	-	1.129	1.129
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	208	626	834
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	30	-	-	30
Total	7.109	956	3.094	11.159

Saldos a pagar por:	31-12-2008			Total
	Compras	Servicios recibidos	Cuentas financieras	
- S.A. Payá Miralles	-	429	105	534
- Celulosa de Levante, S.A.	4.616	-	-	4.616
- Papeles Anoia, S.A.	52	-	987	1.039
- Desvi, S.A	-	107	-	107
- Sociedad Española Zig-Zag	-	-	116	116
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	4.877	-	-	4.877
- Proyectos Energéticos M.B., S.A.	-	-	984	984
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	121	571	692
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	98	-	-	98
Total	9.643	657	2.763	13.063

La cuenta financiera genera unos intereses referenciados al Euribor. El saldo se encuentra registrado en el epígrafe de "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo".

Las cuentas a pagar a empresas del Grupo surgen de transacciones de:

- Compras de bienes materiales con vencimiento a tres meses después de la fecha de factura. Las cuentas a pagar no devengan ningún interés.



OK1470628



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

- Servicios recibidos de empresas del Grupo que tienen vencimiento a un mes desde la fecha factura. Las cuentas a pagar no devengan ningún interés.

32.2 Venta de bienes y prestación de servicios

El detalle de las ventas de bienes a sociedades del Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Concepto	2009	2008
Venta de bienes		
- Celulosa de Levante, S.A.	-	1
- Papeles Anoia, S.A.	5.096	4.286
- Sociedad Española Zig-Zag	31	65
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	5.466	7.549
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	1.032	840
Total	11.625	12.741

Los productos terminados se venden a otras sociedades del Grupo sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

Los productos semielaborados se transfieren para su manipulación a otras Sociedades del Grupo sobre la base del precio de coste industrial de fabricación.

El detalle de la prestación de servicios a sociedades del Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

Concepto	2009	2008
Prestación de servicios		
- S.A. Payá Miralles	166	225
- Celulosa de Levante, S.A.	1.105	1.319
- Papeles Anoia, S.A.	262	196
- Desvi, S.A.	254	197
- Sociedad Española Zig-Zag	7	33
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	1.172	717
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	164	102
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	134	108
Total	3.264	2.897

Los ingresos por alquiler de oficinas se producen a precio de mercado. Los servicios corporativos se distribuyen entre las empresas del Grupo en base a un acuerdo de reparto de costes basados en criterios de razonabilidad que tienen en cuenta la naturaleza del servicio, la circunstancia del caso y los beneficios obtenidos.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

32.3 Compra de bienes y recepción de servicios

El detalle de las compras de bienes a sociedades del Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

Concepto	2009	2008
Compra de bienes		
- Celulosa de Levante, S.A.	12.077	12.019
- Papeles Anoia, S.A.	321	233
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	12.666	13.942
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	447	293
Total	25.511	26.487

Los productos terminados se compran a otras sociedades del Grupo sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

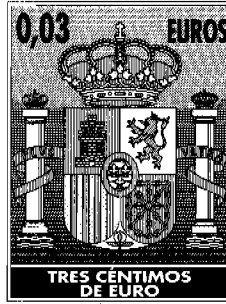
Los productos terminados que previamente han sido vendidos para su manipulación se recompran con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste.

Las compras de materia prima se compra sobre la base de listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

El detalle de los servicios recepcionados de sociedades del Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

Concepto	2009	2008
Recepción de servicios		
- S.A. Payá Miralles	6.935	4.727
- Papeles Anoia, S.A.	369	431
- Desvi, S.A.	332	303
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	19	17
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	583	522
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	-	62
Total	8.238	6.062

Los servicios recibidos lo son en concepto de alquiler de instalaciones industriales y su coste se produce sobre la base de precios de mercado. En algunos casos se incluye la refacturación de los costes de energía.



CLASE 8.ª
REPUBLICA ESPAÑOLA

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

32.4 Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros cobrados o pagados a sociedades del Grupo durante el ejercicio 2009 y 2008 han sido los siguientes:

Concepto	2009	2008
Ingresos financieros		
- Celulosa de Levante, S.A.	37	4
- Desvi, S.A.	12	32
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	38	127
Total	87	163

Concepto	2009	2008
Gastos financieros		
- Celulosa de Levante, S.A.	-	45
- Papeles Anoia, S.A.	17	17
- Sociedad Española Zig-Zag	2	6
- Proyectos Energéticos M.B., S.A.	15	39
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	7	18
Total	41	125

Los ingresos y gastos financieros se producen como consecuencia del cálculo de los intereses sobre los saldos acreedores y deudores comerciales vencidos y otras operaciones financieras entre empresas del Grupo (Distribución de dividendos y pagos por impuestos). Los intereses se calculan referenciados al Euribor sin margen.

Los dividendos percibidos de empresas del Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

Concepto	2009	2008
Dividendos		
- Celulosa de Levante, S.A.	1.266	1.461
- Desvi, S.A.	495	450
- Papeles Anoia, S.A.	624	683
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	185	176
- MB Papeles Especiales, S.A.	450	-
- S.A. Payá Miralles	909	709
Total	3.929	3.479

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

La política de distribución de dividendos entre empresas del Grupo se fija anualmente sobre la base de un porcentaje del resultado neto después de cumplir con las obligaciones legales de dotación de reservas.

32.5 Préstamos concedidos a empresas del Grupo

	Préstamos a largo plazo	Préstamos a corto plazo
Saldo inicial a 1-1-08	-	-
Préstamos concedidos durante el ejercicio	1.719	397
Amortización recibidas durante el ejercicio	-	-
Trasposos	-	-
Saldo final a 31-12-08	1.719	397
Préstamos concedidos durante el ejercicio	-	-
Amortización	-	(397)
Trasposos	(529)	529
Saldo final a 31-12-09	1.190	529

Los préstamos se conceden sobre la base de las necesidades de las distintas empresas del Grupo para financiar proyectos específicos de inversión en activos materiales.

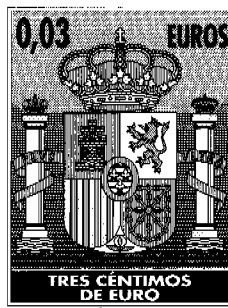
33 Información sobre medio ambiente

La Sociedad aplica importantes recursos a la inversión en la mejora del entorno ambiental de sus instalaciones, mediante una política continuada de ejecución de planes de actuación en sus fábricas, que contemplan la reducción del consumo de agua y energía, así como la recogida selectiva de sus residuos, gestionando a través de empresas autorizadas su valoración, tratamiento y eliminación.

Las inversiones totales netas, deducidas subvenciones recibidas y antes de aplicar las deducciones fiscales, han ascendido en el 2009 a 1.353 miles de euros (1.929 miles de euros en 2008)

Los recursos más importantes se han destinado a la reducción del consumo de agua en la fábrica del Besós y a la mejora en la eficiencia de generación del vapor y optimización en el consumo del mismo en varias secciones de la fábrica del Besós, que ha tenido como consecuencia la reducción del consumo de gas.

Los gastos totales destinados a la protección y mejora del medio ambiente imputados directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2009, incluidos los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas y deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos y los gastos e ingresos generados por los derechos de



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

emisión de CO₂, han ascendido a 652 miles de euros (573 Miles de Euros en el 2008), y corresponden básicamente a Canon de agua y consumos de materias primas en equipos de protección ambiental.

No existe ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente de la que la Sociedad tenga conocimiento a la fecha actual. Del mismo modo, no se han realizado transferencias de riesgos a otras entidades.

34 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, modificada por el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo de medidas para el fomento de la productividad, transpone la Directiva 2003/87/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003. En aplicación de la citada norma se aprobó el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012, modificado por el Real Decreto 1030/2007, de 20 de julio, y por el Real Decreto 1402/2007, de 29 de octubre.

El artículo 19.4 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, regula el procedimiento de asignación individualizada de derechos de emisión, estableciendo que la resolución de asignación de derechos de emisión corresponde al Consejo de Ministros, realizado el trámite de información pública, previa consulta a la Comisión de coordinación de políticas de cambio climático, y a propuesta de los Ministerios de Medio Ambiente, Economía y Hacienda e Industria, Turismo y Comercio. Siguiendo el procedimiento mencionado se ha procedido a la asignación individualizada de derechos de emisión a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012, a través de un Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007.

La asignación de derechos a la Sociedad para el Plan quinquenal 2008 – 2012 ha sido de 170.625 derechos. Las toneladas asignadas de forma gratuita se distribuyen anualmente para los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 como sigue:

	Derechos asignados (Tm.)
2008	34.125
2009	34.125
2010	34.125
2011	34.125
2012	34.125
	170.625

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Las estimaciones de consumos de derechos de emisión para el período de vigencia del Plan son las siguientes:

Concepto	Derechos (Tm.)
2008 a 2012 (Inclusive)	150.000
	150.000

Las emisiones reales en el ejercicio 2009 corresponden a 27.722 derechos (27.170 en 2008) y las ventas han sido de 7.000 derechos en 2009 (6.242 derechos en 2008), lo que representa un excedente sobre los asignados de 87 derechos en 2009 (713 derechos en 2008).

Para el ejercicio 2009, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como partida de la provisión correspondiente ha ascendido a 362 miles de euros (598 miles de euros en 2008) (nota 24). Este importe corresponde al total de toneladas de CO₂ vertidas a la atmósfera a lo largo del año valoradas a precio medio de mercado del derecho durante el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2008 y 2009 del activo intangible (Nota 5) es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo inicial a 1-1-2008	20
Altas	800
Bajas	(166)
Efecto de la valoración a 31-12-2008	(45)
Saldo final a 31-12-2008	609
Altas	503
Bajas	(757)
Efecto de la valoración a 31-12-2009	(3)
Saldo final a 31-12-2009	352

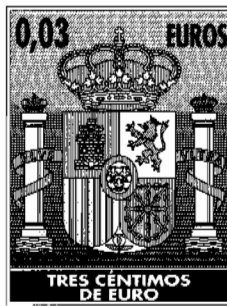
35 Contingencias

a) Pasivos contingentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad mantiene ciertos litigios pendientes de resolución. Los Administradores conjuntamente con sus abogados no esperan que su resolución tenga un efecto patrimonial significativo en las cuentas anuales de la Sociedad que no haya sido recogida en ellas.



OK1470631



CLASE 8.ª

RENTAS DEL EJERCICIO 2009

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

La Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. La Sociedad ha prestado avales a terceros por valor de 1.614 miles de euros en 2009 (1.710 miles de euros en 2008), que responden principalmente a presentaciones a concursos, subvenciones y trámites ante Tribunales, juzgados y Agencia Tributaria.

b) Activos contingentes

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen activos contingentes a 31 de diciembre del 2009, al igual que a 31 de diciembre del 2008.

36 Compromisos

a) Compromisos de compraventa

La Sociedad no tiene contratos de compra firmados fuera de los recogidos en la nota 11 de existencias.

b) Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad no posee contratos no cancelables de arrendamiento operativo tanto a 31 de diciembre del 2008 como del 2009. La Sociedad no alquila instalaciones y maquinaria bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo a empresas que no son del Grupo.

37 Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados con PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría del ejercicio 2009 ascienden a 63 miles de euros (65 miles de euros en 2008) y otros servicios del ejercicio 2009 ascienden a 3 miles de euros (3 miles de euros en 2008).

38 Hechos posteriores al cierre

En fecha 29 de marzo de 2010 el Consejo de Administración acuerda la distribución de un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2009 por un importe total de 1.500 miles de euros, equivalentes a un importe bruto unitario de 0,15706806 euros. Este importe unitario, en la fecha de liquidación, podrá verse incrementado por la atribución proporcional del derecho económico correspondiente a las acciones en autocartera. Los Administradores conforme a lo dispuesto en el artículo 216, apartado a) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, han formulado un estado contable en el que se pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución.

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad.



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

1. RESULTADOS

Los resultados consolidados acumulados del ejercicio 2009 se presentan comparativos con los del mismo período del año anterior de acuerdo a lo que disponen las normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En miles de euros	2009	2008	Var.
Importe neto de la cifra de negocios	129.428	134.372	-3,7%
Beneficio de explotación	14.516	7.479	94,1%
Beneficio antes de impuestos (BAI)	18.667	10.943	70,6%
Beneficio después de impuestos (BDI)	14.575	9.396	55,1%
Cash-flow después de impuestos (CFDI)	22.521	16.787	34,2%

El beneficio de explotación ha crecido sustancialmente con respecto al de 2008 en gran medida por la reducción del precio de las principales materias primas y de la energía, con todo estos últimos meses del año la tendencia ha comenzado a cambiar de signo.

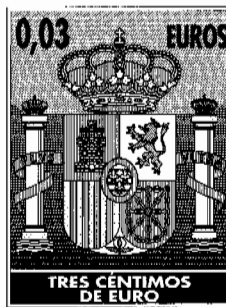
El retorno de las inversiones productivas y de calidad llevadas a cabo en los últimos años también ha desempeñado un papel relevante en cuanto a la disposición de procesos productivos y energéticos más eficientes.

El tipo impositivo efectivo del ejercicio 2009 ha sido del 21,9%.

2. SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera de la Sociedad a cierre del ejercicio es la siguiente:

En miles de euros	Dic 2009	Dic 2008
Total patrimonio neto	101.933	94.580
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	2.691	4.906
Endeudamiento financiero C.P.	11.610	8.433
Tesorería Inv. Financieras temporales	(9.459)	(3.925)
Endeudamiento financiero neto total	4.842	9.414
Índice de apalancamiento	4,75%	9,95%



CLASE 8.^a

TIPO DE VALORANTE: VALORANTE AUTOMÁTICO

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

La deuda financiera neta a cierre del año es de 4.842 miles de euros. El ratio de endeudamiento es del 4,75% sobre fondos propios y el endeudamiento financiero neto total sobre EBITDA del 0,21x.

El Cash-Flow operativo generado en el año se eleva a 22.521 miles de euros de los que 6.000 se han aplicado a distribuir dividendos y a devolver prima de emisión, 9.000 a financiar inversiones productivas, más de 4.500 miles de euros a reducir endeudamiento y el resto a financiar el fondo de maniobra.

3. INFORMACIÓN BURSÁTIL

Las principales magnitudes relativas a la contratación en 2009 han sido las siguientes:

Días de contratación	254 días
Nº valores contratados	3.397.620
Efectivo contratado	47.127 miles de euros
Cotización máxima	16,70 euros/ acción
Cotización mínima	10,60 euros/ acción
Cotización media	13,87 euros/ acción
Cotización última	15,00 euros/ acción

El volumen de contratación ha aumentado un 51% respecto al del año 2008

4. OPERACIONES VINCULADAS

La Sociedad y las empresas que componen su Grupo no han realizado con sus accionistas significativas operaciones vinculadas en el ejercicio 2009, que deban ser informadas conforme a la O EHA 3050/2004 de 15 de septiembre.

Tampoco entre la Sociedad, su Grupo y los administradores o directivos de la Sociedad y del Grupo. Del mismo modo no han habido operaciones significativas realizadas con otras sociedades del Grupo que no se hayan eliminado en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados, operaciones que siempre han formado parte del tráfico habitual de la sociedad.

5. INFORMACIÓN MEDIAMBIENTAL

La Sociedad mantiene su compromiso con el medio ambiente. El importe de recursos destinado a inversiones en activos relacionados con la protección del medio ambiente en 2009 ascendió a 1.353 miles de euros.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

6. ACTIVIDADES DE I+D+i

En el ejercicio 2009 las actividades de I+D+i del Grupo se han dirigido al desarrollo de nuevos productos con funcionalidades novedosas y a la mejora de los procesos productivos. Los recursos destinados a dichas actividades ascienden a 1.015 miles de euros.

7. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

El número medio de personas en la plantilla de la Sociedad durante el ejercicio 2009 ha sido de 548, lo que representa una disminución del 5,2% respecto a la del ejercicio anterior. Se ha dado continuidad a las acciones formativas en cada área industrial y de gestión, a los que se han destinado 166 miles de euros en el ejercicio.

8. RIESGOS Y OPORTUNIDADES PRINCIPALES

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad dominante y la mayor parte de las Sociedades de su Grupo es causa de que se encuentre expuesto al riesgo de divisa. Los efectos de las fluctuaciones de las divisas se ven compensados en parte por flujos monetarios que generan las importaciones con los que generan las exportaciones. Sin embargo en términos consolidados el Grupo es exportador neto por lo que para mitigar los riesgos cubre sus posiciones con instrumentos financieros.

La actuación de la Sociedad dominante y su Grupo en mercados muy diversos y de ámbito mundial le expone a riesgos de crédito comercial. Para su minimización además de tener una estricta política interna de concesión de crédito, el Grupo protege sus cuentas a cobrar con seguros de crédito externos.

También la Sociedad dominante y su Grupo por ser demandantes de las principales fuentes energéticas, principalmente electricidad y gas, están afectadas por la volatilidad de los mercados de estos productos.

Frente a la actual incertidumbre del entorno económico financiero, el Grupo fruto de la estrategia financiera llevada a cabo históricamente, presenta unos reducidos niveles de apalancamiento financiero que le permiten encarar la situación con elevada solvencia.

La dimensión y diversificación de la Sociedad dominante y la de su Grupo tiene una elevada sincronía con la de sus mercados. Su peso en el conjunto de la oferta le permite adecuarse a los niveles de demanda sin pérdida de la agilidad y calidad de servicio.

El continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación ha permitido a la Sociedad dominante y sus filiales disponer de tecnologías de última generación, en muchos casos exclusiva, que además de posibilitar altas productividades, dan como resultado una gama de productos que satisfacen las más altas exigencias de calidad y su regularidad.



CLASE 8.ª
CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

9. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En fecha 29 de marzo de 2010 el Consejo de Administración acuerda la distribución de un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2009 por un importe total de 1.500 miles de euros, equivalentes a un importe bruto unitario de 0,15706806 euros. Este dividendo, en la fecha de liquidación, podrá verse incrementado por la atribución proporcional del derecho económico correspondiente a las acciones en autocartera. Para ello los administradores, conforme a lo dispuesto en el artículo 216, apartado a) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, han formulado un estado contable en el que se pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución.

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para el Grupo.

10. PERSPECTIVAS

En la evolución positiva de los resultados experimentada en 2009 ha tenido un impacto relevante el comportamiento a la baja en el precio de las principales materias primas y energía en los tres primeros trimestres pero se ha visto frenada y con cambio de tendencia al alza en el último trimestre del año 2009 y no se prevé para el año 2010 otro escenario que la consolidación de esta apreciación. Todo ello en un entorno económico donde trasladar las alzas de costes a los precios de venta se prevé especialmente complejo.

En el segmento de la industria del tabaco el aspecto más relevante de este próximo trimestre será el inicio de los envíos regulares de papel autoextinguible.

11. CONTENIDOS ADICIONALES DEL INFORME DE GESTIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

ESTRUCTURA DEL CAPITAL

El capital social a 31 de diciembre de 2009 es de 19.100.000 euros, dividido en 9.550.000 acciones ordinarias, representadas por anotaciones en cuenta, de 2,00 euros de valor nominal cada una, todas ellas desembolsadas en su totalidad y con idénticos derechos y obligaciones.

RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES

No existen restricciones legales ni estatutarias a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

A cierre de ejercicio 2009, las participaciones significativas conocidas por la sociedad son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Número de dchos. de voto directos	Número de dchos. de voto indirectos	% sobre el total dchos. de voto
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS (1)	0	136.643	14,308
BESTINVER GESTIÓN, S.A, S.G.I.I.C. (2)	0	112.373	11,767
D. JORGE MERCADER MIRÓ (3)	1.500	84.830	9,040
D.ª Mª DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL (4)	525	63.700	6,725
DON JOSÉ MIQUEL JANE (5)	22	61.692	6,462
DON ARTURO GUILLÓ VIVE (6)	0	56.677	5,935
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V. (7)	0	36.216	3,792
LIBERTY INVESTMENTS S.R.L.	24.776	0	2,594
FIL LIMITED (8)	0	10.194	1,067

(*) A través de:

(1) CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

(2) BESTINFOND, FI, BESTINVER BOLSA, FI y otras sociedades del Grupo Bestinver.

(3) HACIA, S.A.

(4) ENKIDU INVERSIONES, S.L

(5) JOANFRA, S.A

(6) CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES y CAHISPA, S.A. DE SEGUROS DE VIDA.

(7) INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

(8) FIDELITY FUNDS SICAV (1990 45 00693)

RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

El artículo 17 de los Estatutos Sociales establece que cada diez acciones dan derecho a un voto.

PACTOS PARASOCIALES

A la Sociedad no le consta la recepción de comunicación alguna de pactos parasociales relativos al ejercicio de derecho de voto ni a la transmisibilidad de las acciones.



CLASE 8.ª



OK1470634

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece, en relación a los consejeros, que no será necesario que ostenten la condición de accionistas, serán siempre elegidos y renovados por la Junta General y ejercerán el cargo por plazo de cinco años.

El artículo 15 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración, sobre el Nombramiento de los Consejeros, establece que los Consejeros serán elegidos por la Junta General o designados por el Consejo de Administración en el supuesto de cooptación, que su elección o designación deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

El artículo 12 del citado Reglamento dispone que, entre las funciones de La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, están las de proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Consejeros independientes en el supuesto de designación por cooptación, así como proponer en los demás supuestos la designación de Consejeros para su aprobación por la Junta General.

El artículo 16 del citado Reglamento, sobre cese de los consejeros, establece que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que le otorga la Ley.

El artículo 25 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece que cada Consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales relevantes, de todo lo cual se dará cuenta en el I. A. G. C. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero.

El artículo 14 de los Estatutos Sociales establece que compete a la Junta General Extraordinaria acordar el aumento o reducción del Capital Social, la modificación de los Estatutos Sociales y la disolución de la Sociedad, para lo cual se requerirán los quorums exigidos por la LSA para la aprobación de este tipo de acuerdos.

PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece, a título enunciativo y no limitativo, las facultades propias del Consejo, además de las que la Ley atribuye.

Por su parte, el artículo 4 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración, establece que, salvo en las materias reservadas a la

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía.

El Consejo de Administración fue autorizado por la Junta General celebrada el 23 de junio de 2009 para adquirir o enajenar acciones de la Sociedad, autorización que ejecutó el Consejo de Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.4).a).8. del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, el Presidente tiene otorgados poderes generales para la administración de la Compañía y un poder para representar a la Sociedad matriz en las Juntas de Accionistas de las sociedades filiales.

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL

La sociedad la sociedad no ha celebrado ningún acuerdo significativo de esta clase.

ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO FINALIZA LA RELACIÓN LABORAL CON MOTIVO DE UNA OPA

La Sociedad tiene establecidos acuerdos indemnizatorios de carácter general tan solo con su Presidente y su Director General

12. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 202.5 de la Ley de Sociedades Anónimas a continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2009.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-08020729

Denominación social: MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/10/2009	19.100.000,00	9.550.000	955.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS	0	136.643	14,308
CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	136.643	0	14,308
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	0	112.373	11,767
HACIA, S.A.	84.830	0	8,883
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	525	63.700	6,725
DON JOSÉ MIQUEL JANÉ	22	61.692	6,462

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ARTURO GUILLÓ VIVE	0	56.677	5,935
BESTINVER BOLSA, FI	47.389	0	4,962
BESTINFOND, FI	40.600	0	4,251
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	0	36.216	3,792
LIBERTY INVESTMENTS SRL	24.776	0	2,594
FIL LIMITED	0	10.194	1,067

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	ACCIONES, CUPONES Y OBLIGACIONES SEGOVIANAS, S.A., SICAV	199	0,021
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINFOND, FI	40.600	4,251
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER BESTVALUE, SICAV S.A.	4.802	0,503
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER BOLSA, FI	47.389	4,962
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER MIXTO, FI	9.688	1,014
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	DIVALSA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	280	0,029
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	JORICK INVESTMENT, SICAV, S.A.	34	0,004
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	LINKER INVERSIONES, SICAV, S.A.	150	0,016
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	LOUPRI INVERSIONES, SICAV S.A.	386	0,040
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	SOIXA, SICAV, S.A.	7.302	0,765
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	TEXRENTA INVERSIONES,	1.543	0,162

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
S.G.I.I.C.	SICAV, S.A.		
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	63.700	6,670
DON JOSÉ MIQUEL JANÉ	JOANFRA, S.A.	61.692	6,460
DON ARTURO GUILLÓ VIVE	CAHISPA, S.A. DE SEGUROS DE VIDA	27.729	2,904
DON ARTURO GUILLÓ VIVE	CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES	28.948	3,031
FIL LIMITED	FIDELITY FUNDS SICAV	10.194	1,067

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JORGE MERCADER MIRÓ	1.500	84.830	9,040
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	720	9.253	1,044
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BOHM	1.251	0	0,131
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	760	0	0,080
JOANFRA, S.A.	61.692	0	6,460
DON JORGE NADAL PELLEJERO	10	0	0,001
DON JUAN CAELLAS FERNÁNDEZ	0	450	0,047
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	1.050	20	0,112
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	795	0	0,083

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	84.830	8,883
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ	9.253	0,969
DON JUAN CAELLAS FERNÁNDEZ	DOÑA MARÍA DE LA O FOIX LLORENS	450	0,047
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA JIMENA DE LA SERNA VILALLONGA	10	0,001
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA MERCEDES DE LA SERNA VILALLONGA	10	0,001

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	16,998
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

SOCIEDAD MATRIZ DE CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

D. ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL ES SECRETARIO CONSEJERO DE LA SOCIEDAD.

Nombre o denominación social relacionados
ENKIDU INVERSIONES, S.L.

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

SOCIEDAD PARTICIPADA MAYORITARIAMENTE POR D. JOSÉ MIQUEL JANÉ.

Nombre o denominación social relacionados
JOANFRA, S.A.

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

SOCIEDAD PARTICIPADA MAYORITARIAMENTE POR D. JORGE MERCADER MIRÓ.

Nombre o denominación social relacionados
HACIA, S.A.

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

D. JORGE NADAL PELLEJERO ES DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD. D. JUAN CAELLAS FERNÁNDEZ ES MIEMBRO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombre o denominación social relacionados
CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones Indirectas (*)	% total sobre capital social
49.589	0	0,519

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias realizadas durante el ejercicio 2009 se realizaron en virtud de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas celebradas los días 26 de junio de 2008 y 23 de junio de 2009.

La autorización de la adquisición de acciones propias se realizó en los siguientes términos:

Autorizar al Consejo de Administración para que, tanto Miquel y Costas Miquel, S.A. como sus Sociedades filiales mayoritariamente participadas, puedan adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio admitido en derecho, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, y enajenar, con la intervención de mediadores autorizados, acciones de la Sociedad, hasta el 5% de la cifra del capital social. El precio mínimo no será en ningún caso inferior al valor nominal de la acción y las propuestas de compra y de venta deberán ser presentadas de forma que los precios procuren no modificar o alterar los formados por el mercado. Esta autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a partir de la fecha, observándose en todo caso lo establecido en el artículo 79 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En el supuesto que durante la vigencia de esta autorización se produjera un aumento de capital social de la Compañía, el precio máximo y mínimo de adquisición de las propias acciones se reducirá en la cuantía del precio teórico del derecho de suscripción en el momento de desgajarse de la acción antigua.

La Junta General celebrada el 23 de junio de 2009 autorizó al Consejo de Administración a adquirir o enajenar acciones de la Sociedad en los términos y condiciones antes mencionados y dejó sin efecto la anterior autorización otorgada por la Junta General de 26 de junio de 2008 en la parte no dispuesta.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

Conforme dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, cada diez acciones dan derecho a un voto, pudiendo los accionistas que posean menor número de acciones agruparse para ejercer conjuntamente su derecho de voto, delegando su representación en un accionista.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JORGE MERCADER MIRÓ	--	PRESIDENTE	05/11/1991	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	--	CONSEJERO	25/06/1985	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM	--	CONSEJERO	29/06/1993	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	--	CONSEJERO	18/04/1997	26/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JOANFRA, S.A.	JOSÉ MIQUEL JANÉ	CONSEJERO	25/10/1999	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN COELLO	--	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2008	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
BRUFAU					JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE NADAL PELLEJERO	--	CONSEJERO	26/02/2007	26/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN CAELLAS FERNÁNDEZ	--	CONSEJERO	29/06/1990	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	--	CONSEJERO	28/07/2008	23/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	--	SECRETARIO CONSEJERO	28/07/2008	23/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JORGE MERCADER MIRÓ	--	PRESIDENTE
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SECRETARIO GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	20,000

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
JOANFRA, S.A.	--	JOANFRA, S.A.
DON JORGE NADAL PELLEJERO	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
DON JUAN CAELLAS FERNÁNDEZ	--	CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ENKIDU INVERSIONES, S.L.
Número total de consejeros dominicales		4
% total del Consejo		40,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM

Perfil

Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Barcelona y Master en Economía Industrial por la Universidad de Sussex. Ha sido diputado en el Congreso de los Diputados, diputado en el Parlamento Europeo, senador en el Senado español, siendo miembro de diversas comisiones del Senado y Secretario General del Patronat Catalá Pro Europa, entre otros. En la actualidad es Presidente del Comité Español de la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE) y Presidente de la Comisión Mediterránea de LECE Internacional con sede en Bruselas. Preside Axis Consultoria Europea S.L.

Nombre o denominación del consejero

DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y MBA por I.E.S.E. Ha sido Presidente de Caja de Barcelona, Presidente ejecutivo de Banca Catalana, Presidente de TUNEL DEL CADI-CESA, Presidente del Consejo superior de Ahorro de la CECA, Vicepresidente de ACESA, Consejero de FECSA y de HIDRUÑA, Administrador General de PAS S.A., empresa dedicada a la Gestión de Patrimonios y Asesoramiento Financiero. En la actualidad es Presidente Ejecutivo de EDM Holding.

Nombre o denominación del consejero

DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU

Perfil

Ingeniero Naval y MBA Por I.E.S.E. Ha ocupado cargos directivos en la Empresa Nacional Bazán, en la internacional Schiffs Estuden, en Industria de Turbo Propulsores S.A. así como la Presidencia de Eurojet, la Dirección General de Gamesa Power Systems primero, y de Gamesa Eólica, después, la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Barcelona, siendo en la actualidad Consejero-Delegado de Applus Servicios Tecnológicos. Ha sido Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España, Presidente de la Engine Sectorial Group (ESG), Sección Motores, de la Asociación de Fabricantes Europeos de Material Aeroespacial (AECMA), Presidente de la Asociación de Fabricantes Vascos de Material Aeroespacial (HEGAN) y ha presidido Euskalit, la Fundación para la Calidad del País Vasco. Es Presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona y Miembro Numerario de la Real Academia de Ingeniería.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	-

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	10,000

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

Su pertenencia al Consejo de Administración de la sociedad se deriva del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que en 1975 dieron una nueva configuración a la compañía. No obstante, su participación es inferior a la requerida para ser considerado dominical.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CELULOSA DE LEVANTE. S.A.	PRESIDENTE
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	CELULOSA DE LEVANTE. S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	DESVI. S.A.	PRESIDENTE
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MB PAPELES ESPECIALES. S.A.	CONSEJERO SECRETARIO (RPTE. PERS. FCA.)
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	PAPELES ANOIA. S.A.	PRESIDENTE
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	PROYECTOS ENERGÉTICOS MB. S.A.	CONSEJERO VOCAL
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	S.A. PAYÁ MIRALLES	CONSEJERO SECRETARIO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CRITERIA CAIXACORP. S.A.	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA. S.A.	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	FAUCHIER PARTNERS LLP	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	LUCTA. S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INDO INTERNACIONAL. S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	HEDWING INVESTMENT SICAV S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	TAILOREND INVEST SICAV S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INNOVA 31 SOCIEDAD CAPITAL RIESGO S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	ACERVO VALORES. S.A.. SICAV	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INVERSIONES MENENDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	BEGELL SOCIEDAD DE CARTERA SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INVERDOCUN ACTIUS MOBILIARIA. SICAV S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	BATFAM INVERSIONES 2000. SICAV S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	SOLRAC INVERSIONES 2000 SICAV S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	DOBLERS. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INVERSIÓN MOBILIARIA SIETE F. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	BOND EQUITY. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	ARTLUMO. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	GREEN FOREST INVEST. SICAV S.A.	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	FIB ARCA FUTURA. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	CIMBALARIA. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INVESNET 99 SICAV S.A.	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	GERCAFOND. SICAV S.A.	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INVESNET 99 SICAV S.A.	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	MIRA DE INVERSIONES. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	GLOBAL GROWTH. S.A.. SICAV	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INVERSORA PATRIMONIAL. SICAV. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	FERMAT 2006. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	BACESA DE INVERSIONES. SICAV S.A.	PRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
<p>El art. 19 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece:</p> <p>Al objeto de que el consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia, no podrá formar parte de un número de Consejos superior a cuatro.</p> <p>A los efectos del cómputo del número de Consejos a los que se refiere el párrafo anterior, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:</p> <p>a) No se computarán aquellos Consejos de los que se forme parte como consejero dominical propuesto por Miquel y Costas Miquel, S.A. o por cualquier sociedad del grupo de ésta.</p> <p>b) Se computará como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte de un mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de consejero dominical de alguna sociedad del grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo.</p> <p>c) No se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares cercanos.</p> <p>d) No se considerarán para su cómputo aquellos Consejos de sociedades que, aunque tengan carácter mercantil, su finalidad sea complementaria o accesoria de otra actividad que para el consejero suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o cualquier otra que no suponga para el consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil.</p>

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI

El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	565
Retribucion Variable	311
Dietas	95
Atenciones Estatutarias	634
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.605
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	35
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	5.000

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.282	0
Externos Dominicales	163	0
Externos Independientes	119	0
Otros Externos	41	0

Total	1.605	0
-------	-------	---

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.605
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	11,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	DIRECTOR COMERCIAL DE LA DIVISIÓN LIBRITOS.
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	DIRECTORA COMERCIAL DE LA DIVISIÓN FUMAR.
DON JORDI BERNARDO ARRUFAT	DIRECTOR DE CELULOSA DE LEVANTE, S.A.
DON JORGE MERCADER BARATA	DIRECTOR GENERAL.
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	DIRECTOR DE DE LA FÁBRICA DE BESÓS.
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	DIRECTOR DE MB PAPELES ESPECIALES, S.A.
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE MISLATA.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.343
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	2
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece:</p> <p>El Consejo de Administración percibirá una retribución consistente en una participación en las ganancias del 5% que será deducida de los beneficios líquidos del ejercicio una vez cumplidos los requisitos que señala el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.</p> <p>El Consejo de Administración distribuirá dicha participación entre sus miembros, graduando la cantidad a percibir por cada uno de ellos en función de su cargo, responsabilidad y dedicación al servicio de la Sociedad.</p> <p>Asimismo, el artículo 18 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece:</p> <p>El Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>Esta comisión tiene, entre otras, la responsabilidad de proponer al Consejo la retribución de los Consejeros y la política salarial del alto personal directivo.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JORGE NADAL PELLEJERO	CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	DIRECTOR GENERAL
DON JUAN CAELLAS FERNÁNDEZ	CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El artículo 15 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración, sobre el Nombramiento de los Consejeros, establece:

1. Los Consejeros serán elegidos por la Junta General o designados por el Consejo de Administración en el supuesto de cooptación, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. La elección o designación de los Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

2. Los Consejeros designados deberán cumplir los requisitos exigidos estatutariamente para el ejercicio del cargo y no podrán estar incurso en las causas de inhabilitación establecidas legalmente.

3. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos sociales, pudiendo ser reelegidos.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece, en relación a los consejeros, que no será necesario que ostenten la condición de accionistas, serán siempre elegidos y renovados por la Junta General y ejercerán el cargo por plazo de cinco años.

El artículo 13.6. del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece:

El Consejo, una vez al año, evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; el desempeño de sus funciones por el Presidente y por el primer ejecutivo y el funcionamiento de las Comisiones.

El artículo 16 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración, sobre cese de los consejeros, establece:

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que le otorga la Ley.

2. El Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros, entre otros, en los siguientes supuestos:

a) Cuando se vean incurso en incompatibilidad o prohibición legal.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

3. Cuando un Consejero termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga relaciones con competidores de empresas del Grupo Miquel y Costas en el plazo de dos años.

4. Si el cese se produjera antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que se remitirá a todos los miembros del Consejo. El cese se comunicará a la CNMV como hecho relevante y se dará cuenta del mismo en el I.A.G.C.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éstos lo consideran conveniente, la correspondiente dimisión atendiendo a lo contemplado en el artículo 16 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración que dispone que el Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros, entre otros, en los siguientes supuestos: cuando se vean incursos en incompatibilidad o prohibición legal y cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
Todas la decisiones que afectan al la política de primer nivel son adoptadas por el Pleno del Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
Los Órdenes del Día del Consejo de Administración de la sociedad son abiertos y cualquier consejero puede proponer la inclusión de uno o varios puntos.
El artículo 13.2 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de la reunión incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo que serán cursadas con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Afianzar solidariamente todo tipo de operaciones de descuento, crédito, préstamo o empréstito en favor de cualesquiera otras Sociedades o Entidades que no sean las comprendidas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Quórum	%
La mitad más uno de sus componentes.	51,00

Tipo de mayoría	%
Dos terceras partes.	66,66

Descripción del acuerdo :

El resto de acuerdos.

Quórum	%
La mitad más uno de sus componentes.	51,00

Tipo de mayoría	%
Mayoría de votos.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>En fecha 7 de mayo de 2007 el Consejo de Administración de la sociedad acordó modificar el artículo 12.2 de su Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento incluyendo, entre otras funciones de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género. Asimismo acordó la modificación del artículo 15 del citado Reglamento, disponiendo que la elección o designación de los consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta o informe de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, en función del tipo de consejero de que se trate.</p> <p>La selección de los miembros del Consejo se realiza de manera objetiva, tomando en consideración personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias, atendiendo a su prestigio, conocimiento y experiencia profesional para el desempeño del cargo.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
<p>La sociedad tiene establecido en el artículo 12.2 de su Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento que, entre otras funciones, a la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, le corresponde la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género. En el artículo 15 del citado Reglamento, tiene dispuesto que la elección o designación de los consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta o informe de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, en función del tipo de consejero de que se trate.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 23, párrafo 5 de los Estatutos Sociales establece:

El Consejo de Administración se entenderá válidamente constituido cuando concurran la mitad más uno de sus componentes, y en caso de imposibilidad de asistir a una reunión del Consejo, cada uno de sus componentes podrá delegar su representación y voto a un Consejero por escrito y con carácter especial para cada sesión.

El artículo 13.5 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece:

La representación en otro Consejero se conferirá con instrucciones acerca de las determinaciones a adoptar en el tratamiento de los distintos puntos del Orden del Día de la reunión.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CARLES-ALFRED GASOLIBA BOHM	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON JORGE MERCADER MIRO	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON JORGE NADAL PELLEJERO	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	COMITÉ DE AUDITORÍA

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La compañía y las sociedades del Grupo Miquel y Costas elaboran sus cuentas anuales siguiendo los preceptos legales y aplicando fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados bajo la supervisión del departamento económico-financiero y la vigilancia del Comité de Auditoría.

Cada año los responsables del departamento económico-financiero junto con los auditores realizan un reconocimiento y grado de seguimiento de las recomendaciones que surgen del trabajo realizado en la auditoría de cuentas.

En el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos para ser informado sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y para tratar aquellos asuntos que pudieran originar posibles salvedades a fin de poner los medios necesarios para evitarlas.

Finalmente, el Comité de Auditoría eleva las cuentas anuales al Consejo de Administración para su formulación.

Cabe destacar que los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de los cinco últimos ejercicios no contienen salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 24 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración elegirá un Secretario y podrá elegir un Vicesecretario, y que ambos podrán ser no consejeros.

El artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece que el Secretario será nombrado y, en su caso, cesado por el Consejo en pleno previo informe en ambos casos, de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones.

La designación del actual Secretario del Consejo fue acordada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece como competencia del Comité de Auditoría el mantener las relaciones necesarias con los auditores externos para recibir la información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Por otra parte, tanto en este informe como en la memoria de las Cuentas Anuales se facilita información sobre los honorarios totales satisfechos por el Grupo a la firma auditora por aquellos servicios distintos a los de auditoría realizados en el ejercicio.

En relación a los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación, la Sociedad preserva su independencia poniendo a disposición del mercado, en divulgación pública, toda la información de la Compañía que se suministra a dichos agentes sin dar ningún trato preferente a ninguno de ellos.

Así, el artículo 27 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración informará al público de manera inmediata acerca de los siguientes asuntos:

- a) los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles;
- b) los cambios en la estructura de la propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas,

pactos de sindicación y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento;

c) las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía;

d) las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	3	5	8
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	4,560	12,430	7,550

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	8	8

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	36,4	36,4

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Las facultades de información e inspección de los Consejeros están reguladas en el Reglamento del Consejo del Administración en su artículo 17 que establece:</p> <p>El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.</p> <p>Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar en el Departamento correspondiente las diligencias de examen e inspección deseadas.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración determina: La convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del</p>

Detalle del procedimiento

Consejo que serán cursadas con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.

Adicionalmente, se elabora un dossier con información detallada sobre todos los temas que serán objeto de tratamiento en el Consejo, que es entregado, explicado y debatido en el propio Consejo, aprobándose en su caso, en la siguiente reunión los asuntos propuestos. Aquellos asuntos de mayor complejidad, tales como el presupuesto anual, plan de inversiones, plan estratégico y otros de especial significación, reciben este tratamiento de manera reforzada. Los Consejeros, en el periodo que transcurre entre consejos, pueden solicitar cuanta información complementaria precisen.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

El artículo 25.3 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece:

El Consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales relevantes, de todo lo cual se dará cuenta en el IAGC. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JORGE NADAL PELLEJERO	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON CARLES-ALFRED GASOLIBA BOHM	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JORGE MERCADER MIRO	VOCAL	EJECUTIVO
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	VOCAL	DOMINICAL
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	SECRETARIO-VOCAL	EJECUTIVO

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO CANET MARTINEZ	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	VOCAL	EJECUTIVO
JOANFRA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JORGE MERCADER MIRO	VOCAL	EJECUTIVO
DON JUAN CAELLAS FERNANDEZ	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la Integridad de la Información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	NO

Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Artículo 12 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración:

1. La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por el número de miembros que fije el Consejo de Administración, con un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, siendo la mayoría de ellos Consejeros no ejecutivos.

2. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- El nombramiento de Consejeros independientes en el supuesto de designación por cooptación, así como proponer en los demás supuestos la designación de Consejeros para su aprobación por la Junta General.
- La retribución de los Consejeros y de la política salarial del alto personal directivo.
- La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- Las condiciones básicas de los contratos de altos directivos.
- La política general en cuanto a los Recursos Humanos de las Empresas del Grupo.

b) Informar al Consejo de Administración:

- Del nombramiento de los Consejeros dominicales y ejecutivos
- Los nombramientos y ceses de altos directivos.
- Las cuestiones de diversidad de género.
- Los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

c) Evaluar:

- El perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de los mismos.
- La competencia, conocimiento y aptitudes de los candidatos a Consejeros.
- La sucesión del Presidente y del primer ejecutivo.
- El cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo.

3. Se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o a solicitud del Consejo de Administración y, al menos, una vez al año.

4. Adoptará decisiones por mayoría e informará del contenido de sus reuniones al Consejo de Administración.
5. En ningún caso podrá intervenir en las deliberaciones y votaciones aquel Consejero objeto de las mismas.
6. La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, en lo no previsto en las presentes normas, se regirá por las pautas de funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Artículo 23 de los Estatutos Sociales:

La Sociedad tendrá un Comité de Auditoría compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, de los que la mayoría serán Consejeros no ejecutivos y que serán nombrados por el Consejo de Administración.

El mandato del Presidente, que será elegido de entre los Vocales Consejeros no ejecutivos, será de cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido el plazo de un año desde su cese.

El Comité se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, por lo menos una vez al año, para tratar de la revisión de las cuentas anuales.

El Presidente del Comité informará al Consejo de Administración, con ocasión de la primera reunión que se celebre con posterioridad a la sesión del Comité y bajo un punto específico del Orden del día, de los asuntos tratados y acuerdos adoptados.

Serán competencias del Comité de Auditoría, las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el Artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Mantener una relación fluida con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuenta y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría en lo no previsto en las presentes normas, se regirá por las pautas de funcionamiento del Consejo de Administración.

Artículo 11 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración:

1. La Sociedad tendrá un Comité de Auditoría cuya composición, normas de funcionamiento y competencias serán las establecidas en los Estatutos sociales.
2. El Comité de Auditoría, en el desarrollo de la competencia que tiene atribuida en el apartado d) del artículo 23o in fine de los Estatutos, identificará los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad, el nivel de

riesgo que la Sociedad considera aceptable, las medidas previstas para mitigar sus impactos y los sistemas para controlar y gestionar los citados riesgos, cuya aplicación propondrá al Consejo de Administración.

3. El Comité de Auditoría, en el desarrollo de sus competencias podrá convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad.

4. El Comité de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción de decisiones, acerca de la información financiera periódica, incluso cuentas intermedias que deba publicar la Sociedad; la creación o adquisición de participaciones en paraísos fiscales y las operaciones vinculadas.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

- Asesorar sobre el nombramiento y designación de consejeros.
- Asesorar sobre las retribuciones de los consejeros y del alto personal directivo. Atender las consultas relacionadas con la política general de recursos humanos.
- Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de los mismos.
- Evaluar la competencia, conocimiento y aptitudes de los candidatos a consejeros.
- Evaluar la sucesión del Presidente y del Primer Ejecutivo.
- Evaluar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

- Asesorar al consejo en la elección de auditores.
- En el último trimestre de cada ejercicio, fijar el alcance del trabajo de auditoría y determinar las áreas y aspectos de especial interés.
- Revisar la auditoría de cuentas previa a su presentación al Consejo de Administración.
- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la

Sociedad, disponibles ambos en la página web corporativa.

De los asuntos tratados en la sesión de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se levanta acta que, una vez transcrita en el correspondiente libro oficial, es firmada por todos los miembros de la Comisión.

Los informes sobre las actividades de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se elevan al Consejo de Administración quedando incorporadas al acta de la reunión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, disponibles ambos en la página web corporativa.

De los asuntos tratados en la sesión del Comité de Auditoría se levanta acta que, una vez transcrita en el correspondiente libro oficial, es firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

El Comité de Auditoría elabora un informe anual que es aprobado por el Consejo de Administración.

Los informes sobre las actividades del Comité de Auditoría se elevan al Consejo de Administración quedando incorporadas al acta de la reunión.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

No existe comisión ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta, las personas a él sujetas, están obligadas a informar al Secretario del Consejo de Administración sobre los posibles conflictos de intereses a que están sometidas por causa de sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo. Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses, deberá ser consultada con el Secretario del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La actividad del Grupo Miquel y Costas se centra básicamente en la producción y comercialización de papeles para la industria del tabaco, papeles delgados de impresión, pastas textiles y otros papeles especiales, estando sujeta a una serie de riesgos inherentes al negocio, que a continuación se detallan, y sobre los que los Administradores efectúan un permanente y atento seguimiento.

Los principales riesgos identificados y gestionados en el Grupo Miquel y Costas se resumen a continuación:

Macroeconómicos:

Primeras Materias y Energías.
Entorno económico financiero.
Legales y regulatorios.

Operaciones y Mercados:

Concentración sectorial.
Calidad y aseguramiento de la calidad.
Investigación y nuevos productos.

Facilitación:

Integridad de los activos.
Sistemas de información.
Recursos Humanos.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones

Descripción de funciones

Bajo su supervisión y control se encuentran todos los aspectos relacionados con el personal que presta su servicios: prevención y seguridad, fidelización, sustitución, etc.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Riesgos y Control

Descripción de funciones

Tiene asumidas las funciones de control de riesgos económico-financieros, legales y comerciales principalmente, control de la siniestralidad, etc.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Dirección

Descripción de funciones

Supervisión de las áreas productivas, logísticas e industriales en general, incluida la medioambiental.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Inversiones

Descripción de funciones

Tiene establecido el seguimiento de los riesgos asociados a las inversiones en activos fijos en todas sus facetas: Administración, Medio Ambiente, etc.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La sociedad hace un seguimiento de toda la normativa que le afecta a través de sus servicios internos y la colaboración de sus asesores externos. Tan pronto es conocida, la canaliza a través de las áreas de responsabilidad que deben entender de la misma para su adecuado cumplimiento.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Salvo por la exigencia de poseer 10 acciones para poder asistir a las Juntas, sin perjuicio del derecho de agrupación, no existen otras limitaciones estatutarias a los derechos de los accionistas reconocidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El fomento de la participación de los accionistas en las Juntas Generales es un objetivo expresamente reconocido por el Consejo de Administración en el artículo 26 de su Reglamento:

El Consejo de Administración promoverá la participación de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Además, la oficina de atención al accionista ofrece un cauce de información permanente para los accionistas, inversores y los mercados en general.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Según establece el artículo 19 de los Estatutos Sociales y el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, serán Presidente y Secretario de la Junta General los que lo sean del Consejo de Administración o los que hagan sus veces.
El Reglamento de la Junta General de Accionistas establece las normas sobre los aspectos de su convocatoria, desarrollo e información de acuerdo a la legislación vigente y contemplando los principios de las recomendaciones sobre Gobierno Corporativo, de forma que se garantiza la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
23/06/2009	41,270	25,320	0,000	0,000	66,590

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2009 adoptó por unanimidad los acuerdos que brevemente se indican a continuación:

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión Consolidados, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.

Tercero.- Ratificación del nombramiento de consejeros elegidos por cooptación.

Cuarto.- Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.- Devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la distribución de quince céntimos de euros (0,15 euros) por acción, con cargo a la Reserva Prima de Emisión de Acciones, delegando en el Consejo de Administración la determinación de la fecha de ejecución del acuerdo, dentro del presente ejercicio.

Sexto.- Reducción del capital social por amortización de acciones propias, con la consiguiente modificación del artículo 5o de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración la formalización del acuerdo y autorizando a dicho Órgano Administrador para solicitar la exclusión de cotización oficial de los valores amortizados. Desafectación de la reserva de capital amortizado.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.- Delegación de facultades para la formulación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

--	--

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10
---	----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, en lo relativo a la delegación o al ejercicio del derecho de voto y voto a distancia dispone que será el Órgano de Administración quien determine, con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, la forma en que podrán ser ejercidos dichos derechos.

Por su parte, el artículo 9 del Reglamento de la Junta General desarrolla el procedimiento para ejercer el derecho de representación del accionista y delegación de voto.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SI

Describe la política
<p>CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. participa de las decisiones de la sociedad a través de su representación en el Consejo de Administración.</p> <p>En relación al resto de inversores institucionales de los que la sociedad tiene conocimiento, el carácter de su participación es financiero.</p>

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La información acerca de los temas relacionados con el Gobierno Corporativo están disponibles en la página web corporativa www.miquelycostas.com agrupados bajo el título Información a Accionistas e Inversores.

A través de dicho apartado se puede acceder a los Estatutos Sociales, los Reglamentos de la Junta General y Consejo de Administración, al Reglamento Interno de Conducta y a los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Dada la distribución accionarial de la compañía, los consejeros dominicales son personas vinculadas a los principales accionistas y/o entidades que, aunque su número sea mayor que su participación, su especial posición y relaciones hacen aconsejable, a juicio del Consejo y de la Junta, su representación en esta proporción en el Consejo de Administración.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

En relación al número de miembros que constituyen el Consejo de Administración, los que ostentan el carácter de independientes representan el 30% del total. Por tanto, podría afirmarse que la sociedad prácticamente ha alcanzado la proporción recomendada.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya

participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Se cumple el apartado a).

En relación al apartado b), la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, en la búsqueda de candidatos, prioriza la calidad e idoneidad de los mismos sobre cualquier otra consideración como pueda ser el género.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple Parcialmente

Los Órdenes del Día del Consejo de Administración de la sociedad son abiertos y cualquier consejero puede proponer la inclusión de uno o varios puntos.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

En relación al apartado a), la sociedad hace pública la información relacionada con el perfil profesional y biográfico de los consejeros independientes.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

El Consejo de Administración estima que el beneficio de la experiencia adquirida por los consejeros independientes a lo largo de los años prevalece sobre el eventual perjuicio que pudiera irrogar la afinidad y lazos establecidos con los restantes consejeros.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Parcialmente

Se produce una excepción en razón de lo expuesto en el epígrafe B.1.3 en relación a otros consejeros externos.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

- i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
- ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

La política de retribuciones aprobada por el Consejo de Administración se ajusta a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales que sobre el particular dispone:

El Consejo de Administración percibirá una retribución consistente en una participación de las ganancias del 5% que será detrída de los beneficios líquidos del ejercicio una vez cumplidos los requisitos que señala el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración distribuirá dicha participación entre sus miembros, graduando la cantidad a percibir por cada uno de ellos en función de su cargo, responsabilidad y dedicación al servicio de la Sociedad.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

Según lo relatado en la recomendación 36, la política de retribuciones está recogida y regulada en los Estatutos Sociales y no ha sufrido modificaciones respecto de años anteriores.

El resto de información relativa al tema en cuestión, aunque la sociedad no lo somete a información y votación de la Junta General, realiza una difusión a través del I.A.G.C. y de la memoria contenida en las Cuentas Anuales.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Con el propósito de observar un estricto respeto a la privacidad, la sociedad no publica los datos económicos individuales si bien da cumplimiento a lo preceptuado legalmente con la inclusión de la información de forma agregada.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Presidencia del Comité de Auditoría de la sociedad recae sobre un consejero externo licenciado en ciencias económicas y que ha realizado cursos superiores de contabilidad, gestión de carteras, auditoría interna, análisis de riesgos y otros, a lo que añade una dilatada experiencia bancaria, por lo que la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración la consideran la persona idónea para ostentar este cargo.

La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones carece actualmente de la figura de un presidente permanente.

Por otro lado cabe señalar que las Comisiones del Consejo están compuestas mayoritariamente por consejeros externos, en un número de cuatro sobre seis.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

La estructura de la sociedad permite un sistema de control muy próximo, estimando como no necesario destinar recursos a la creación de un departamento específico de auditoría interna.

Por otro lado, la firma auditora de las cuentas de la sociedad emite un informe anual de control interno que es analizado y, en su caso, aplicado.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explique

De acuerdo a lo expuesto en la recomendación 47, la sociedad entiende que no procede contar con un departamento específico de auditoría interna.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

No procede, en lo que a auditoría interna se refiere, por no contar la sociedad con esta función.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o

salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La sociedad considera suficiente la salvaguarda establecida en el artículo 12.1 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración que establece que la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por el número de consejeros que fije el Consejo de Administración, con un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, siendo la mayoría de ellos consejeros externos.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Apartado A.2.C

En relación a los movimientos de la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio, cabe destacar la comunicación realizada por FIL LIMITED en fecha 2 de diciembre de 2009 que, sin llegar al 3%, constituye participación significativa por superar el 1% del capital de la compañía y tener su residencia en un paraíso fiscal.

Apartado B.1.11 b)

Concepto retributivo: Otros beneficios: Garantías constituidas por la sociedad a favor de consejeros: 5.000 miles de euros. Esta garantía responde a la cobertura por responsabilidad civil contratada con una compañía de seguros.

Tanto los textos íntegros mencionados en este informe referidos a la normativa interna de la Sociedad, como el resto de la información publicada por Miquel y Costas Miquel S.A. en España están disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.miquelycostas.com) y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

29/03/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



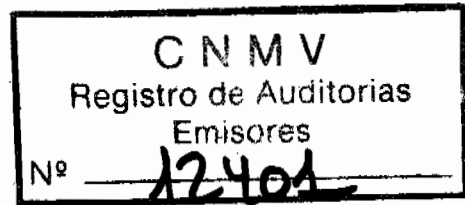
miquel y costas & miquel, s. a.

DECLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales de Miquel y Costas & Miquel S.A. que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que su Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor, en unión con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Nombre/Denominación social	NIF/CIF	Cargo	Firma
Jordi Mercader Miró	40414982A	Presidente del Consejo de Administración	
Eusebio Diaz-Morera Puig-Sureda	46201509Y	Vocal	
Joanfra, S.A. representada por José Miquel Jané	A58030842	Vocal	
Juan Caellas Fernández	33960393L	Vocal	
Antonio Canet Martínez	19378063B	Vocal	
Jordi Nadal Pellejero	43684939G	Vocal	
Alvaro de la Serna Corral	46875521A	Vocal	
Carles Gasóliba Böhm	37704076S	Vocal	
Joaquín Coello Brufau	7749113E	Vocal	
Francisco Javier Basafiez Villaluenga	36949799T	Secretario del Consejo de Administración	

Barcelona, 29 de marzo de 2010



**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2009 e
Informe de gestión del ejercicio 2009

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A.

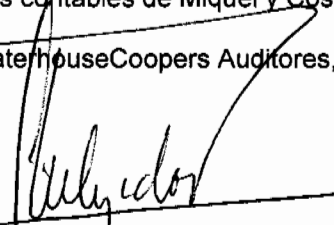
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Miquel y Costas & Miquel, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 17 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Delgado Infante
Socio – Auditor de Cuentas

19 de abril de 2010



miquel y costas & miquel, s.a.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS A 31 DE DICIEMBRE DE
2009 E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009**



miquel y costas & miquel, s.a.

El presente ejemplar de las Cuentas Anuales así como el Informe de Gestión pertenecientes al Grupo consolidado y correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, son los formulados conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel, S.A. reunido con fecha 29 de marzo de 2010 identificada mediante la firma de los Sres. Consejeros que constan en el presente documento, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 171.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de marzo de 2010

Jordi Mercader Miró
Presidente del Consejo de Administración

Francisco Javier Basañez Villaluenga
Secretario del Consejo de Administración

Joanfra, S.A. representada
por José Miquel Jané

Juan Caellas Fernández

Antonio Canet Martínez

Jordi Nadal Nallejero

Álvaro de la Serna Corral

Carles Gasòliba Böhm

Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

Joaquín Còello Brufau



CLASE 8.ª



OK1471001

Índice de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio 2009 MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. y Sociedades Dependientes

Balances Consolidados de los ejercicios 2009 y 2008	5
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008.....	6
Estados consolidados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2009 y 2008	7
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2009 y 2008.....	8
Estado de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios 2009 y 2008.....	9
Memoria de las cuentas anuales	
1 ACTIVIDADES DEL GRUPO Y PERIMETRO DE CONSOLIDACION.....	10
1.1 Sociedades que forman el Grupo y perímetro de consolidación	10
1.2 Variaciones en el perímetro de consolidación	11
2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	11
2.1 Bases de presentación.....	12
2.2 Criterios de consolidación	21
2.3 Normas contables aplicadas.....	22
2.4 Información financiera por segmentos.....	34
2.5 Estimaciones y juicios contables.....	39
2.6 Unidades generadoras de efectivo	39
3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS.....	40
3.1 Riesgo de tipo de cambio.....	40
3.2 Riesgo de crédito	41
3.3 Riesgo de liquidez	41
3.4 Riesgo de los tipos de interés.....	41
3.5 Riesgo de mercado.....	41
3.6 Riesgo de capital.....	42
4 INMOVILIZADO MATERIAL.....	42
5 ACTIVOS INTANGIBLES.....	45
6 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.....	46
7 EXISTENCIAS.....	47
8 DEUDORES COMERCIALES.....	48
9 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	49
10 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	50
11 PATRIMONIO NETO	51
11.1 Capital social, acciones propias y prima de emisión de acciones	51
11.2 Diferencias acumuladas de conversión	53
11.3 Ganancias acumuladas y otras reservas.....	54
12 DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO.....	58
13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS.....	60
13.1 Compromisos de aportación definida.....	60
13.2 Compromisos de prestación definida.....	60
14 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.....	63
15 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.....	64
16 PROVISIONES Y OTROS PASIVOS CORRIENTES	65
17 SITUACIÓN FISCAL.....	65
17.1 Grupo fiscal consolidado.....	65
17.2 Impuesto sobre Sociedades.....	66

Índice de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio 2009
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. y Sociedades Dependientes

17.3	Activos y pasivos por impuestos diferidos	67
17.4	Ejercicios sujetos a inspección	69
18	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS Y OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	69
19	GASTOS DE PERSONAL	70
20	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	72
21	INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RESULTADO FINANCIERO	72
21.1	Instrumentos financieros por categorías	72
21.2	Instrumentos financieros	75
21.3	Resultados financieros netos	76
22	GANANCIAS POR ACCIÓN	77
23	EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES	77
24	SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS	78
24.1	Información sobre partes vinculadas	78
24.2	Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad	79
24.3	Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración	80
24.4	Remuneraciones pagadas a los miembros de la Alta Dirección	81
25	POLITICA MEDIOAMBIENTAL	81
25.1	Activos y gastos medioambientales	81
25.2	Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero	82
26	IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO	83
27	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	83
28	HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS Y SOCIEDADES DE SU GRUPO	83
29	ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	84
	Anexo I	85
	Informe de Gestión Consolidado	87



OK1471002



CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Balances de situación consolidados
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	4	120.919	115.432
Activos intangibles	5	2.195	3.982
Activos financieros no corrientes	6	199	173
Activos por impuestos diferidos	17	135	178
Total activos no corrientes		123.448	119.765
Activos corrientes			
Existencias	7	43.536	36.641
Deudores comerciales	8	29.573	31.302
Otros activos financieros corrientes	9	11.046	9.093
Efectivo y otros medios equivalentes	10	530	495
Total activos corrientes		84.685	77.531
TOTAL ACTIVO		208.133	197.296

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Capital Social, acciones propias y prima de emisión	11	18.425	19.814
Diferencias acumuladas de conversión	11	(1.503)	(1.257)
Ganancias acumuladas y otras reservas	11	131.708	120.029
Total patrimonio neto		148.630	138.586
Pasivos no corrientes			
Deudas con entidades de crédito	12	6.149	8.398
Otros pasivos financieros	13	0	89
Pasivos por impuestos diferidos	17	282	286
Otros pasivos no corrientes	14	1.795	1.901
Total pasivos no corrientes		8.226	10.674
Pasivos corrientes			
Deudas con entidades de crédito	12	14.801	11.967
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	24.878	27.951
Pasivos por impuestos corrientes	17	2.552	790
Provisiones y otros pasivos corrientes	16	9.046	7.328
Total pasivos corrientes		51.277	48.036
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		208.133	197.296

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas
de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Miles de euros	Nota	2009	2008
Importe neto de la cifra de negocios	18	161.547	171.995
Variación de existencias de productos terminados y en curso	7	7.410	(2.522)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	4	1.887	1.647
Aprovisionamientos	7	(53.310)	(64.057)
Otros ingresos de explotación	18	2.302	3.641
Gastos de personal	19	(35.596)	(35.530)
Otros gastos de explotación	20	(48.398)	(49.061)
Dotación a la amortización	4 / 5	(13.419)	(12.899)
Imputación de subvenciones de inmov. no financ.	26	1.143	2.032
Exceso de Provisiones		(2)	0
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	25.2	536	513
Beneficio /(pérdida) de explotación		24.100	15.759
Ingresos financieros	21	588	352
Gastos financieros	21	(412)	(473)
Diferencias de cambio	21	63	(232)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst.fin.	21	-	2
Resultados financieros netos	21	239	(351)
Beneficio / (pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas		24.339	15.408
Gasto por impuesto sobre sociedades	17	(6.911)	(3.735)
Beneficio / (pérdida) del ejercicio de actividades continuadas		17.428	11.673
Beneficio/(pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		17.428	11.673
Ganancias por acción básicas y diluidas (décimos de euro)	22	18,27	12,08



CLASE 8.^a



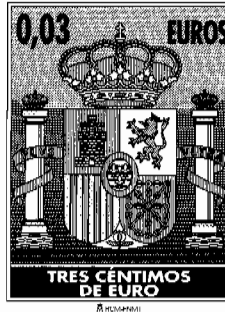
OK1471003

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados consolidados de ingresos y gastos reconocidos
de los ejercicios 2009 y 2008 (expresado en miles de euros)

	Nota	2009	2008
Resultado consolidado del ejercicio		17.428	11.673
Atribuido a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		17.428	11.673
Atribuido a los socios externos		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		88	42
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13	126	60
Efecto impositivo	13	(38)	(18)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		17.516	11.715
Atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		17.516	11.715
Atribuido a los socios externos		-	-

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2009 y 2008
(Expresado en miles de euros)

Miles de euros	Capital, prima de emisión y acciones propias	Diferencias acumuladas de conversión	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total patrimonio neto
Saldo a 1 de diciembre de 2008	20.365	(1.240)	114.903	134.028
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	11.715	11.715
Aumentos/(reducciones) de capital	-	-	(1.989)	(1.989)
Total (Adquisición)/amortización de acciones propias	602	-	-	602
Diferencias de conversión	-	(17)	-	(17)
Distribución de dividendos y devolución de aportaciones	(1.153)	-	(4.600)	(5.753)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	19.814	(1.257)	120.029	138.586
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	17.516	17.516
Aumentos/(reducciones) de capital	(280)	-	(1.237)	(1.517)
Total (Adquisición)/amortización de acciones propias	319	-	-	319
Diferencias de conversión	-	(246)	-	(246)
Distribución de dividendos y devolución de aportaciones	(1.428)	-	(4.600)	(6.028)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	18.425	(1.503)	131.708	148.630



OK1471004

CLASE 8.ª

02 3000 3000 3000 3000 3000 3000 3000 3000 3000

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de flujo de efectivo consolidado presentados por el método indirecto de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresado en miles de euros)

	Notas	2.009	2.008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		25.022	29.038
1. Efectivo generado por las operaciones	23	27.221	30.920
2. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(2.199)	(1.882)
- Pagos de intereses (-).		(440)	(532)
- Cobros de intereses (+).		588	354
- Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+).		(2.347)	(1.704)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(18.846)	(23.120)
1. Pagos por inversiones (-).		(37.413)	(23.985)
(-) Inmovilizado material e intangible	4 - 5	(16.874)	(16.463)
(-) Otros activos financieros	9	(20.513)	(7.516)
(-) Otros activos.	6	(26)	(6)
2. Cobros por desinversiones (+).		18.567	865
(+) Inmovilizado material e intangible	23	567	865
(+) Otros activos financieros		18.000	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(6.141)	(6.452)
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		(2.626)	(2.540)
(-) Devolución de aportaciones	11.1	(1.428)	(1.153)
(-) Adquisición de acciones propias	11.1	(1.198)	(1.387)
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		613	202
(+) Cobros de préstamos		6.162	8.690
(-) Devolución y amortización de préstamos		(5.549)	(8.488)
3. Pagos por dividendos	11	(4.128)	(4.114)
D) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		35	(534)
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	10	495	1.029
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	10	530	495

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

1 ACTIVIDADES DEL GRUPO Y PERIMETRO DE CONSOLIDACION

1.1 Sociedades que forman el Grupo y perímetro de consolidación

Miquel y Costas & Miquel, S.A.(en adelante, "la Sociedad dominante") es una Sociedad industrial con domicilio social en la calle Tuset, nº 8-10, 7ª planta, 08006 Barcelona, que al cierre de 2009 cuenta con un Grupo (en adelante, el Grupo) formado por: Miquel y Costas & Miquel, S.A., Sociedad dominante y sus Sociedades dependientes (ver detalles de participación y otras informaciones en Anexo I). La Sociedad dominante se constituyó como tal en 1879 y como Sociedad anónima en 1929. Su objeto social lo constituye la fabricación y comercialización de papeles de todas las clases. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja B-85067, folio 139, del tomo 8686, inscripción 1ª y NIF A08020729 y la última modificación estatutaria en la inscripción 279.

La Sociedad dominante desarrolla su actividad papelera dentro del campo de los papeles delgados y especiales de bajo gramaje, principalmente para la industria tabaquera, a través de sus fábricas de Besós y Fortugós, ambas situadas en la provincia de Barcelona.

Miquel y Costas & Miquel, S.A. y las siguientes Sociedades dependientes forman el Grupo consolidado.

- S.A. Payá Miralles, con domicilio social en la calle San Antonio, nº 10, 46920 Mislata, Valencia, tiene arrendadas sus instalaciones industriales a Miquel y Costas & Miquel, S.A..
- Celulosa de Levante, S.A., con domicilio social en la carretera C-42, Km 8'5, 43500 Tortosa, Tarragona, y cuyo objeto social es la fabricación de pastas de celulosa de cáñamo, lino, sisal, abacá, yute y otras plantas anuales.
- Papeles Anoia, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 8, 08006 Barcelona, cuyo objeto social es la comercialización y representación de papeles y soportes especiales nacionales y de importación.
- Desvi, S.A., con domicilio en la calle Tuset, nº 10, 08006 Barcelona y cuyo objeto social es la promoción, adquisición y gestión de Sociedades Mercantiles y adquisición, construcción y venta de toda clase de bienes inmuebles.
- Miquel y Costas Argentina, S.A., domiciliada en Argentina, su actividad principal es la fabricación y comercialización de libritos de papel de fumar, papel para cigarrillos y otros manipulados de papel. Por ser la divisa operativa de la Sociedad el Peso Argentino se pone de manifiesto que los tipos de cambio utilizados en la conversión de los estados financieros de la Sociedad en los ejercicios 2009 y 2008 han sido de 5,4241 y 4,7628 pesos por euro respectivamente. En este ejercicio se ha producido una ampliación de capital social por importe de 259 miles de euros. Esta ampliación de capital ha sido suscrita íntegramente por la sociedad del Grupo Desvi, S.A..



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009

(En miles de euros)

- Sociedad Española Zig-Zag, S.A., con domicilio en la calle Tuset, nº 8, 08006 Barcelona, y cuyo objeto social es la comercialización y representación de libritos de papel de fumar.
- MB Papeles Especiales, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 10, 08006 Barcelona y cuyo objeto social es la fabricación de papeles especiales para uso industrial.
- Proyectos Energéticos MB, S.A., con domicilio social en la carretera de Carme, Km. 1, 08787 La Pobla de Claramunt, Barcelona tiene arrendada su planta de cogeneración a MB Papeles Especiales, S.A.
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 8-10, 08006 Barcelona y cuyo objeto social es la asesoría y consultoría de temas industriales, realización de proyectos y de instalaciones vinculadas a la tecnología industrial.
- Las Sociedades asociadas, Pagui Anoia, S.A. y Mercaunió, S.A., están inactivas, por lo que están excluidas del perímetro de consolidación. En las Cuentas consolidadas adjuntas se reflejan por su valor de coste, que está totalmente provisionado.

Todas las Sociedades del Grupo han cerrado su ejercicio contable en fecha 31 de diciembre de 2009.

La Sociedad dominante ejerce el control sobre las anteriores entidades dependientes, bien de forma directa o indirecta, razón por la que existe un Grupo a los efectos de preparación de estas Cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y la legislación mercantil vigente. Los principios aplicados en la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo, se detallan en la nota 2.2.

1.2 Variaciones en el perímetro de consolidación

No se han producido durante el ejercicio 2009 ni 2008 variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo.

2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas. Su aplicación ha sido consistente con las de años anteriores.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

2.1 Bases de presentación

2.1.1 Información General

Las Cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2009.

Como requieren las NIIF-UE, las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Debido a que se ha adoptado en el presente ejercicio la NIC 1 (revisada) "Presentación de estados financieros" la denominación y formato de los estados financieros ha sido, en consecuencia, modificada respecto a los contenidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008.

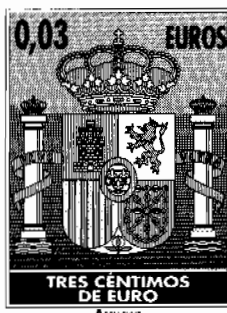
Se han aprobado y publicado nuevas normas contables (NIIF/NIC) e interpretaciones (IFRIC o CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2010 o con posterioridad a dicha fecha. Por parte de la Dirección del Grupo se está realizando la evaluación del posible impacto de las mismas y no se espera que su efecto sea relevante.

Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2009

- NIIF 2 (modificación) "Pagos basados en acciones" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación aborda las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión de los derechos y las cancelaciones. En ella se aclara que únicamente las condiciones de servicio y de rendimiento pueden considerarse condiciones de concesión. Esta modificación no ha tenido un efecto en los estados financieros de la Sociedad ni del Grupo, al no tener pagos basados en acciones.
- NIIF 7 (Modificación) "Instrumentos financieros: Información a revelar" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación exige que se amplíen los desgloses sobre la valoración a valor razonable y sobre el riesgo de liquidez. En concreto, la modificación requiere que se desglosen las valoraciones del valor razonable según un orden jerárquico de parámetros del valor razonable. Como el cambio en la política contable únicamente implica realizar desgloses adicionales, no hay ningún impacto en las ganancias por acción. En el primer ejercicio de aplicación de esta modificación no se exige la presentación de información comparativa.
- NIIF 8 "Segmentos de explotación" (vigente desde el 1 de enero de 2009). La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 y homogeneiza los requisitos de presentación de información financiera por segmentos con la norma americana SFAS 131 "Disclosures about segments of an enterprise and related information". La nueva norma exige un enfoque de dirección bajo el cual la información por segmentos se presenta sobre la misma base que la que se utiliza a efectos internos. La aplicación de esta norma no ha tenido como resultado un aumento en el número de segmentos sobre los que se informa. Por otro lado, la forma en que se presenta la información está en línea



OK1471006



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

con la información interna que se prepara y suministra a los órganos responsables de tomar decisiones. Las cifras comparativas de 2008 se han reexpresado en línea con este cambio.

- NIC 1 (revisada) "Presentación de estados financieros" (vigente desde el 1 de enero de 2009). La norma revisada prohíbe la presentación de partidas de ingresos y gastos (esto es, "cambios en el patrimonio neto realizados con no propietarios") en el estado de cambios en el patrimonio neto, exigiendo que éstos se presenten de forma separada en un estado del resultado global. Como consecuencia de ello, el Grupo presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, todos los cambios en el patrimonio neto derivados de transacciones con los propietarios, de forma que todos los cambios en el patrimonio neto derivados de transacciones con los no propietarios se muestran en el estado de resultados global consolidado. Tal como permite el párrafo 81, el Grupo presenta todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en dos estados: un estado que muestra los componentes de la Cuenta de pérdidas y ganancia y un segundo estado que comienza con el resultado y muestra los componentes de otro resultado global (Estado de ingresos y gastos reconocidos). La información comparativa se ha reexpresado de conformidad con la norma revisada. Como la modificación sólo afecta a aspectos de presentación, no hay impacto en las ganancias por acción.
- NIC 23 (Modificación), "Costes por intereses" (vigente desde el 1 de enero de 2009). En relación con los costes por intereses relativos a activos cualificados para los que la fecha de inicio de la capitalización es posterior al 1 de enero de 2009, el Grupo capitaliza, como parte del coste de dicho activo, los costes por intereses que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción del mismo. Con anterioridad, el Grupo reconocía los costes por intereses directamente como gasto. Este cambio de política contable tiene su origen en la adopción de la NIC 23 "Costes por intereses" (2007) de acuerdo con las disposiciones transitorias de la norma; las cifras comparativas no se han reexpresado. El cambio en la política contable no tiene efecto material sobre las ganancias por acción.
- NIC 32 (Modificación) "Instrumentos financieros: Presentación" y NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros" – "Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Estas modificaciones exigen a las entidades que reclasifiquen los instrumentos financieros rescatables y los instrumentos (o componentes de los mismos) que conllevan la obligación para la entidad de entregar a un tercero una fracción de sus activos netos en el supuesto de liquidación como patrimonio, siempre que el instrumento tenga ciertas características y cumpla determinadas condiciones. El Grupo ha adoptado la NIC 32 y la NIC 1 (modificadas) a partir del 1 de enero de 2009, si bien este hecho no ha tenido ningún efecto sobre los estados financieros.
- NIIF 1 (Modificación) "Adopción por primera vez de las NIIF" y NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" (vigente desde el 1 de enero de 2009). La norma modificada permite que los primeros adoptantes utilicen el valor razonable o el valor contable resultante de aplicar los principios contables anteriores como coste atribuido de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. La modificación también elimina de la NIC 27 la definición del método del coste y lo reemplaza por el requisito de presentar los dividendos como ingresos en los estados financieros separados del inversor. El Grupo ha

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

adoptado la NIIF 1 (modificada) desde el 1 de enero de 2009. Esta modificación no ha tenido ningún efecto en los estados financieros del Grupo.

Proyecto de mejoras publicado por el IASB en mayo de 2008, y que afecta a las siguientes normas e interpretaciones:

- NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación aclara que algunos, y no todos, los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" son ejemplos de activos y pasivos corrientes respectivamente. El Grupo ha adoptado esta modificación desde el 1 de enero de 2009, sin que ellos haya tenido ningún efecto en sus estados financieros.
- NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados" (vigente desde el 1 de enero de 2009):
 - Esta modificación aclara que las mejoras de un plan que impliquen un cambio en la medida en que las promesas de prestaciones se vayan a ver afectadas por aumentos futuros de salarios se considera una reducción, mientras que las modificaciones que implican un cambio en las prestaciones atribuibles a servicios pasados dan lugar a un coste de servicios pasados negativo siempre que resulte en una disminución en el valor actual de la obligación por prestación definida.
 - La definición de rendimiento de los activos afectos al plan se ha modificado para indicar que los costes de administración del plan se deducen del cálculo del rendimiento de los activos afectos al plan sólo en la medida en que tales costes se hayan excluido de la valoración de la obligación por prestación definida.
 - La distinción entre prestaciones a los empleados a corto y a largo plazo se basa en si las prestaciones se van a liquidar en los doce meses siguientes a la fecha en que se han prestado los servicios, o con posterioridad a dicha fecha.
 - La NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" requiere que los pasivos contingentes se desglosen, no que se reconozcan, en los estados financieros. La NIC 19 se ha modificado en línea con este criterio.

El Grupo ha aplicado la NIC 19 (Modificada) con efecto prospectivo desde el 1 de enero de 2009.

- NIC 23 (Modificación) "Costes por intereses" (vigente desde el 1 de enero de 2009). La definición de costes por intereses se ha modificado para que los intereses se calculen de acuerdo con el tipo de interés efectivo definido en la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". Con ello se elimina la inconsistencia de la terminología entre la NIC 39 y la NIC 23.
- NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas" (y correspondientes cambios a la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" y NIIF 7: "Instrumentos financieros: Información a revelar") (vigente desde el 1 de enero de 2009). Una inversión en una asociada se considera un



CLASE 8.ª

LA CORREOS Y TELÉGRAFOS



OK1471007

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009

(En miles de euros)

activo separado a efectos del cálculo de deterioro de valor. Cualquier pérdida por deterioro no se imputa a activos específicos incluidos dentro de la inversión, como por ejemplo, el fondo de comercio. Las reversiones de las pérdidas por deterioro se reconocen como un ajuste al saldo de la inversión en la medida en que el importe recuperable de la inversión haya aumentado. El Grupo ha aplicado la NIC 28 (Modificada) a las pruebas de deterioro de valor de inversiones en dependientes y las pérdidas por deterioro relacionadas desde el 1 de enero de 2009. La aplicación prospectiva de esta modificación está permitida.

- NIC 36 (Modificación) "Deterioro de activos" (vigente desde el 1 de enero de 2009). En los casos en que el valor razonable menos los costes para la venta se calcule en función de los flujos de efectivo descontados, se deben presentar los desgloses equivalentes a dichos cálculos del valor en uso. El Grupo ha aplicado la NIC 36 (Modificada) y presentado, en su caso, los desgloses exigidos para las pruebas de deterioro, desde el 1 de enero de 2009.
- NIC 38 (Modificación) "Activos intangibles" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Un pago anticipado sólo podría reconocerse cuando se hubiera realizado en concepto de anticipo para obtener un derecho de acceso a ciertos bienes o servicios.
- NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (vigente desde el 1 de enero de 2009).
 - Esta modificación aclara que es posible que existan movimientos de y hacia la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en los casos en que un derivado comience (o cese) su calificación como instrumento de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo o de inversión neta.
 - La definición de activo financiero o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados se modifica también, en la medida en que se refiera a partidas mantenidas para negociar. Un activo o pasivo financiero que forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestiona de forma conjunta y para la que existe evidencia de un patrón reciente de beneficios a corto plazo se incluye en dicha cartera desde el reconocimiento inicial.
 - Las pautas actuales para designar y documentar relaciones de cobertura establecen que un instrumento de cobertura tiene que involucrar a un tercero ajeno a la unidad que presenta información financiera y cita como ejemplo de tal un segmento de la entidad. Ello significa que, para aplicar la contabilidad de cobertura a nivel de segmento, es necesario que el segmento cumpla con los requisitos de contabilidad de cobertura.

El Grupo ha aplicado la NIC 39 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009, sin que se haya producido ningún efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

- Otros cambios menores a la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar", la NIC 8 "Políticas contables, cambios en estimaciones y errores", la NIC 10 "Hechos posteriores a la

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

fecha del balance", la NIC 18 "Ingresos ordinarios" y la NIC 34 "Información financiera intermedia" que no han tenido ningún efecto en los estados financieros del Grupo.

- CINIIF 9 (Modificación) "Nueva evaluación de derivados implícitos" y NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (vigente para todos los ejercicios que terminen a partir del 30 de junio de 2009). Esta modificación exige que la entidad analice si un derivado implícito debe separarse del contrato principal en el momento en que reclasifique un activo financiero híbrido desde la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Esta evaluación debe hacerse en función de las circunstancias existentes a la fecha más reciente entre: (a) la fecha en que la entidad se convierte por primera vez en parte del contrato; o, (b) la fecha en la que ocurre una variación en los términos del contrato que modifiquen de forma significativa los flujos de efectivo que se producirían de acuerdo con el mismo.
- CINIIF 13, "Programas de fidelización de clientes" (vigente desde el 1 de julio de 2008). La CINIIF 13 aclara que en los casos en que los bienes o servicios se prestan conjuntamente con un incentivo de fidelización (por ejemplo, puntos de fidelización o productos gratis), el acuerdo se considera un contrato con elementos múltiples y el importe recibido o a recibir del cliente se debe imputar entre los componentes del acuerdo por su valor razonable.
- CINIIF 16 "Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero" (vigente desde el 1 de octubre de 2008). Esta interpretación aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta, incluyendo el hecho de que la cobertura de la inversión neta se refiere a las diferencias en la moneda funcional, y no la de presentación, así como el que el instrumento de cobertura puede mantenerse en cualquier parte del grupo. El requisito de la NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera" es de aplicación a la partida cubierta.
- NIC 20 (Modificación) "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas" (vigente desde el 1 de enero de 2009). El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia entre el importe en libros de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", y el importe recibido reconociéndose conforme a la NIC 20. Esta modificación se ha aplicado con carácter prospectivo.
- NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material" (y correspondiente modificación de la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo") (vigente desde el 1 de enero de 2009). Aquellas entidades cuya actividad principal consista en alquilar y posteriormente vender activos, presentará los cobros obtenidos de dichas ventas como ingresos ordinarios, debiendo reclasificar los activos a existencias en el momento en que el activo pase a estar mantenido para su venta. En consecuencia, se modifica la NIC 7 indicando que los flujos de efectivo que surjan de la compra, alquiler y venta de tales activos se clasifican como flujos de efectivo de las actividades de explotación.

**CLASE 8.ª**

DISEÑO: J. GARCÍA / D. GARCÍA / J. GARCÍA / D. GARCÍA



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009

(En miles de euros)

Normas y modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2009 pero cuya aplicación no tiene efecto en las cuentas del Grupo

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación y que son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009, y que no son relevantes en el contexto de las actividades del Grupo:

Las modificaciones que se detallan a continuación, correspondientes al proyecto de mejoras publicado por el IASB en mayo de 2008, y que ha sido adoptado por la Unión Europea en enero de 2009:

- NIC 27 (Modificación) “Estados financieros consolidados y separados” (vigente desde el 1 de enero de 2009). En los casos en que una inversión en una dependiente que se contabilice conforme a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, se clasifique como mantenida para la venta, de acuerdo con la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”, seguirá siendo de aplicación la NIC 39. Esta modificación no tendrá ningún impacto en el Grupo puesto que se aplica el criterio de contabilizar las inversiones en dependientes por su coste en los estados financieros separados. Esta modificación se aplicará con efecto prospectivo.
- NIC 28 (Modificación) “Inversiones en asociadas” (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando una inversión en una asociada se contabilice de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, únicamente deberán incluirse ciertos desgloses de la NIC 28 además de los requisitos exigidos por la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”, y por la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del Grupo, dado que la política del mismo respecto de las inversiones en asociadas es que se reconozcan de acuerdo con el método de la participación. La aplicación prospectiva de esta modificación está permitida.
- NIC 29 (Modificación) “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (vigente desde el 1 de enero de 2009). Se modifican las pautas de la norma para aclarar que determinados activos y pasivos se deben valorar por su valor razonable en vez de a coste histórico. Esta modificación no tendrá ningún efecto sobre las operaciones del grupo, ya que ninguna de las dependientes ni asociadas operan en economías hiperinflacionarias.
- NIC 31 (Modificación) “Participaciones en negocios conjuntos” (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 y NIIF 7) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando se contabiliza una inversión en un negocio conjunto de acuerdo con la NIC 39, únicamente se requieren algunos de los desgloses de la NIC 31 además de los exigidos por la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Esta modificación no tendrá ningún efecto en las operaciones del Grupo dado que la sociedad no mantiene

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

participaciones en negocios conjuntos. La aplicación prospectiva de esta modificación está permitida.

- NIC 38 (Modificación) "Activos intangibles" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación elimina la mención de "en raras ocasiones, o quizá en ninguna" para justificar el uso de un método que resulte en una tasa de amortización inferior a la que resulte de aplicar el método lineal. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del Grupo, dado que todos los activos intangibles se amortizan conforme al método lineal.
- NIC 40 (Modificación) "Inversiones inmobiliarias" (y correspondientes modificaciones a la NIC 16) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Los inmuebles que están en construcción o en desarrollo para su uso futuro como inversión inmobiliaria se incluyen dentro del alcance de la NIC 40. Por lo tanto, cuando se utilice el modelo del valor razonable, dichos inmuebles deben valorarse a su valor razonable. Sin embargo, cuando el valor razonable de las inversiones inmobiliarias en construcción no pueda determinarse con fiabilidad, el inmueble se valorará a su coste hasta la fecha en que se finalice la construcción o, si ocurriera antes, hasta la fecha en la que el valor razonable se pueda determinar de forma fiable. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del Grupo ya que este no tiene inversiones inmobiliarias.
- Otras modificaciones menores de la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias", de la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias" y de la NIC 41 "Agricultura", que tampoco tendrán efecto en los estados financieros del Grupo por los motivos indicados anteriormente.

Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el Grupo no ha adoptado con anticipación

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación. Estas interpretaciones son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2010, y ejercicios posteriores, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación. La evaluación del impacto de la adopción de las mismas está realizándose por la Dirección de la sociedad.

- CINIIF 12 "Contratos de prestación de servicios" (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta interpretación afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios cuando el concedente regula los servicios a los que el concesionario debe destinar la infraestructura, a quién debe prestar el servicio y a qué precio y controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. El Grupo aplicará la CINIIF 12 desde el 1 de enero de 2010.
- CINIIF 17 "Distribución de activos distintos del efectivo a los propietarios" (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta interpretación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB publicado en abril de 2009. Esta interpretación proporciona unas pautas para la contabilización de aquellos acuerdos en virtud de los cuales una entidad distribuye activos distintos del efectivo a sus propietarios, bien como distribución de reservas o como dividendos. La NIIF 5 se ha modificado también para exigir que los activos se clasifiquen como mantenidos para su distribución solo si

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

transición a las NIIF. El Grupo adoptará a NIIF 5 (Modificada) con efecto prospectivo a todas las ventas parciales de dependientes que tenga lugar a partir del 1 de enero de 2010.

- NIIF 1 (Revisada) "Adopción por primera vez de las NIIF" (vigente a partir del 1 de enero de 2009). En 2007, el IASB propuso, como parte de su proyecto de mejoras anuales, modificar la NIIF 1 para hacerla más comprensible para el lector y diseñarla de forma que se acomode mejor a cambios futuros. En esta versión, revisada en noviembre de 2008, se mantiene la sustancia de la versión anterior, pero dentro de una estructura modificada.
- NIC 39 (Modificación) "Partidas que pueden calificarse como cubiertas" (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación introduce dos cambios importantes al prohibir designar la inflación como un componente que se pueda cubrir en una deuda a tipo fijo e incluir el valor temporal en la parte del riesgo cubierta cuando se designen opciones como coberturas.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estos estados financieros, el IASB había publicado las normas que se citan a continuación, que se encuentran pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

Proyecto de mejoras de 2009, publicado en abril de 2009 por el IASB, y que modifica las NIIF 2, 5 y 8 y las NIC 1, 7, 17, 18, 36, 38 y 39, así como las CINIIF 9 y 16. Las modificaciones introducidas por este proyecto de mejoras son de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010, con excepción de las modificaciones a NIIF 2 y de la NIC 38 que aplican para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009.

NIIF 2 (Modificación) "Transacciones con pagos basados en acciones del Grupo liquidadas en efectivo" (aplicables en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010).

NIIF 1 (Modificación) "Exenciones adicionales para primeros adoptantes" (aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010).

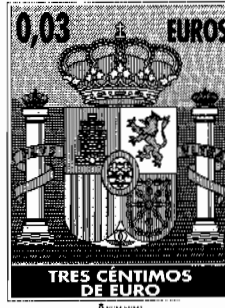
NIC 32 (Modificación) "Clasificación de emisiones de derechos" (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2010).

NIC 24 (Modificación) "Información a revelar sobre partes vinculadas" (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011).

NIIF 9 "Instrumentos financieros" (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013).

CINIIF 19 "Extinción de un pasivo financiero con instrumentos patrimonio" (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2010).

CINIIF 14 (Modificación) "Pagos anticipados de los requisitos mínimos de financiación" (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011).



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009

(En miles de euros)

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la nota 2.5 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Las Cuentas anuales consolidadas, que se componen de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de flujos de efectivo y Memoria de las Cuentas anuales consolidadas, así como el Informe de Gestión, se presentan en miles de euros (las excepciones se indicarán adecuadamente). La moneda funcional y de presentación de las Cuentas anuales del Grupo es el Euro. Las Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración del Grupo el 29 de marzo de 2010 a la espera de que sean aprobadas por los accionistas, sin que se prevean modificaciones al respecto.

2.1.2 Las políticas contables que se describen en los párrafos siguientes se han aplicado uniformemente en los ejercicios que se presentan en estas Cuentas anuales consolidadas.

Las Cuentas anuales consolidadas se han preparado, en general, bajo el enfoque de coste histórico, excepto por lo que se refiere a la revalorización de instrumentos derivados y activos financieros derivados a valor razonable, con cambios en resultados.

La cuenta de pérdidas y ganancias está estructurada atendiendo a la naturaleza de los costes.

Las variaciones de las provisiones de tráfico, los ingresos por subvenciones, los trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado y el traspaso a resultados del ejercicio de subvenciones de capital están incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en los apartados de "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación".

No existen actividades discontinuadas en las Sociedades del Grupo.

2.2 Criterios de consolidación

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto, a menos que el control esté limitado por acuerdos contractuales u otras circunstancias. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos, de los pasivos incurridos y asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todas las Sociedades dependientes, en las que Miquel y Costas & Miquel, S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de los derechos de votos y por consiguiente ha nombrado la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de las mismas, han sido consolidadas en estos ejercicios por el método de integración global.

En el anexo I a estas notas se desglosan los datos de todas las Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global.

No hay intereses minoritarios al poseer la Sociedad dominante el 100% de las participaciones, ya sea de forma directa o indirecta.

Las Sociedades del Grupo cierran el ejercicio el 31 de diciembre, siendo las Cuentas a dicha fecha las utilizadas en la consolidación.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las Cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad dominante.

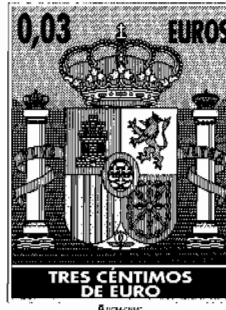
Las Sociedades asociadas (Pagui Anoia, S.A. y Mercaunió, S.A.), sobre las que no se tiene una influencia significativa, están inactivas y quedan excluidas del perímetro de consolidación. En las Cuentas consolidadas adjuntas se reflejan por su valor de coste, minorado por el deterioro de valor, quedando reflejadas por un valor en libros nulo.

Todas las empresas dependientes del Grupo, han adoptado las NIIF a los efectos de consolidación en la misma fecha que la Sociedad dominante.

2.3 Normas contables aplicadas

INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, actualizado hasta 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación, deducidas las amortizaciones acumuladas

**CLASE 8.ª**

L. 18/1980 (BOE 11/1/1980)

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

correspondientes, y las pérdidas por deterioro acumuladas, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Como consecuencia del proceso de primera consolidación determinados terrenos pertenecientes a la Sociedad dependiente S.A. Payá Miralles se presentan valorados a precios de mercado del momento de adquisición de la correspondiente participación en dicha Sociedad dependiente, determinado por experto independiente. El valor neto de los activos revalorizados en el proceso de consolidación por el motivo anteriormente indicado asciende a 848 miles de euros.

En el año 2002, en el momento de la compra y toma de control del 50% restante de MB Papeles Especiales, S.A. se valoraron determinados activos (terrenos, edificios y maquinaria) a precio de mercado de aquel momento. El valor neto de los activos revalorizados en el proceso de consolidación por este motivo ascienden, al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, a 1.177 miles de euros y 1.232 miles de euros respectivamente.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste actualizados siguiendo el método lineal, durante los siguientes períodos de vida útil estimados.

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7-20
Elementos de transporte	6-14
Equipos para procesos de información	4-7

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Los terrenos y construcciones corresponden principalmente a los propios para el desarrollo de la actividad empresarial.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Los trabajos realizados por el Grupo para el propio inmovilizado incluyen los costes de fabricación e instalación de elementos del inmovilizado incurridos por la propia empresa, efectivamente

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

devengados e imputables a cada uno de los proyectos, en el límite máximo del valor de mercado o los rendimientos esperados de dichos activos.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ACTIVOS INTANGIBLES

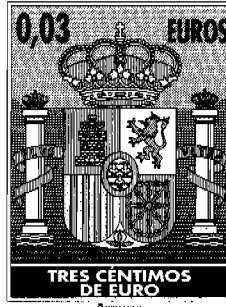
Los activos intangibles se valoran, según proceda, a su coste de adquisición o coste directo de producción aplicado y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, conforme a los siguientes criterios:

- Los derechos de propiedad industrial y de marcas adquiridos a terceros se reflejan por su precio de adquisición. Es política del Grupo no amortizar dichos activos ya que se considera que su vida útil es indefinida.
- Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los tres años.
- Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de tres años.
- Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de derechos adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición. Los derechos de emisión no son objeto de amortización y se dotarán las provisiones necesarias con el fin de atribuirles el inferior valor de mercado que les corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que su valor contable no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir los costes y gastos. Se dan de baja del balance con ocasión de la transmisión a terceros, entrega o caducidad de los mismos.



CLASE 8.^a

INFORMACIÓN RESUMIDA DE LA CLASE 8.^a



OK1471012

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existiese algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, el Grupo estimaría el importe recuperable del activo.

Los activos sujetos a amortización y los no amortizables, se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable del activo menos los costes para la venta o el valor de uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

COSTES POR INTERESES NO CORRIENTES

Los costes por intereses incurridos para la financiación de la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el periodo de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

A efectos de la preparación de las Cuentas anuales consolidadas, las inversiones en Sociedades del Grupo y asociadas se consolidan de acuerdo con los métodos descritos en la nota 2.2.

El Grupo tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro y no ha detectado ninguno.

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados:**
Esta categoría tiene dos subcategorías: activos financieros adquiridos para su negociación y aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados al inicio. Un activo financiero se clasifica en la primera categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo o si es designado así por los administradores. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se mantienen para su negociación o se espera realizarlos en los doce meses siguientes a la fecha del balance.
- **Préstamos y Cuentas a cobrar:**
Los préstamos y Cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y Cuentas a cobrar se incluyen en clientes y otras Cuentas a cobrar en el activo del balance.

- Inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento:
Las inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que los administradores del Grupo tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro de "otras (pérdidas)/ganancias netas" en el período en que se originaron.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se designa como instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional del Grupo. Normalmente, estos derivados no califican para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquiera de estos instrumentos derivados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

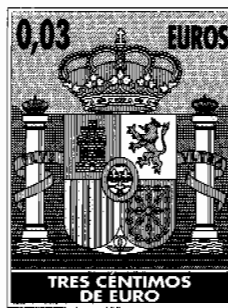
EXISTENCIAS

Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición o coste de producción, determinados como sigue:



CLASE 8.^a

ESTADO



OK1471013

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009

(En miles de euros)

- Materias primas y otros aprovisionamientos: a precio de adquisición determinado según el método FIFO.
- Productos terminados y en curso de fabricación: a coste standard, que se aproxima al método FIFO según coste real, de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de costes directos e indirectos de mano de obra y de gastos generales de fabricación, (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses.
- Existencias comerciales: a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método del precio medio.

El Grupo deprecia el valor de las existencias cuando el coste de éstas excede a su valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

DEUDORES COMERCIALES

Las Cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de Cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las Cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable de los deudores comerciales no difiere del contable.

Los débitos originados por las operaciones se clasifican a corto plazo o largo plazo según sea su vencimiento inferior o superior a 12 meses.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, y otras inversiones a corto plazo todas ellas líquidas, con un vencimiento original de menos de 3 meses.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

CAPITAL

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de cualquier efecto fiscal si la hubiera.

ACCIONES PROPIAS

La valoración de las acciones propias adquiridas por la Sociedad dominante se compone de la contraprestación pagada, incluidos los costes incrementales directamente atribuibles, y se presenta deduciéndola del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se cancelan se reconoce el nominal minorando el capital social y la diferencia entre el nominal y el coste en las reservas voluntarias. Cualquier importe recibido, en el caso de que las acciones se vendieran, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

SUBVENCIONES OFICIALES

Las subvenciones en capital no reintegrables, cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas, figuran en el pasivo del balance de situación por el importe original concedido (valor razonable), y se imputan a resultados siguiendo el método lineal, durante un período de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados por dichas subvenciones.

RECURSOS AJENOS

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente por su valor razonable, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente por su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

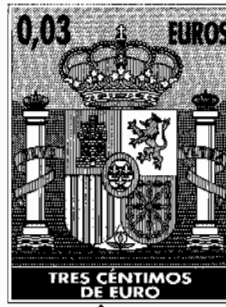
Los préstamos con tipo de interés subvencionado o nulo se registran por su valor razonable, calculado éste como su valor actualizado al tipo de interés de mercado. La diferencia entre el nominal del préstamo y su valor actualizado es considerada como una subvención oficial.

Cuando se realiza una modificación sustancial de las condiciones de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario, se contabiliza como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Se considera que una modificación es sustancial cuando





CLASE 8.^a



OK1471014

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

el valor actual de los flujos de efectivo difiere, bajo las nuevas condiciones, al menos el 10% del valor actual de los flujos de efectivo del pasivo original. En el caso de que la modificación de las condiciones de la deuda no sea sustancial, no se modifica el pasivo original pero sí la tasa de interés efectiva utilizada para actualizar el valor en libros del pasivo financiero.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos no corrientes siempre que el Grupo tenga el derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses a partir de la fecha de balance. En caso contrario se clasifican como pasivos corrientes.

PROVEEDORES

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTOS DIFERIDOS

El término Impuesto sobre Sociedades consolidado incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. El Impuesto sobre Sociedades incluye también otros tributos, como los impuestos que gravan la repatriación de resultados, así como cualquier otra imposición que tome como base de cálculo el resultado contable.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades reflejado en las Cuentas Consolidadas se calcula mediante la agregación del gasto registrado por cada una de las sociedades que forman el perímetro de consolidación, aumentado o disminuido, según corresponda, por el impacto fiscal de los ajustes de consolidación contable, y por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en aquellos casos en que se relaciona con partidas que se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo caso el efecto impositivo se registra asimismo en patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se determinan según el método del pasivo. Según este método, los impuestos diferidos de activo y diferidos de pasivo se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos estimados para el momento en que se realicen los activos y pasivos, según los tipos y las leyes aprobadas o en trámite de aprobación a la fecha del balance. Los impuestos diferidos de activo y diferidos de pasivo que surgen de movimientos en fondos propios, se cargan o abonan directamente contra fondos propios. Los impuestos diferidos de activo y los créditos fiscales se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y se ajustan posteriormente en el caso de que no sea probable la obtención de beneficios en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan, y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance de situación. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados.



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

La diferencia entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades contabilizado al cierre del ejercicio anterior y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades que resulta de las declaraciones fiscales finalmente presentadas constituye un cambio en las estimaciones contables y se registra como gasto/ingreso del ejercicio corriente.

Al reunir los requisitos establecidos en el Régimen de Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, Miquel y Costas & Miquel, S.A. está acogida al Régimen de Declaración Fiscal Consolidada, como Sociedad dominante, conjuntamente con sus sociedades filiales españolas, S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A. y Proyectos Energéticos, MB, S.A.

PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

a) Obligaciones por pensiones

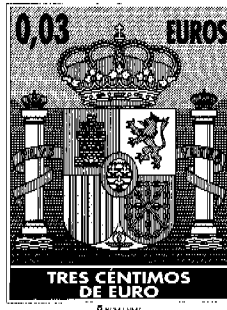
El Grupo mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo y las empresas:

- Compromisos de aportación definida:
Los dos planes de aportación definida existentes son fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores. El compromiso de la empresa es únicamente realizar unas aportaciones anuales de importe predeterminado. Desde 2002, existen unos contratos de seguro colectivo por los cuales la entidad aseguradora garantiza a los empleados un rendimiento determinado a las aportaciones realizadas por la Empresa. Las contribuciones realizadas se encuentran registradas como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se van realizando.
- Compromisos de prestación definida:
Los cinco restantes compromisos que mantiene el Grupo son de prestación definida y están asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivos.

El pasivo reconocido en el balance es el neto entre la obligación devengada por servicios pasados y cualquier coste por servicios pasados no reconocido, menos el valor de la póliza de seguro concertada, determinado por el valor de las obligaciones aseguradas.

La obligación devengada se calcula anualmente por un actuario independiente de acuerdo con el método actuarial denominado "unidad de crédito proyectada".

La política contable seguida para el reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajuste por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o



CLASE 8.ª
CLASE 8.ª (G)

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan de pensiones estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio para un periodo de tiempo específico (periodo de consolidación). En este caso, los costes por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el período de consolidación.

b) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las Sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gasto en el momento en que se comunica la decisión de efectuar el despido.

PROVISIONES DERECHOS DE EMISIÓN

A partir del año 2005 las Sociedades españolas del Grupo que realizan emisiones de CO₂ en su actividad productiva deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión equivalentes a las emisiones realizadas en el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos de emisión por las emisiones de CO₂ realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones dentro del epígrafe "Otros pasivos corrientes" del Balance de Situación Consolidado, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 25.2).

A cierre del ejercicio 2009 la provisión incluida en el Balance de Situación correspondiente a las emisiones realizadas por el Grupo asciende a 869 miles de euros (1.676 miles de euros al cierre del ejercicio 2008). (Ver Nota 16).

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos ordinarios incluyen el valor de la venta de bienes y servicios, neto del Impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo.

El Grupo reconoce los ingresos por ventas de bienes cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo, se han entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan, no existiendo porcentajes pendientes de realización de las operaciones de prestaciones de servicios.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato y al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante la vida útil del activo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

MEDIO AMBIENTE

Los costes derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Para considerarlos como incorporación al inmovilizado material o inmaterial se aplican los mismos criterios que para el resto de los inmovilizados.

TRANSACCIONES EN MONEDA DISTINTA AL EURO

a) **Moneda funcional y de presentación:**

Las partidas incluidas en las Cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las Cuentas anuales consolidadas se establecen en euros, que es la moneda de presentación de la Sociedad, si bien a efectos de presentación se muestran en miles de euros (salvo que se indique lo contrario).

b) **Transacciones y saldos:**

Las transacciones en moneda distinta al euro se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en los períodos en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Los saldos en moneda distinta al euro correspondientes a las cuentas de tesorería, saldos a cobrar y a pagar, al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose los beneficios o pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a
CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA



OK1471016

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

c) Entidades del Grupo:

Los resultados y la situación financiera de Miquel y Costas Argentina, S.A. que tiene una moneda funcional distinta de la de presentación, se convierte a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos del balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de balance.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de pérdidas y ganancias se convierten a los tipos de cambio medios del ejercicio.
- Los fondos propios (sin el resultado) a cambio histórico.

Las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto dentro del epígrafe "Otras reservas – Diferencias acumuladas de conversión".

DISTRIBUCION DE RESULTADOS

Los resultados de los ejercicios 2009 y 2008 de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y Sociedades dependientes serán aplicados en la forma en que lo acuerden las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

La Sociedad dominante tiene previsto someter a la aprobación de la Junta de Accionistas la propuesta de distribución siguiente:

Miles de euros	2009	2008
Base de reparto:		
Pérdidas y Ganancias	14.579	9.396
Total	14.579	9.396
Aplicación:		
Dividendos	4.650	4.600
Reservas voluntarias	9.929	4.796
Total	14.579	9.396

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

2.4 Información financiera por segmentos

Un segmento operativo es un componente del Grupo:

- a) que desarrolla actividades empresariales que pueden reportarle ingresos y ocasionarle gastos.
- b) cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Bases y metodología de la información:

La segmentación principal del Grupo viene determinada por las diferentes líneas de negocio que agrupan activos y operaciones diferenciadas.

De esta forma, el segmento denominado "Industria del tabaco" obtiene sus ingresos de la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera, mientras que el segmento "Productos industriales" obtiene sus ingresos de los que tienen su aplicación en productos industriales.

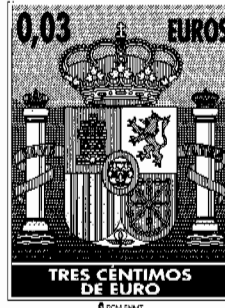
Dentro del apartado "Otros" se incluye la información relativa a otras actividades empresariales y a los segmentos sobre los que por sus volúmenes no precisan ser informados por separado. Este segmento obtiene sus ingresos de la comercialización de servicios y otros.

- Los ingresos por segmentos y las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2009 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Conso.	Grupo Consolidado
Cifra de negocios del segmento	159.095	22.542	18.859	-	200.496
Ventas entre segmentos	(34.499)	(296)	(4.154)	-	(38.949)
Ventas consolidadas (Cifra de negocios)	124.596	22.246	14.705	-	161.547



OK1471017

CLASE 8.^a

LUGAR DE EMISIÓN: MADRID

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

- Los resultados por segmentos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Conso.	Grupo Consolidado
Resultado por segmento	18.595	3.119	3.028	(642)	24.100
Resultados financieros netos (no repartibles)					239
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas					24.339
Impuesto sobre las ganancias					(6.911)
Resultado del ejercicio					17.428

El resultado del segmento viene determinado por la diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos de fabricación y explotación, incluyendo el gasto por amortización. No incluye los ingresos y gastos financieros.

- Activos por segmentos a 31 de diciembre de 2009:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Conso.	Grupo Consolidado
Activos repartibles	163.918	16.023	16.843	(561)	196.223
Activos no repartibles					11.910
Total activo					208.133
Inversiones*	14.960	1.887	1.401		18.248

* Inversiones: adiciones de inmovilizado material en el ejercicio.

- Pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2009:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Conso.	Grupo Consolidado
Pasivos exigibles repartibles	28.202	4.541	3.849	(15.018)	21.574
Pasivos exigibles no repartibles					37.929
Patrimonio neto					148.630
Total pasivo y patrimonio neto					208.133

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
 (En miles de euros)

- Amortizaciones y depreciaciones del inmovilizado material e intangible por segmentos, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Conso.-	Grupo Consolidado
Amortización	10.938	1.296	1.191	(6)	13.419

- Información sobre áreas geográficas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009:

	Cifra de negocios externa	Activos
Mercado interior	29.502	205.636
Otros países	132.045	2.497
TOTAL	161.547	208.133

Los activos localizados en otros países corresponden principalmente a la sociedad Miquel y Costas Argentina, S.A.

- Información sobre los principales clientes para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009:

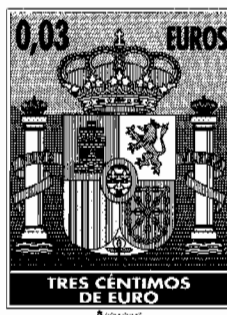
El porcentaje sobre la cifra de negocios consolidada de los principales clientes ha sido:

	Porcentaje	Ingresos ordinarios	Segmento
1	15,45%	24.959	Industria del tabaco
2	13,35%	21.566	Industria del tabaco

La información por segmentos del ejercicio 2008 es la siguiente:

- Los ingresos por segmentos y las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2008 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Conso.	Grupo Consolidado
Cifra de negocios del segmento	165.820	25.796	21.414	-	213.030
Ventas entre segmentos	(36.462)	(26)	(4.547)	-	(41.035)
Ventas consolidadas (Cifra de negocios)	129.358	25.770	16.867	-	171.995



OK1471018

CLASE 8.^a

TRES CENTIMOS DE EURO

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

- Los resultados por segmentos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Conso	Grupo Consolidado
Resultado por segmento	12.022	1.609	2.290	(162)	15.759
Resultados financieros netos					(351)
Resultado antes de Impuestos de actividades continuadas					15.408
Impuesto sobre las ganancias					(3.735)
Resultado del ejercicio					11.673

El resultado del segmento viene determinado por la diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos de fabricación y explotación, incluyendo el gasto por amortización. No incluye los ingresos y gastos financieros.

- Activos por segmentos a 31 de diciembre de 2008:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Conso.	Grupo Consolidado
Activos repartibles	163.937	23.575	18.824	(18.978)	187.358
Activos no repartibles	-	-	-	-	9.939
Total activo					197.297
Inversiones*	14.131	1.282	1.710	-	17.123

* Inversiones: adiciones de inmovilizado material en el ejercicio.

- Pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2008:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Conso.	Grupo Consolidado
Pasivos exigibles repartibles	33.577	5.998	4.643	(18.400)	25.818
Pasivos exigibles no repartibles	-	-	-	-	32.892
Patrimonio neto	-	-	-	-	138.586
Total pasivo y patrimonio neto					197.296



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

- Amortizaciones y depreciaciones del inmovilizado material e intangible por segmentos para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Conso.	Grupo Consolidado
Amortización anual repartible	10.070	1.732	1.085	12	12.899
Amortización anual no repartible					-
Total anual	10.070	1.732	1.085	12	12.899

- Información sobre áreas geográficas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008:

	Cifra de negocios externa	Activos no corrientes
Mercado interior	27.765	183.766
Otros países	144.230	3.592
TOTAL	171.995	187.358

Los activos no corrientes localizados en otros países corresponden principalmente a la sociedad Miquel y Costas Argentina, S.A.

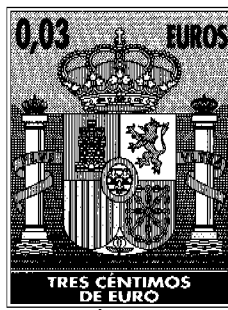
- Información sobre los principales clientes para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008:

El porcentaje sobre la cifra de negocios consolidada de los principales clientes ha sido:

	Porcentaje	Ingresos ordinarios	Segmento
1	15,41%	26.504	Industria del tabaco
2	12,83%	22.067	Industria del tabaco



CLASE 8.ª



OK1471019

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

2.5 Estimaciones y juicios contables

En la preparación de las Cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de las Sociedades del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los activos como consecuencia de la valoración de terceros independientes.
- La vida útil de las inmobilizaciones materiales y activos intangibles, determinada a partir de la valoración de expertos independientes.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros que han sido determinadas por las distintas entidades financieras.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La valoración de las obligaciones por pensiones realizadas a partir de estudios actuariales realizados por terceros independientes.
- Los litigios pendientes de resolución que han sido evaluados por expertos independientes.

2.6 Unidades generadoras de efectivo

Se considera que las "unidades generadoras de efectivo" identificadas cumplen los requisitos de rentabilidad necesarios para determinar que no han sufrido deterioro, no siendo, por tanto, necesario proceder a registrar una pérdida por tal deterioro (NIC 36.104). De forma similar, tampoco se han identificado activos individuales que hayan sufrido deterioro, según se define en la citada NIC.

El Grupo ha identificado como unidades generadoras de efectivo a los distintos centros productivos que a continuación se relacionan:

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
 (En miles de euros)

UGE	Actividad
Centro de producción en provincia de Barcelona	Fabricación de papeles para la industria del tabaco
Centro de producción en provincia de Barcelona	Transformación de papeles para la industria del tabaco
Planta industrial en la provincia de Tarragona	Fabricación de pasta de papel
Planta industrial en la provincia de Valencia	Fabricación de papeles para la industria del tabaco y gráfica.
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Manipulado de papel
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Fabricación de papeles especiales

3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, evaluación, y cobertura. El modelo de gestión de los riesgos en el Grupo trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La Gestión del riesgo financiero en Miquel y Costas está controlada por el Comité de Auditoría y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a las normas internas de gestión en vigor. Estos identifican y evalúan los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo. Las normas y prácticas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.

3.1 Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar que representa aproximadamente el 95% de las transacciones en moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional del Grupo.

Los efectos de las fluctuaciones de las divisas se ven compensados en parte por flujos monetarios de signo contrario generados por las importaciones y las exportaciones. Sin embargo en términos consolidados el Grupo es exportador neto por lo que para limitar los riesgos cubre sus posiciones con instrumentos financieros. En el caso de que no se cubriera la posición neta exportadora, una variación de un 1% en el tipo de cambio del USD/EUR tendría un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de aproximadamente 94 miles de euros.



CLASE 8.ª

ESPANISCHER STAATSPOST



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
 (En miles de euros)

3.2 Riesgo de crédito

Las cuentas a cobrar que posee el Grupo corresponden a clientes situados en áreas geográficas muy diversas y aunque existe una significativa concentración de las ventas, es el profundo conocimiento de éstos lo que permite anticiparse en mayor medida a posibles situaciones de riesgo.

Con todo, es clave para el Grupo el adecuado control del riesgo de crédito por lo que internamente tiene implementada una exhaustiva política de créditos que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado, y adicionalmente tiene en determinados casos contratados seguros de créditos.

3.3 Riesgo de liquidez

La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener el suficiente efectivo, disponer de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Con dicho objetivo el Grupo dispone de líneas de crédito comprometidas por valor suficiente para financiar su variación en el capital circulante. A cierre del ejercicio 2009 la utilización de dichas líneas de crédito era del 33% (27% en 2008). (Ver nota 12)

Por otra parte los excedentes de tesorería son invertidos en activos con suficiente liquidez como para atender las necesidades de inversión.

3.4 Riesgo de los tipos de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. El reducido nivel de apalancamiento y los controles internos existentes para la identificación y evaluación del riesgo hace que no sea necesario implementar de forma continuada instrumentos de cobertura del tipo de interés complementarios.

Suponiendo que no se produjeran variaciones en los niveles de endeudamiento del Grupo con entidades de crédito respecto con los del ejercicio 2009 y que la proporción de créditos a tipo de interés cero no cambiase sustancialmente del actual 31% (30% en 2008), una variación de 50 puntos básicos del tipo de interés supondría un aumento o disminución de aproximadamente 51 miles de euros en relación con los gastos financieros de la sociedad para el próximo ejercicio.

3.5 Riesgo de mercado

El principal consumo de costes en la actividad del Grupo es la adquisición de la pasta de papel. Los proveedores de esta materia prima tienen capacidad suficiente para satisfacer la demanda del mercado y los precios están directamente influidos por las leyes de la oferta y la demanda.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

A cierre de ejercicio y a pesar de las dificultades por las que continua atravesando el sector financiero, no existen inversiones financieras con riesgo de deterioro, tampoco se realizan operaciones con derivados que no sean propiamente de cobertura y los activos afectos a los planes de pensiones están debidamente asegurados.

Por otra parte el Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera (pesos argentinos). El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en Argentina se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

3.6 Riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas y para mantener una estructura óptima de capital.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los recursos ajenos corrientes y no corrientes, tal y como se muestran en el balance consolidado) menos el efectivo y las inversiones financieras temporales.

Los reducidos índices de apalancamiento del Grupo y por tanto su alto grado de solvencia financiera hace que se encuentre menos expuesto a impactos de la crisis financiera internacional.

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron los siguientes:

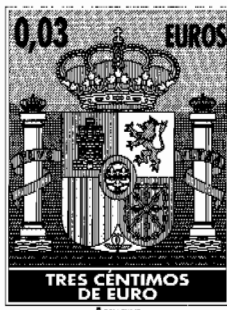
En miles de euros	Diciembre 2009	Diciembre 2008
Total patrimonio neto (nota 11)	148.630	138.586
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	6.149	8.487
Endeudamiento financiero C.P.	14.801	11.967
Tesorería e Inversiones Financieras temporales	(10.559)	(8.011)
Endeudamiento financiero neto total	10.390	12.443
Índice de apalancamiento	7,0%	9,0%

4 INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, de las partidas incluidas en el epígrafe "inmovilizado material" son los siguientes:

CLASE 8.^a

TIMBRE DEL ESTADO



OK1471021

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

	Terrenos, edificios y otras construcciones	Instalaciones y técnicas, maquinaria y otro inmovilizado	Anticipos e inmovilizaciones en curso	Total
Importe neto en libros a 31 diciembre 2007	22.759	82.931	5.949	111.639
Coste o valoración	29.912	198.868	5.949	234.729
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(7.153)	(115.937)	-	(123.090)
Importe neto en libros	22.759	82.931	5.949	111.639
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008				
Importe neto en libros inicial	22.759	82.931	5.949	111.639
Diferencias de cambio en el coste	-	(18)	(12)	(30)
Altas	89	345	16.594	17.028
Ajustes de consolidación y otros en el coste	-	(240)	314	74
Bajas	(42)	(520)	-	(562)
Traspasos	77	7.223	(8.384)	(1.084)
Cargo por amortización	(750)	(11.038)	-	(11.788)
Ajustes de consolidación y otros en amortización	(71)	(4)	-	(75)
Bajas de amortización	-	210	-	210
Diferencias de cambio en la amortización	1	19	-	20
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2008	22.063	78.908	14.461	115.432
Coste o valoración	30.036	205.658	14.461	250.155
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(7.973)	(126.750)	-	(134.723)
Importe neto en libros	22.063	78.908	14.461	115.432
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009				
Importe neto en libros inicial	22.063	78.908	14.461	115.432
Diferencias de cambio en el coste	(13)	(102)	0	(115)
Altas	539	190	17.425	18.154
Ajustes de consolidación y otros en el coste	(33)	(261)	0	(294)
Bajas	(187)	(5.784)	0	(5.971)
Traspasos	5.913	17.593	(23.581)	(75)
Cargo por amortización	(875)	(11.434)	0	(12.309)
Ajustes de consolidación y otros en amortización	161	(42)	0	119
Bajas de amortización	161	5.779	0	5.940
Diferencias de cambio en la amortización	3	35	0	38
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2009	27.732	84.882	8.305	120.919
Coste o valoración	36.255	217.294	8.305	261.854
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(8.523)	(132.412)	-	(140.935)
Importe neto en libros	27.732	84.882	8.305	120.919

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

El importe en libros del inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado, y se encuentra todavía en uso, al 31 de diciembre de 2009 asciende a 69.555 miles de euros (64.928 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Las altas del ejercicio 2009 incluyen 1.887 miles de euros (1.647 miles de euros en 2008) correspondientes a trabajos efectuados por el Grupo para el propio inmovilizado.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento correspondientes al alquiler de maquinaria e inmuebles por importe de 309 miles de euros (128 miles de euros en 2008).

No se han producido adquisiciones de bienes en régimen de arrendamiento financiero durante los ejercicios 2009 y 2008. En 2008 finalizó el contrato de arrendamiento financiero y se ejerció la opción de compra.

El Grupo tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro. Durante los ejercicios 2008 y 2009 ningún elemento del inmovilizado material ha sido objeto de deterioro de valor.

En el ejercicio 1996, Miquel y Costas & Miquel, S.A. y las Sociedades dependientes S.A. Payá Miralles y Celulosa de Levante, S.A., que aportaban el 97% del total del inmovilizado material del Grupo consolidado, se acogieron a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de coste del inmovilizado material en un importe total de 11.413 miles de euros en base a la tabla de coeficientes de actualización publicados en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre. El valor neto contable de los elementos actualizados a 31 de diciembre de 2009 es de 938 miles de euros (994 miles de euros en 2008) siendo el cargo por amortización del ejercicio de 56 miles de euros (96 miles de euros en 2008).

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

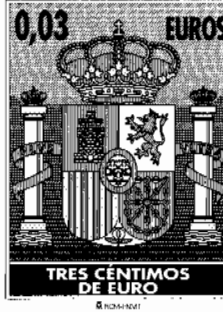
Los inmovilizados materiales del Grupo no están afectos a garantías ni existen compromisos de adquisición a cierre del presente ejercicio ni del anterior.

El Grupo posee inmovilizado material fuera del territorio español por valor de 1.236 miles de euros netos en 2009 (1.213 miles de euros netos en 2008).

Conforme con la NIC 23, durante el ejercicio 2009 se han capitalizado intereses en los activos de Grupo por importe de 55 miles de euros (229 miles de euros en 2008), correspondiente a los intereses devengados de la financiación específica obtenida para la adquisición de inmovilizado material, hasta el momento de la puesta en funcionamiento del elemento financiado.

No existen activos significativos no afectos a la explotación.

Cualquier inmovilizado en curso se presenta clasificado en el material hasta su puesta en funcionamiento, momento en el que en función de su naturaleza se reclasifica al elemento correspondiente del inmovilizado material o activo intangible.



OK1471022

CLASE 8.ª

1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
 (En miles de euros)

5 ACTIVOS INTANGIBLES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2008 y 2009, de las partidas incluidas en el epígrafe "Activos intangibles" son los siguientes:

	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Gastos de Desarrollo	Derechos emisión	Inmov. Intangible en curso	Total
Al 31 de diciembre 2007						
Coste	3.764	115	1.556	53	-	5.488
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(1.784)	(11)	(1.440)	-	-	(3.235)
Importe neto en libros	1.980	104	116	53	-	2.253
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008						
Importe neto en libros inicial	1.980	104	116	53	-	2.253
Diferencias de cambio	-	(1)	-	-	-	(1)
Altas	2	-	-	2.312	93	2.407
Bajas	(6)	-	-	(644)	-	(650)
Traspasos Inmovilizado material (Nota 4)	900	-	-	-	184	1.084
Cargo por amortización	(1.046)	(1)	(64)	-	-	(1.111)
	1.830	102	52	1.721	277	3.982
Al 31 de diciembre 2008						
Coste	4.660	114	1.556	1.721	277	8.328
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(2.830)	(12)	(1.504)	-	-	(4.346)
Importe neto en libros	1.830	102	52	1.721	277	3.982
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009						
Importe neto en libros inicial	1.830	102	52	1.721	277	3.982
Diferencias de cambio	1	-	-	-	-	1
Altas	4	1	-	1.454	87	1.546
Bajas	-	-	-	(2.299)	-	(2.299)
Traspasos Inmovilizado material (Nota 4)	91	-	-	-	(16)	75
Cargo por amortización	(1.068)	(1)	(41)	-	-	(1.110)
	858	102	11	876	348	2.195
Al 31 de diciembre 2009						
Coste	4.756	115	1.556	876	348	7.651
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(3.898)	(13)	(1.545)	-	-	(5.456)
Importe neto en libros	858	102	11	876	348	2.195

Ver comentarios de los Derechos de emisión en la Nota 25.2 de la presente memoria.

Los activos intangibles que tienen vida útil indefinida corresponden a parte de los incluidos en "Propiedad industrial" y tienen un valor neto a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de 96 miles de euros.



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

El importe en libros de los activos intangibles que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 3.749 miles de euros (3.018 miles de euros al 31 de diciembre de 2008)

El Grupo posee activos intangibles fuera del territorio español por valor de 16 miles de euros netos en 2009 (14 miles de euros netos en 2008).

Los activos intangibles del Grupo no están afectos a garantías ni existen compromisos de adquisición a cierre del presente ejercicio ni del anterior.

6 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, de las partidas que componen los "Activos financieros no corrientes" son los siguientes:

	Otras inversiones financieras	Depósitos y fianzas	Provisiones por deterioro de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	487	137	(457)	167
Altas	-	6	-	6
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	487	143	(457)	173
Altas	-	42	-	42
Bajas	-	(16)	-	(16)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	487	169	(457)	199

La composición de las partidas de otras inversiones financieras temporales y provisiones por deterioro de valor de otras inversiones financieras es la siguiente:

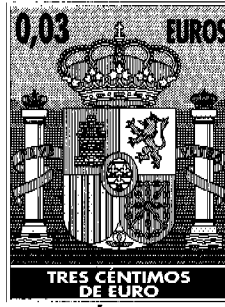
	Participación	2009	2008
Industrias Pagui Anoia, S.A.	25%	374	374
Mercaunió, S.A.	25%	83	83
Otras	-	30	30
Total valor coste		487	487
Provisión por deterioro de valor Industrias Pagui Anoia, S.A.		(374)	(374)
Provisión por deterioro de valor Mercaunió, S.A.		(83)	(83)
Total Provisión por deterioro de valor		(457)	(457)
Valor neto		30	30

Las Sociedades asociadas (Pagui Anoia, S.A. y Mercaunió, S.A.), sobre las que no se tiene una influencia significativa, están inactivas y quedan excluidas del perímetro de consolidación. En las



CLASE 8.^a

15-28-2009-00000000000000000000



OK1471023

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

Cuentas consolidadas adjuntas se reflejan por su valor de coste, minorado por el deterioro de valor, quedando reflejadas por un valor en libros nulo.

7 EXISTENCIAS

El detalle de las existencias a 31 de diciembre 2009 y 2008, en miles de euros, es como sigue:

	2009	2008
Comerciales	827	618
Materias primas y otros aprovisionamientos	11.715	12.230
Productos terminados y en curso de fabricación	30.994	23.793
Total	43.536	36.641

El coste de las existencias reconocidas como gasto e incluidas en el coste de los bienes vendidos ascienden a 53.310 miles de euros en 2009 (de los cuales 52.795 miles de euros corresponden a compras y 515 miles de euros a variación de existencias positiva) y 64.057 miles de euros en 2008 (de los cuales 64.391 miles de euros corresponden a compras y 334 miles de euros a variación de existencias negativa).

El detalle de las compras por monedas ha sido el siguiente:

	2009	2008
Euros	42.501	45.757
Dólar US	10.084	18.220
Libra esterlina	-	121
Otras monedas	210	293
Total	52.795	64.391

El Grupo no tiene registradas provisiones por depreciación de existencias, no obstante el cargo por deterioro de valor de existencias registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido en el ejercicio 2009 a 291 miles de euros (108 miles de euros en el 2008).

Existe un compromiso de compra con proveedores para el suministro de 351 toneladas de una materia prima, durante los próximos cuatro años, como contrapartida de la entrega e instalación sin coste por parte del proveedor de determinada maquinaria en una factoría de Miquel y Costas & Miquel, S.A. En 2008 el compromiso de compra ascendía a 636 toneladas de materia prima.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
 (En miles de euros)

8 DEUDORES COMERCIALES

El valor razonable de los deudores comerciales no difiere del contable.

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, de las partidas que componen el saldo de Cuentas a cobrar son los siguientes:

	2009	2008
Clientes	29.573	31.302
Clientes de dudoso cobro	131	126
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	<u>(131)</u>	<u>(126)</u>
Saldo a 31 de diciembre	<u>29.573</u>	<u>31.302</u>

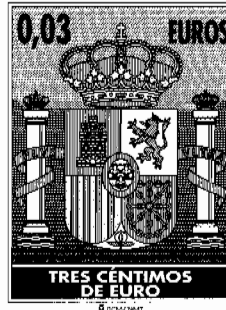
Los valores contables de las partidas a cobrar de clientes están denominados en las siguientes monedas:

	2009	2008
Euros	24.736	24.341
Dólar US	4.431	6.271
Libra esterlina	6	228
Otras monedas	<u>400</u>	<u>462</u>
Total	<u>29.573</u>	<u>31.302</u>

El Grupo tiene una significativa concentración del crédito en determinadas Cuentas a cobrar. Para minimizar el riesgo, el Grupo tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y adicionalmente además tiene contratados en determinados casos seguros de crédito. El porcentaje de clientes, sin considerar empresas del Grupo, con el que se alcanza un 75% de las ventas por segmento es el siguiente:

Industria del tabaco	16%
Productos industriales	13%
Otros	13%

A 31 de diciembre de 2009, las cuentas a cobrar que todavía estaban pendientes de vencimiento ascendían a 26.027 miles de euros (26.366 miles de euros en 2008).

**CLASE 8.ª**

TRES CÉNTIMOS DE EURO

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

Se considera que las cuentas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2009, habían vencido cuentas por importe de 3.546 miles de euros (4.946 miles de euros en 2008), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. Estas cuentas corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial de morosidad. El análisis por antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	2009	2008
Menos de 3 mes	3.272	4.716
Entre 3 y 6 meses	135	175
Más de 6 meses	139	55

El Grupo tiene implementada una política de créditos mediante la cual asegura externamente los riesgos más relevantes.

El movimiento de la cuenta de provisiones por insolvencias de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	2009	2008
Saldo a 1 de enero	126	156
Dotación del ejercicio	77	48
Recuperaciones de saldos provisionados	-	(16)
Cancelación de saldos provisionados	(72)	(62)
Saldo a 31 de diciembre	<u>131</u>	<u>126</u>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

9 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, de las partidas que componen el saldo de otros activos financieros corrientes son los siguientes:

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

	2009	2008
Deudores varios	223	98
Administraciones públicas	766	1.465
Inversiones financieras temporales	10.029	7.516
Periodificación	28	14
	11.046	9.093

El valor registrado contablemente de los "Otros activos financieros corrientes" no difiere del valor razonable.

El detalle de las Cuentas de administraciones publicas para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Hacienda Pública deudora por IVA	648	1.275
Otras administraciones públicas	118	190
	766	1.465

El movimiento de las inversiones financieras temporales durante el ejercicio 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	2009	2008
Saldo a 1 de enero	7.516	-
Altas	20.513	7.516
Bajas	(18.000)	-
Saldo al 31 de diciembre	10.029	7.516

Las inversiones financieras a cierre de 2009 se corresponden con imposiciones a plazo fijo en entidades financieras españolas, con vencimiento a seis meses y remuneradas a un tipo de interés medio del 2,841 % anual (5,81% anual en 2008).

10 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, de las partidas que componen el saldo de efectivo y otros activos financieros corrientes son los siguientes:



CLASE 8.ª
OPORTUNIDAD PARA EL AHORRO



OK1471025

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
 (En miles de euros)

	2009	2008
Caja y bancos	530	495
Otros medios equivalentes	-	-
	530	495

11 PATRIMONIO NETO

11.1 Capital social, acciones propias y prima de emisión de acciones

La composición del capital a 31 de diciembre de 2009 y, 2008 es la siguiente:

	Número de acciones (en miles)	Acciones ordinarias (miles de euros)	Prima de Emisión (miles de euros)	Acciones Propias (miles de euros)	Total (miles de euros)
Saldo al 1 de enero de 2008	9.795	19.590	2.621	(1.846)	20.365
Saldo al 31 de diciembre de 2008	9.690	19.380	1.468	(1.034)	19.814
Saldo al 31 de diciembre de 2009	9.550	19.100	40	(715)	18.425

CAPITAL SOCIAL

La conciliación entre el número (en miles) de acciones en circulación al inicio y al cierre del ejercicio es la siguiente:

	2009	2008
Saldo a 1 de enero	9.589	9.716
Adquisición de acciones propias	(89)	(127)
Saldo al 31 de diciembre	9.500	9.589

Las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización en la Bolsa de Barcelona y desde el ejercicio 1996 lo están en la Bolsa de Madrid y Barcelona e integradas en el sistema de interconexión bursátil para la contratación en continuo (SIBE).

Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos, y no existen restricciones legales ni estatutarias a la adquisición o transmisión de acciones en el capital social.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

El Consejo de Administración en virtud del acuerdo tomado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 28 de junio 2005 está autorizado para aumentar el capital social, en una o varias veces, pudiendo elevarlo hasta el límite de la mitad del mismo, mediante aportaciones dinerarias, así como para emitir obligaciones no convertibles en cuantía máxima de 30.000 miles de euros durante un período de cinco años. En los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Consejo de Administración no ha hecho uso de estas autorizaciones.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008 por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2008, se disminuyó el capital social en 105.000 acciones, por lo que al 31 de diciembre de 2008 el capital social estaba representado por 9.690.000 acciones soportadas por medio de anotaciones en cuenta de 2,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009 por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 2009, se ha disminuido el capital social en 140.000 acciones, por lo que al 31 de diciembre de 2009 el capital social está representado por 9.550.000 acciones soportadas por medio de anotaciones en cuenta de 2,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

En conformidad con las notificaciones recibidas por la Sociedad, los accionistas titulares de participaciones iguales o superiores al 10% en el capital social a 31 de diciembre de 2009, son CEP Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. con el 14,31% (14,10% en 2008), y Bestinver Gestión, S.A. con el 11,77%, (11,60% en 2008).

ACCIONES PROPIAS

En virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de 22 de junio de 2009 y 26 de junio de 2008 para los que había sido autorizado por la Junta General de Accionistas en sus reuniones de 23 de junio de 2009 y 26 de junio de 2008 respectivamente, la Sociedad ha desarrollado su política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en su Reglamento Interno de Conducta y vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En 2009 la Sociedad adquirió 88.928 acciones por un valor de 1.199 miles de euros, en 2008 adquirió 126.311 acciones por un valor de 1.387 miles de euros. El precio medio de las acciones en cartera a 31 de diciembre de 2009 es de 14,42 euros por acción (10,27 euros a 31 de diciembre de 2008).

En 2008 la Sociedad amortizó 105.000 acciones de autocartera por un importe de 2.199 miles de euros disminuyendo el capital social en 210 miles de euros y las reservas de libre disposición en 1.989 miles de euros.

En 2009 la Sociedad ha amortizado 140.000 acciones de autocartera por un importe de 1.517 miles de euros, disminuyendo el capital social en 280 miles de euros y las reservas de libre disposición en 1.237 miles de euros.



CLASE 8.^a

1471026

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
 (En miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad tenía 49.589 acciones propias en patrimonio neto (100.661 a 31 de diciembre de 2008).

PRIMA DE EMISIÓN DE ACCIONES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de las partidas que componen la "Prima de emisión de acciones" son las siguientes:

	Prima de emisión
Saldo final 31 de diciembre de 2007	2.621
Devolución aportaciones accionistas	<u>(1.153)</u>
Saldo final 31 de diciembre de 2008	1.468
Devolución aportaciones accionistas	<u>(1.428)</u>
Saldo final 31 de diciembre de 2009	<u>40</u>

La prima de emisión de acciones tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2008 acordó aprobar la devolución de aportaciones con cargo a la Prima de Emisión por un importe de 0,12 euros por acción. La ejecución de dicho acuerdo fue acordada por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de septiembre de 2008, llevándose a término el 15 de octubre de 2008 por la cantidad de 1.153 miles de euros.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2009 acordó aprobar la devolución de aportaciones con cargo a la Prima de Emisión por un importe de 0,15 euros por acción. La ejecución de dicho acuerdo fue acordado por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de septiembre de 2009, llevándose a término el 15 de octubre de 2009 por la cantidad de 1.428 miles de euros.

11.2 Diferencias acumuladas de conversión

El movimiento de las diferencias acumuladas de conversión durante los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

	Diferencias acumuladas de conversión
Saldo final 31 de diciembre de 2007	(1.240)
Movimiento	(17)
Saldo final 31 de diciembre de 2008	(1.257)
Movimiento	<u>(246)</u>
Saldo final 31 de diciembre de 2009	<u>(1.503)</u>

El desglose de las diferencias acumuladas de conversión al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, corresponde íntegramente a Miquel y Costas Argentina, S.A.

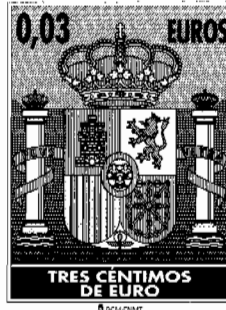
11.3 Ganancias acumuladas y otras reservas

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de las partidas que componen las "Ganancias acumuladas y otras reservas" son los siguientes:

	Reserva legal de la sociedad dominante	Otras reservas de la sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	Dividendos a cuenta	Ganancias acumuladas del ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	3.918	60.730	42.109	(1.450)	9.596	114.903
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3.918	63.007	42.881	(1.450)	11.673	120.029
Saldo al 31 de diciembre de 2009	3.918	66.451	45.361	(1.450)	17.428	131.708

RESERVA LEGAL

La Sociedad dominante está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

**CLASE 8.ª**REPÚBLICA ESPAÑOLA DE ESPAÑA

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

OTRAS RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

En este epígrafe se incluyen las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante que son de libre disposición. Sin embargo, de acuerdo con la normativa mercantil vigente, se prohíbe la distribución de beneficios hasta que los gastos de investigación y desarrollo registrados en el activo de las Cuentas individuales bajo PGC de la Sociedad Dominante estén totalmente amortizados, a menos que el importe de las reservas disponibles sea como mínimo igual al importe de los gastos no amortizados. El importe pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2009 asciende a 11 miles euros (52 miles de euros en 2008).

Se ha dotado en el ejercicio 2009 una Reserva indisponible por Capital amortizado por importe de 280 miles de euros (210 miles de euros en 2008) para cubrir la disminución de capital por amortización de autocartera. La dotación y disponibilidad de esta reserva se registrará por lo establecido en el artículo 167.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 23 de junio de 2009, se procedió a desafectar y traspasar a reservas de libre disposición, la reserva de capital amortizado, dotada en aplicación de lo dispuesto en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas con motivo de la reducción de capital por amortización de acciones propias llevada a la práctica en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de junio de 2008, en la cifra de 210 miles de euros, suma del valor nominal de las acciones amortizadas en aplicación del citado acuerdo.

RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

Corresponden a la diferencia entre el valor contable de la participación en las sociedades consolidadas y el valor teórico contable de estas. Incluyen 1.481 miles de euros de reserva legal (1.462 miles de euros en 2008), que tienen las mismas restricciones de las que se mencionan en el apartado "reservas legales" del presente punto.

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, algunas de las Sociedades del Grupo procedieron a actualizar al 31 de diciembre de 1996 el valor de los elementos del inmovilizado material, generándose una reserva de revalorización por actualización del año 1996 de 5.412 miles de euros (mismo importe que en el 2008). El saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos, a:

- Compensar resultados negativos.
- Ampliación del Capital Social.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

No obstante, el saldo de la Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 no puede ser distribuido, directa o indirectamente, hasta que los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados o hayan sido enajenados o dados de baja de los libros contables.

DIVIDENDOS A CUENTA

De acuerdo con una resolución del Consejo de Administración de fecha 30 de Marzo del 2008, fue distribuido a los accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2007, de 0,149120 euros por acción, por un importe total de 1.450 miles de euros

De acuerdo con una resolución del Consejo de Administración de fecha 24 de noviembre de 2008, fue distribuido a los accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2008, de 0,151150322 euros por acción, por importe total de 1.450 miles de euros, haciéndose efectivo el 17 de diciembre de 2008.

De acuerdo con una resolución del Consejo de Administración de fecha 30 de Marzo del 2009, fue distribuido a los accionistas un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2008, de 0,15167364 euros por acción, por un importe total de 1.450 miles de euros, haciéndose efectivo el 16 de abril de 2009.

De acuerdo con una resolución del Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2009, fue distribuido a los accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2009, de 0,15261712 euros por acción, por importe total de 1.450 miles de euros, haciéndose efectivo el 17 de diciembre de 2009.

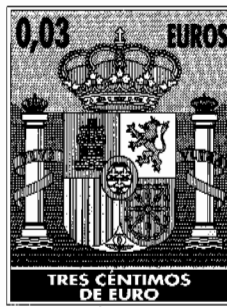
	2009	2008
Importe bruto de dividendos pagados	4.600	4.600
Retenciones practicadas	(472)	(486)
Importe neto de dividendos pagados	<u>4.128</u>	<u>4.114</u>

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas de 27 de diciembre de 1989

Esta distribución fue formulada a partir de los siguientes estados provisionales de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 de tesorería del período de un año a partir de las fechas de los acuerdos:



CLASE 8.^a



OK1471028

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

	2009	2008
Previsión de beneficios distribuibles de los ejercicios 2009 y 2008:		
Proyección de resultados netos de impuestos a 31 de diciembre 2009 y 2008	14.354	9.300
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	14.354	9.300
Dividendos a cuenta distribuidos	1.450	1.450
Previsión de tesorería del período comprendido entre el 30 de noviembre de 2008 y 2009 y el 30 de noviembre de 2009 y 2010:		
SalDOS de tesorería al 30 de noviembre de 2009 y 2008	21.333	4.079
Cobros proyectados	137.400	138.600
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	(129.900)	(132.300)
SalDOS de tesorería proyectados al 30 de noviembre de 2010 y 2009	28.833	10.379

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

En la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2008 se aprobó la distribución del dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2007 por un importe total de 1.700 miles de euros.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2009 se aprobó la distribución del dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2008 por un importe total de 1.700 miles de euros.

GANANCIAS ACUMULADAS

Corresponden a los resultados obtenidos en cada ejercicio por las Sociedades que conforman el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
 (En miles de euros)

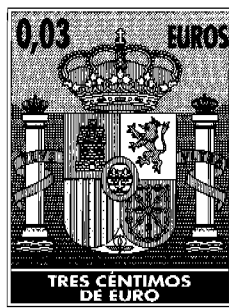
12 DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

El desglose de los epígrafes de deuda financiera corriente y no corriente para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	6.149	8.398
	6.149	8.398
Corriente		
Préstamos con entidades de crédito	6.597	5.662
Pólizas con entidades de crédito	8.195	6.269
Intereses devengados y no pagados	9	36
	14.801	11.967
Total recursos ajenos	20.950	20.365

El movimiento de los préstamos a largo y a corto plazo durante los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

	Préstamos a largo plazo	Préstamos a corto plazo
Saldo inicial a 1-1-08	4.355	4.752
Obtención de financiación	6.155	115
Amortización	0	-1.317
Trasposos	-2.112	2.112
	0	0
Saldo final a 31-12-08	8.398	5.662
Obtención de financiación	628	162
Amortización	0	-2.104
Trasposos	-2.877	2.877
	0	0
Saldo final a 31-12-09	6.149	6.597



OK1471029

CLASE 8.^a
1.500.000.000.000.000.000.000.000.000.000.000

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

No se ha realizado ninguna modificación sustancial de las condiciones de instrumentos de deudas entre prestamistas y prestatarios por lo que no se ha contabilizado ninguna cancelación del pasivo financiero original ni se ha reconocido ningún nuevo pasivo. Las altas del ejercicio corresponden a la obtención de nuevos contratos de préstamos.

La Sociedad dominante tiene contratadas líneas de financiación a corto plazo (pólizas de crédito) con diversas entidades financieras por un importe límite de 24.866 miles de euros (21.325 miles de euros en 2008) de las que a cierre de 2009 y 2008 tenía dispuesto 8.195 y 6.269 miles de euros respectivamente. Las líneas de crédito con vencimiento a menos de un año están sujetas a próximas renovaciones durante el ejercicio 2010.

Las deudas con entidades de crédito no corrientes se distribuye en los siguientes vencimientos:

	2009	2008
Entre 1 y 5 años	4.374	6.498
Más de 5 años	1.775	1.900
	<u>6.149</u>	<u>8.398</u>

El grupo ha recibido en 2009 un préstamo CDTI acogido a prefinanciación de Proyectos de Inversión Empresarial en I+D+I por importe de 109 miles de euros a amortizar cuando sea abonada la aportación CDTI, a un tipo de interés de mercado con una bonificación aplicable a la amortización del préstamo por importe de 2 miles de euros.

El grupo recibió en el año 2008 un préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación por importe de 532 miles de euros a tipo de interés cero, con un plazo de amortización de 10 años y un período de carencia de 3 años.

Se formalizaron en 2008 dos préstamos CDTI acogidos a pre-financiación de Proyectos de Inversión Empresarial en I+D+i por importe de 1.761 miles de euros a amortizar cuando sea abonada la aportación CDTI, a un tipo de interés de mercado con una bonificación aplicable a la amortización del préstamo por importe de 65 miles de euros.

El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2009 préstamos a tipo de interés cero, por un importe vivo de 3.694 miles de euros (4.001 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

El tipo de interés de los préstamos no subvencionados está referenciado al Euribor.

El Grupo no tiene garantías entregadas vinculadas con las deudas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

El valor contable de las deudas con entidades de crédito del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

	2009	2008
Euros	20.950	18.478
Dólares	-	1.794
Otras dividas	-	93
Total recursos ajenos	20.950	20.365

13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El Grupo mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo y las empresas (ver Nota 2.3.).

13.1 Compromisos de aportación definida

Los dos planes de aportación definida existentes son fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores de los centros de Besos y Mislata.

El importe registrado en el ejercicio como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a las contribuciones realizadas en el ejercicio y que ascienden a 57 miles de euros (56 miles de euros en el ejercicio 2008). (Nota 19).

13.2 Compromisos de prestación definida

Los restantes compromisos por pensiones que mantiene el Grupo son de prestación definida, de los dos tipos siguientes.

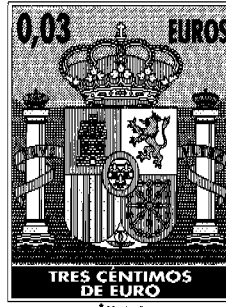
- Compromisos con el personal pasivo

Miquel y Costas & Miquel, S.A. y Celulosa de Levante, S.A. mantienen unos compromisos de pago de pensiones vitalicias con unos colectivos cerrados de pensionistas, cuyo importe aumenta anualmente en función del incremento de las remuneraciones acordado en el Convenio Colectivo estatal del sector del papel, pastas y cartón. Estos compromisos desde 2002 están exteriorizados y asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivo.



CLASE 8.^a

1 100 000 000 000 000 000 000 000 000 000



OK1471030

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

• Compromisos con el personal activo

Miquel y Costas & Miquel S.A., Celulosa de Levante S.A. y MB Papeles Especiales S.A., según el Convenio Colectivo estatal del sector de papel, pasta y cartón, están obligadas con sus empleados en activo que puedan jubilarse de forma anticipada, a abonarles los premios de jubilación establecidos en el citado Convenio. Estos compromisos están exteriorizados y asegurados a través de contratos de seguro colectivo concertados en 2002 (en MB Papeles Especiales, S.A. desde 2006).

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo, así como los correspondientes cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los diferentes tipos de compromisos de prestación definida que el Grupo ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	2009	2008
Obligaciones en balance para:		
- Exorno a cobrar	(111)	(29)
- Deudas con entidades de Crédito a largo plazo por exteriorización	-	118
- Obligaciones a l/p con el personal	-	-
Total Otros pasivos financieros no corrientes	(111)	89
- Deudas con entidades de Crédito a corto plazo por exteriorización	119	113
Total	8	202
Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias:		
- Coste del servicio corriente (Gastos de personal)	5	5
- Coste por servicios pasados (Gastos de personal)	-	-
- Actualización financiera (Gastos financieros)	43	47
- Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	(31)	(30)
- Pérdidas y ganancias actuariales	-	-
	17	22
Cargos/(abonos) en Patrimonio Neto:		
- Pérdidas y ganancias actuariales	(126)	(60)
- Efecto impositivo	38	18
	(88)	(42)

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

	2009	2008
Valor actual de las obligaciones comprometidas	(652)	(867)
Valor razonable de los activos afectos	533	636
Pasivo en balance	(119)	(231)

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

El movimiento en el valor razonable de los activos afectos al plan ha sido el siguiente:

	2009	2008
Saldo inicial	636	612
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	31	30
Ganancias / (Pérdidas) actuariales	(42)	28
Aportaciones pagadas netas de extornos	(92)	(34)
Saldo final	533	636

El movimiento en el valor razonable de las obligaciones comprometidas:

	2009	2008
Saldo inicial	867	959
Coste por intereses	42	47
Coste de los servicios corrientes	5	5
Coste de los servicios pasados	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales	(169)	(32)
Aportaciones pagadas	(93)	(112)
Saldo final	652	867

• Valoración de los compromisos

La dirección del Grupo ha solicitado a un actuario independiente la realización de la valoración actuarial a 31 de Diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 de cada uno de los 5 compromisos por prestaciones definidas antes citados, de acuerdo a los criterios y metodología de general aceptación a efectos de la Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales hipótesis aplicadas han sido las siguientes:

Tipo de interés para la valoración de las obligaciones con el personal activo a 31/12/08	4,8%
Tipo de interés para la valoración de las obligaciones con el personal activo a 31/12/09	5,0%
Tipo de interés para la valoración de las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/08	5,0%
Tipo de interés para la valoración de las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/09	5,0%
Rendimiento esperado de los activos con el personal activo a 31/12/08 y a 31/12/09	4,8%
Rendimiento esperado de los activos con el personal pasivo a 31/12/08 y a 31/12/09	5,0%
Crecimiento anual de las pensiones al inicio del ejercicio 2008	2,7%
Crecimiento anual de las pensiones al final del ejercicio 2008	2,0%
Crecimiento anual de las pensiones al inicio del ejercicio 2009	2,0%
Crecimiento anual de las pensiones al final del ejercicio 2009	2,0%
Tablas de supervivencia	PERMF2000P
Edad de jubilación	60 años



CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
 (En miles de euros)

Los tipos de interés utilizados han estado determinados como referencia del mercado, en la fecha del balance, correspondiente a emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. Tanto la moneda como el plazo de los bonos corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado de las obligaciones asumidas por el Grupo.

El método de valoración utilizado ha sido el denominado "unidad de crédito proyectada". La metodología de este sistema de periodificación consiste en acreditar proporcionalmente el valor actual de las prestaciones futuras proyectadas en función del servicio pasado en cada momento.

Para determinar el valor del pasivo neto a reconocer en los 5 compromisos, se ha aplicado el párrafo 104 de IAS19, considerando las pólizas de seguro concertadas como el activo afecto y valorándolas por el importe de las obligaciones aseguradas. Esto significa que, en los tres compromisos por los premios de jubilación, al estar macheadas las prestaciones y sus vencimientos con las obligaciones del Grupo, el valor de la póliza de seguro es igual al de las obligaciones devengadas, resultando un valor neto cero.

Al ser coincidentes el crecimiento anual estimado de las pensiones y el crecimiento anual asegurado, el importe del pasivo coincide con el importe de la prima única pendiente de amortizar de la póliza de Miquel y Costas & Miquel, S.A. que asciende a 119 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (231 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

14 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle de los mismos al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Subvenciones	1.795	1.901
	1.795	1.901

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

La composición y movimiento de las subvenciones es la siguiente:

	Subvenciones oficiales del estado	Subvención tipo interés	Subvención derechos de emisión (Nota 25.2)	Total
Saldo a 31-12-2007	1.071	-	-	1.071
Aumentos	526	616	2.311	3.453
Imputación al resultado	(356)	0	(1.785)	(2.141)
Disminuciones sin efecto en resultados	-	-	(23)	(23)
Ventas	-	-	(459)	(459)
Saldo a 31-12-2008	1.241	616	44	1.901
Aumentos	140	54	1.454	1.648
Imputación al resultado	(263)	-	(994)	(1.257)
Disminuciones sin efecto en resultados	-	-	(1)	(1)
Ventas	-	-	(496)	(496)
Saldo a 31-12-2009	1.118	670	7	1.795

Los ingresos correspondientes a subvenciones traspasadas al Resultado del ejercicio se muestran en el epígrafe de Otros ingresos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas.

Las subvenciones del ejercicio están abiertas a la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas por los organismos que las concedieron.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las subvenciones de capital recogen las concedidas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por la Comisión de las Comunidades Europeas y por la Generalitat de Catalunya, en relación a las inversiones efectuadas por el Grupo en proyectos de investigación medioambiental en la fabricación de celulosa, a la promoción de las tecnologías energéticas del programa THERMIE, Biorenew y a la descontaminación de aguas residuales, respectivamente.

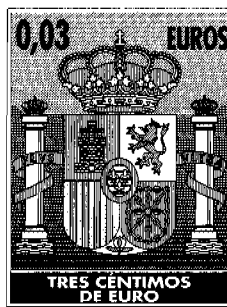
15 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

En este apartado se informa exclusivamente del saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de acreedores comerciales. Del total de 24.878 miles de euros de saldo de acreedores comerciales al 31 de diciembre de 2009, 1.670 miles de euros corresponden a acreedores comerciales en moneda extranjera, fundamentalmente dólares americanos, contravalorados a euros. En 2008 de los 27.591 miles de euros de saldo, 1.914 miles de euros correspondía a los acreedores en moneda extranjera, fundamentalmente dólares americanos.



CLASE 8.^a

CONSEJO REGULADOR DE VALORES



OK1471032

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

16 PROVISIONES Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

El valor razonable de Otros pasivos corrientes no difiere del contable.

El detalle de otros pasivos corrientes es el siguiente:

	2009	2008
Acreedores no comerciales	4.192	2.118
Periodificación de remuneraciones	3.956	3.446
Provisión Derechos de emisión (Nota 25.2)	869	1.676
Partidas pendientes de aplicación	29	88
	9.046	7.328

El detalle de los acreedores no comerciales es el siguiente:

	2009	2008
Hacienda Pública acreedora por IRPF	3.322	1.112
Seguridad Social	625	622
Otros impuestos	245	384
	4.192	2.118

El Grupo no tiene garantías recibidas vinculadas con estos pasivos. Del total de "Otros pasivos corrientes" del Grupo en 2009, 249 miles de euros están en moneda diferente al euro (99 miles de euros en 2008).

La información correspondiente a los derechos de emisión está en la Nota 25.2 de esta memoria.

17 SITUACIÓN FISCAL

17.1 Grupo fiscal consolidado

La Sociedad dominante por ser la cabecera de un Grupo tributa en España por el Impuesto sobre Sociedades en el Régimen de Tributación Fiscal Consolidado. El Grupo fiscal consolidado incluye Miquel y Costas y Miquel, S.A. como Sociedad dominante, y, como dependientes, a aquellas Sociedades españolas que cumplen con los requisitos exigidos al efecto de la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de Sociedades.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

En 2009 y 2008 son las siguientes:

Miquel y Costas & Miquel, S.A. (Sociedad dominante)
Celulosa de Levante, S.A.
S.A. Payá Miralles
MB Papeles Especiales, S.A.
Proyectos Energéticos MB, S.A.
Papeles Anoia, S.A.
Sociedad Española Zig-zag, S.A.
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.
Desvi, S.A.

La Sociedad Miquel y Costas Argentina, S.A. presenta individualmente su declaración de impuestos de acuerdo con la norma fiscal de Argentina.

17.2 Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las Sociedades consolidadas como sigue:

	2009	2008
Beneficio antes de impuestos	25.394	15.408
Eliminación resultados Miquel y Costas Argentina, S.A. por no consolidar fiscalmente	(1.681)	(1.118)
Ajustes base imponible	(650)	(31)
Base imponible	23.063	14.259
Base contable por tipo impositivo	6.919	4.278
Deducciones y bonificaciones	(698)	(778)
Grupo consolidado fiscal	6.221	3.500
Gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades en Argentina	602	400
Otros impuestos pagados en el extranjero	53	35
Defecto / exceso de gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	31	(204)
Ajustes NIC	4	4
Gasto del ejercicio	6.911	3.735



CLASE 8.^a



OK1471033

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

El tipo impositivo medio del ejercicio 2009 es del 28,4 % frente al 24,2 % del ejercicio anterior.

Los ajustes a la base imponible corresponden, básicamente, a la dotación al fondo de pensiones, la reversión de la libertad de amortización, la provisión de cartera y otros conceptos.

El Grupo ha aplicado en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del 2009 unos incentivos fiscales por un importe de 698 miles de euros (778 miles de euros en 2008) correspondientes principalmente a deducciones por promoción exterior, medioambiente, investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Al cierre del ejercicio 2009 el Grupo no tiene bases imponibles negativas ni deducciones pendientes de aplicar, al igual que en el ejercicio 2008.

La cuota neta a pagar por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se carga a cada una de las empresas del grupo en la fecha de liquidación del impuesto.

	2009	2008
Cuota Neta		
De Miquel y Costas & Miquel, S.A.	1.712	292
De las sociedades dependientes consolidadas fiscalmente:		
Sociedad Española Zig Zag, S.A.	3	2
S.A. Payá Miralles	128	137
Papeles Anoia, S.A.	145	112
MB Papeles Especiales, S.A.	582	18
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	(3)	(34)
Celulosa de Levante, S.A.	51	255
Desvi, S.A.	(94)	(32)
Proyectos Energéticos MB, S.A.	28	40
Total	2.552	790

17.3 Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos aparecen en el balance consolidado sin compensar.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

El efecto global del reconocimiento de los impuestos diferidos para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	99	107
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	36	71
	<u>135</u>	<u>178</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	129	100
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	153	186
	<u>282</u>	<u>286</u>

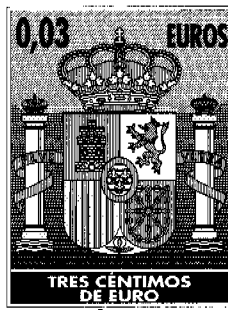
La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Activos por impuestos diferidos:		
Primas pensiones	36	71
Eliminación del margen no realizado de ventas de activos	40	44
Otros	59	63
Préstamos	-	-
	<u>135</u>	<u>178</u>

	2009	2008
Pasivos por impuestos diferidos:		
Plusvalías generadas por combinaciones de negocio	153	186
Arrendamientos financieros	9	16
Libertad de amortización	19	20
Otros	101	64
	<u>282</u>	<u>286</u>



OK1471034

CLASE 8.^a
EJERCICIOS 2009

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	2009	2008
Saldo inicial	(108)	(77)
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias o impuesto cargado directamente a patrimonio neto	(39)	(31)
Saldo final	(147)	(108)

17.4 Ejercicios sujetos a inspección

Durante el ejercicio 2001 las autoridades fiscales levantaron actas de inspección por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1996, 1997 y 1998 en relación a la deducción por gastos de investigación y desarrollo en la declaración individual de la Sociedad. Como resultado de las mismas han sido firmadas actas de disconformidad por importe de 718 miles de euros. Con fecha 12 de diciembre de 2005 el TEAR dictó sentencia desestimatoria del recurso presentado por la Sociedad contra el acta incoada por la AEAT. Con fecha 29 de mayo de 2008 el Tribunal Económico Administrativo Central dictó sentencia desestimatoria del recurso presentado confirmando la resolución del Tribunal Regional. El 18 de julio de 2008 la Sociedad presentó recurso contencioso administrativo en la Audiencia Nacional contra la resolución dictada por el TEAC. El 27 de febrero de 2009 la sociedad ha presentado escrito de demanda en la sala de los contencioso-administrativo sección segunda de la Audiencia Nacional. El 28 de octubre de 2009 la Audiencia ha emitido auto por el que se admiten y aprueban todas las pruebas propuestas por la Sociedad. Los Administradores de la Sociedad y sus asesores fiscales creen que tales demandas serán resueltas sin que tengan un efecto significativo adverso en sus Cuentas anuales.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción, que, a partir del 1 de enero de 1999, es de cuatro años. A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales únicamente el Impuesto sobre Sociedades desde el ejercicio 2005 inclusive (salvo las actas específicas mencionadas en el párrafo anterior), y desde el ejercicio 2006 para el resto de impuestos principales. Los Administradores no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

18 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS Y OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION

Los importes netos de la cifra de negocios del Grupo en los ejercicios 2009 y 2008 han sido de 161.547 y 171.995 miles de euros respectivamente, y corresponden principalmente a ventas de papel para cigarrillos, papel para uso industrial y para impresión delgado, así como de pastas textiles.



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

Asimismo, el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2009 incluye un importe de 26.957 miles de euros correspondiente a ventas realizadas en moneda extranjera (28.694 miles de euros en 2008).

El importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	2009	2008
Ventas de papel	147.499	148.564
Venta de pastas	14.048	23.431
Subvenciones a la explotación	188	56
Otras ventas e ingresos de explotación	2.114	3.585
Total	163.849	175.636

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por áreas geográficas durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	2009	2008
Mercado interior	29.502	27.764
Exportación:		
Unión Europea	38.967	53.388
Países O.C.D.E.	38.007	36.990
Resto países	55.071	53.853
Total	161.547	171.995

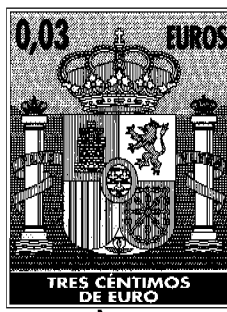
19 GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal del Grupo en los ejercicios 2009 y 2008, ha sido el siguiente:

	2009	2008
Sueldos, salarios y asimilados	27.451	27.260
Cargas sociales	7.613	7.611
Contribuciones por compromisos con el personal (Nota 13.1)	57	56
Indemnizaciones	475	603
TOTAL	35.596	35.530



OK1471035

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

El número medio de empleados en los ejercicios 2009 y 2008, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	2009	2008
Consejeros	2	2
Altos directivos	7	7
Ingenieros y licenciados	35	34
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	33	30
Jefes administrativos y de taller	28	30
Ayudantes no titulados	44	48
Oficiales administrativos y contraмаestres	86	88
Auxiliares administrativos y de laboratorio	48	49
Personal de producción	532	552
TOTAL	815	840

La distribución por sexos y categorías de la plantilla al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es como se detalla a continuación:

Categoría profesional	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	2	-	2	-
Altos directivos	6	1	6	1
Ingenieros y licenciados	30	4	30	4
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	30	2	30	-
Jefes administrativos y de taller	23	5	26	4
Ayudantes no titulados	40	4	43	4
Oficiales administrativos y contraмаestres	40	45	39	48
Auxiliares administrativos y de laboratorio	34	14	35	14
Personal de producción	363	148	363	177
TOTAL	568	223	574	252

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

20 OTROS GASTOS DE EXPLOTACION

El resumen de otros gastos de explotación a 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

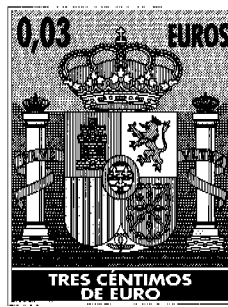
	2009	2008
Arrendamientos y cánones	309	154
Servicios de profesionales independientes	2.439	2.654
Transportes	6.309	7.552
Primas de seguros	896	971
Reparaciones y conservación	3.429	3.344
Viajes, publicidad y propaganda	2.780	2.223
Suministros	17.643	16.505
Trabajos realizados por otras empresas	10.050	10.618
Otros gastos de explotación	3.586	3.332
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 8)	77	32
Provisión Derechos emisión de gases (Nota 25.2)	880	1.676
Total otros gastos explotación	48.398	49.061

Del total de "Otros gastos de explotación por naturaleza" del Grupo, 972 miles de euros corresponden a transacciones realizadas en moneda diferente al euro (son transacciones en pesos argentinos de Miquel y Costas Argentina, S.A.), en 2008 estas transacciones ascendían a 715 miles de euros.

21 INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RESULTADO FINANCIERO

21.1 Instrumentos financieros por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:



OK1471036

CLASE 8.ª

Códigos de barras de la Unión Europea

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

Activos financieros a 31 de diciembre de	Depósitos y fianzas constituidos	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Otros deudores	Otras inversiones financieras permanentes
	(nota 6)	(nota 8)	(nota 9)	(nota 6)
2009				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	169	-	-	30
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Otros activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-
Total Activos financieros no corrientes	169	-	-	30
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	10.029
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Otros activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	29.573	1.017	-
Total Activos financieros corrientes	-	29.573	1.017	10.029
2008				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	143	-	-	30
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Otros activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-
Total Activos financieros no corrientes	143	-	-	30
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	7.516
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Otros activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	31.302	1.577	-
Total Activos financieros corrientes	-	31.302	1.577	7.516

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2009	Deudas con entidades de crédito (nota 12)	Proveedores (nota 15)	Otros acreedores (nota 16)	Otros pasivos (nota 12)
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	6.149	-	-	-
Total Pasivos financieros no corrientes	6.149	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	14.792	24.878	4.192	9
Total Pasivos financieros corrientes	14.792	24.878	4.192	9

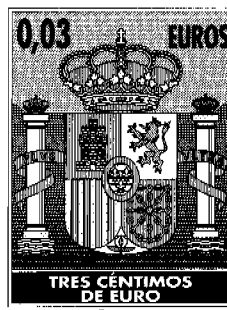
Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2008	Deudas con entidades de crédito (nota 12)	Proveedores (nota 15)	Otros acreedores (nota 16)	Otros pasivos (nota 12)
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	8.398	-	-	-
Total Pasivos financieros no corrientes	8.398	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	11.931	27.951	2.118	36
Total Pasivos financieros corrientes	11.931	27.951	2.118	36

Los ingresos y gastos procedentes por categoría de instrumento financiero de los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	2009	2008
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	379	125
Otros pasivos financieros a coste amortizado	(371)	(426)
Total Neto	8	(301)



OK1471037



CLASE 8.ª

CANTIDAD EN MILÉSIMOS DE EURO

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

21.2 Instrumentos financieros

La Sociedad utiliza los instrumentos financieros que se describen a continuación para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional de la Sociedad.

El detalle de las posiciones de seguros de cambio mantenidas a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Instrumento financiero	Divisa	Vencimiento	Nominal	Beneficio (pérdida)
Acumulador	USD	2010	2.073	(5)
PUT	USD	2010	1.986	29
Forwards simples	USD	2010	1.791	(63)
Forwards simples	AUD	2010	147	(2)
Forwards simples	GBP	2010	22	0,4
Forwards simples	JPY	2010	74	2
Forwards simples	NOK	2010	32	-
Total (Pérdida) Beneficio				(38,6)

El detalle de las posiciones de seguros de cambio mantenidas a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Instrumento financiero	Divisa	Vencimiento	Nominal	Beneficio (pérdida)
Forwards simples	USD	2009	108	-
Forwards simples	AUD	2009	335	19
Forwards simples	GBP	2009	273	26
Forwards simples	NOK	2009	29	-
Total (Pérdida) Beneficio				45

El beneficio o pérdida del valor razonable de los instrumentos financieros se encuentra registrado en el epígrafe de gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable expresa la cantidad por la que podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Las valoraciones proporcionadas se derivan de modelos propios de las diferentes entidades bancarias con las que tenemos contratados dichos instrumentos, basándose en

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

principios financieros ampliamente reconocidos y estimaciones razonables acerca de condiciones de mercado futuras.

Los derivados mantenidos para negociar se clasifican como un activo o pasivo corriente. El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Todos los instrumentos financieros contratados por la Sociedad se corresponden con activos y pasivos corrientes.

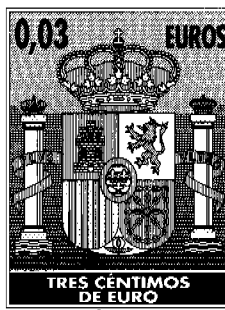
21.3 Resultados financieros netos

El resumen de resultados financieros a 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Ingresos financieros:		
- Otros intereses e ingresos procedentes de efectivo y otros medios equivalentes	557	322
- Rendimiento esperado de los activos afectos a compromisos	31	30
Total Ingresos Financieros	588	352
Gastos financieros:		
- Intereses bancarios	(369)	(426)
- Por actualización de provisiones por compromisos con el personal	(43)	(47)
Total gastos financieros	(412)	(473)
Diferencias de cambio:		
- Diferencias negativas de cambio	(1.308)	(2.359)
- Diferencias positivas de cambio	1.371	2.127
Total Diferencias de cambio	63	(232)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
- Ingresos de participaciones en capital	-	2
Total deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	2
Resultados financieros netos	239	(351)



OK1471038



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

22 GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad.

	2009	2008
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad	17.428	11.673
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	9.541	9.661
Ganancias básicas por acción (décimos de euro por acción)	18,27	12,08

Las ganancias diluidas por acción son iguales a las ganancias básicas, al no estar emitidas más que un tipo de acciones y no existir acciones potenciales dilusivas o instrumentos que la sustenten.

23 EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES

	2009	2008
Beneficio del ejercicio después de impuestos	17.428	11.673
Ajustes de:	12.263	12.621
– Amortización de inmovilizado material (Nota 4)	12.309	11.788
– Amortización de activos intangibles (Nota 5)	1.110	1.111
– (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado	(536)	(513)
– Variación de provisión derecho de emisión (Nota 25.2)	869	1.624
– Variación de provisión pensiones	-	(36)
– Imputación de subvenciones (Nota 25.2)	(1.143)	(2.032)
– Ingresos financieros (Nota 21)	(588)	(354)
– Gastos financieros (Nota 21)	412	473
– Diferencias de cambio netas (Nota 21)	(63)	232
– Otros	(107)	328
Variaciones en el capital corriente:	(2.470)	6.626
– Existencias	(6.895)	2.188
– Deudores comerciales	1.729	(1.335)
– Otros activos financieros corrientes	560	365
– Acreedores y otras cuentas a pagar	(495)	4.525
– Otros pasivos corrientes	2.436	(46)
– Otros activos y pasivos no corrientes	195	929
Efectivo generado por las operaciones	27.221	30.920

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

A 31 de diciembre el efectivo generado por las operaciones ha disminuido en 3.440 miles de euros respecto al cierre del ejercicio anterior. Esta variación se ha producido principalmente por la evolución de las existencias del Grupo.

En el estado de flujos de efectivo, los cobros obtenidos por la venta de inmovilizado material y activos intangible incluyen:

	2009	2008
Importe en libros de los inmovilizados materiales enajenados (Nota 4)	31	352
Importe en libros de los activos intangibles enajenados	496	650
Beneficio / (pérdida) por la venta de inmovilizado	536	513
Subvención activos intangibles enajenados	(496)	(650)
Importe cobrado por la venta de inmovilizado material y activos intangibles	567	865

24 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

24.1 Información sobre partes vinculadas

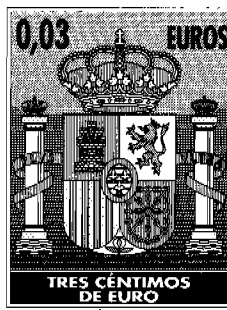
Todas las transacciones y saldos pendientes de la Sociedad dominante con otras empresas del Grupo se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados, si bien por tratarse de una operación no habitual se informa de la aportación realizada en 2009 por la Sociedad Desví, S.A. en el capital de Miquel y Costas Argentina, S.A. por contravalor de 259 miles de euros.

Asimismo, de acuerdo con las comunicaciones recibidas de las partes vinculadas, durante el ejercicio 2009 y 2008 no se han realizado transacciones ni existen saldos pendientes entre partes vinculadas y la Sociedad dominante. La compañía en aplicación de la NIC 24 ha identificado como partes vinculadas al Consejo de Administración, al personal de alta dirección, accionistas con participación significativa y a los familiares de los grupos anteriores.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 26/2003 que modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad por el alcance definido por el ICAC en su boletín nº 62 de junio 2005, los miembros del Consejo de Administración hacen constar que no mantienen participación en el capital de Sociedades ni ejercen cargos ni otras funciones, participaciones en el capital de Sociedades que directamente mantengan actividades con el mismo, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, ni ejercen cargos u otras funciones en dichas compañías, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, salvo los miembros y en las Sociedades pertenecientes al Grupo Miquel y Costas por los cargos que seguidamente se relacionan:



OK1471039

CLASE 8.^a
REPARTICIÓN

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
D. Jorge Mercader Miró	Celulosa de Levante, S.A.	Presidente
D. Javier Basañez Villaluenga	Celulosa de Levante, S.A.	Secretario
D. Javier Basañez Villaluenga	S.A. Payá Miralles	Secretario
D. Javier Basañez Villaluenga	MB Papeles Especiales, S.A.	Secretario
D. Javier Basañez Villaluenga	Proyectos Energéticos MB, S.A.	Vocal
D. Javier Basañez Villaluenga	Desvi, S.A	Presidente
D. Javier Basañez Villaluenga	Papeles Anoaia, S.A.	Presidente

Los miembros de la alta dirección que no son consejeros ejecutivos son:

Nombre	Cargo
D. Jorge Mercader Barata	Director General
D. José María Masifern Valón	Director de la fábrica de Besós
D. Josep Payola Bassets	Director de MB Papeles Especiales, S.A.
D. Jordi Bernardo Arrufat	Director de Celulosa de Levante, S.A.
D. Javier Ardiaca Colomer	Director de la fábrica de Mislata
D ^a . Marina Jurado Salvado	Directora comercial de la división fumar
D. Javier García Blasco	Director comercial de la división de libritos

24.2 Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad

Los miembros del Consejo de Administración que poseen acciones de la Sociedad en 2009 son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	15.000	848.300	9,040%
D. Jordi Nadal Pellejero	Consejero	100	-	0,001%
D. Juan Caellas Fernández	Consejero	-	4.500	0,047%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	7.207	92.535	1,044%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	7.603	-	0,080%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	10.500	200	0,112%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	12.512	-	0,131%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	7.950	-	0,083%
Joanfra, S.A	Consejero	616.923	-	6,46%
Total		677.795	945.535	16,998%



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

Los miembros del Consejo de Administración que poseen acciones de la Sociedad en 2008 son los siguientes:

Nombre o denominación social del consejero	Cargo	Nº de acciones directas	Nº acciones indirectas	% capital social
D. Jordi Mercader Miró	Presidente	10.000	835.220	8,723%
D. Jordi Nadal Pellejero	Consejero	100	-	0,001%
D. Juan Caellas Fernández	Consejero	-	4.500	0,046%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	7.207	92.535	1,029%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	7.603	-	0,078%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	3.200	-	0,033%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	12.079	-	0,125%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	7.950	-	0,082%
Joanfra, S.A	Consejero	613.305	-	6,329%
Total		661.444	932.255	16,447%

24.3 Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración que son directivos de la Sociedad han percibido, durante el ejercicio 2009 en concepto de retribuciones salariales fijas 565 miles de euros y por retribuciones de tipo variable 311 miles de euros. En el ejercicio 2008 las percepciones por dichos conceptos fueron de 551 y 215 miles de euros respectivamente.

Los miembros del Consejo de Administración perciben, de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta de Accionistas, una retribución total equivalente de un 5% de los beneficios líquidos de la Sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. El importe devengado por este concepto en los ejercicios 2009 y 2008 ha ascendido a 729 y 470 miles de euros, respectivamente, que se refleja en el capítulo de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias y se liquidan en su mayor parte en el ejercicio siguiente, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

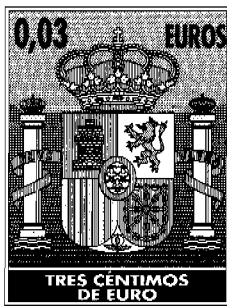
Excepto por los conceptos anteriormente mencionados, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existe ningún saldo a cobrar o pagar con los miembros del Consejo de Administración. Salvo el Presidente, que dispone de un contrato con cláusula de garantía para los casos de despido o de cambio de control, la Sociedad no tiene establecido acuerdo indemnizatorio alguno con otros administradores para el supuesto de dimisión o cese por cualquier causa.

Durante el ejercicio 2009 la sociedad ha dotado una provisión de 35 miles de euros en concepto de aportaciones devengadas a planes de pensiones.



CLASE 8.ª

ESPANIA



OK1471040

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009

(En miles de euros)

La Sociedad tiene establecida una garantía en concepto de cobertura por responsabilidad civil a favor de sus Consejeros por importe de 5.000 miles de euros.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han concedido anticipos o créditos a los Administradores.

24.4 Remuneraciones pagadas a los miembros de la Alta Dirección

El total de la remuneración salarial fija, variable y demás conceptos retributivos del personal de Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2009 ha sido de 1.343 miles de euros (1.185 miles de euros en 2008).

La Sociedad no tiene acuerdos con los miembros de la Alta Dirección distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Decreto de Alta Dirección 1382/1985 que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición, excepto para el Director General en los casos en los que la Sociedad incumpla sus condiciones contractuales o en el de cambio de control.

25 POLITICA MEDIOAMBIENTAL

25.1 Activos y gastos medioambientales

El Grupo aplica importantes recursos a la inversión en la mejora del entorno ambiental de sus instalaciones, mediante una política continuada de ejecución de planes de actuación en sus fábricas, que contemplan la reducción del consumo de agua y la recogida selectiva de sus residuos, gestionando a través de empresas autorizadas su valoración, tratamiento y eliminación.

Las inversiones totales netas, deducidas subvenciones recibidas y antes de aplicar las deducciones fiscales, han ascendido en 2009 a 6.541 miles de euros (4.722 miles de euros en 2008). Las principales inversiones están destinadas a la reducción de consumo de agua, optimización en la generación de vapor, implantación de una estación depuradora de aguas residuales industriales (EDARI) con tratamiento biológico aerobio y otras inversiones destinadas al incremento del ahorro energético.

Los gastos totales de protección ambiental soportados por el Grupo en 2009, y deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos, han ascendido a 2.420 miles de euros (1.818 miles de euros en 2008), entre los que no hay ninguno de carácter extraordinario, y corresponden principalmente a los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas, los consumos de materias primas y energía en actividades de protección ambiental y la recogida y tratamiento de los residuos.

No existe ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente de la que el Grupo tenga conocimiento a la fecha actual. Del mismo modo, no se han realizado transferencias de riesgos a otras entidades.



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

25.2 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La asignación definitiva de Derechos de emisión de gases efecto invernadero para el periodo 2008-2012 aprobado por el Gobierno ha concedido un total de 98.570 derechos anuales y gratuitos para las distintas empresas del Grupo.

De acuerdo con la NIC 20, los derechos de emisión recibidos gratuitamente han sido registrados como un activo intangible a su valor razonable.

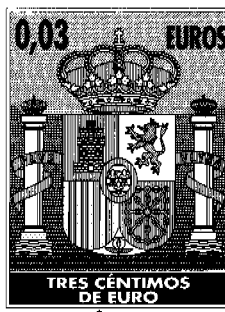
El análisis del movimiento de la provisión por derechos de emisión durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Saldo inicial	1.676	52
Aumento por nuevas subvenciones	925	1.785
Devolución de derechos de emisión del año anterior	(1.676)	(52)
Ajuste valorativo	(56)	(109)
Saldo Final	869	1.676

El movimiento habido en los ejercicios 2009 y 2008 en la subvención de derechos de emisión (Nota 14) es el siguiente:

En miles de euros	2009		2008	
	Tn CO2	Valor	Tn CO2	Valor
Saldo inicial	2.879	44	-	-
Derechos concedidos	98.570	1.454	98.570	2.311
Consumo del ejercicio	(67.376)	(994)	(76.121)	(1.785)
Enajenación de derechos	(33.500)	(496)	(19.570)	(459)
Ajuste valorativo	-	(1)	-	(23)
Saldo Final	573	7	2.879	44

En el ejercicio 2009 el Grupo ha vendido 33.500 derechos de emisión que le ha supuesto un beneficio de 536 miles de euros (19.570 derechos de emisión y un beneficio de 513 miles de euros en 2008).

CLASE 8.^a

TE 000000000000000000000000

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009

(En miles de euros)

26 IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO

La imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha sido la siguiente:

	2009	2008
Subvenciones al capital traspasadas a resultados (Nota 14)	263	356
Subvenciones derechos emisión gases (Nota 14)	994	1.785
Ajuste valorativo	<u>(114)</u>	<u>(109)</u>
Total	<u>1.143</u>	<u>2.032</u>

27 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Contingencias:

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, el Grupo mantiene ciertos litigios pendientes de resolución. Los Administradores del Grupo conjuntamente con sus abogados no esperan que su resolución tenga un efecto patrimonial significativo en las Cuentas anuales del Grupo que no haya sido en ellas recogida.

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. El Grupo ha prestado avales nacionales a terceros por valor de 4.998 miles de euros (4.436 miles de euros en 2008 de los que 90 miles de euros eran avales internacionales), que responden principalmente a presentaciones a concursos, subvenciones y trámites ante Administraciones Públicas.

Compromisos:

El Grupo no tiene compromisos en firme de compra fuera de los recogidos en la nota 7 de existencias.

El Grupo no posee contratos no cancelables de arrendamiento operativo, dado que el Grupo no alquila instalaciones y maquinaria bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo a empresas que no son del Grupo.

28 HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS Y SOCIEDADES DE SU GRUPO

Los honorarios devengados con PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría del ejercicio 2009 ascienden a 98 miles de euros (100 miles de euros en el ejercicio 2008) y otros servicios del ejercicio 2009 ascienden a 8 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio 2008).

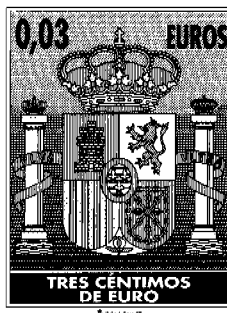
Asimismo los honorarios devengados por otros servicios prestados por las sociedades que utilizan la marca PriceWaterhouseCoopers en el ejercicio 2009 han sido nulos, al igual que en el ejercicio 2008.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

29 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En fecha 29 de marzo de 2010 el Consejo de Administración acuerda la distribución de un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2009 por un importe total de 1.500 miles de euros, equivalentes a un importe bruto unitario de 0,15706806 euros. Este dividendo, en la fecha de liquidación, podrá verse incrementado por la atribución proporcional del derecho económico correspondiente a las acciones en autocartera. Para ello los administradores, conforme a lo dispuesto en el artículo 216, apartado a) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, han formulado un estado contable en el que se pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución.

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para el Grupo.



OK1471042

CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

ANEXO I

SOCIEDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACIÓN 2009

Denominación Social	Domicilio	Actividad	Capital Social (miles euros)	Participación de la Sociedad dominante		Nota
				Participación directa	Participación indirecta	
Celulosa de Levante, S.A.	Tarragona	Fabricación de pastas papeleras, textiles y porosas	1.503	97,41%	2,59%	1
Desvi, S.A.	Barcelona	Promoción y desarrollo de empresas	120	90,00%	10,00%	3
Miquel y Costas Argentina, S.A.	Argentina	Manipulado y comercialización de papel	1.565	0,00%	100,00%	2
MB Papeles Especiales, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	722	99,9958%	0,0042%	1
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	Barcelona	Consultoría técnica	500	45,00%	55,00%	3
Papeles Anoia, S.A.	Barcelona	Comercialización de papeles y otros productos	2.054	99,00%	1,00%	1
Proyectos Energéticos MB, S.A.	Barcelona	Central Termoeléctrica	766	0,00%	100,00%	3
S.A. Payá Miralles	Valencia	Arrendamiento de activos industriales	1.878	99,89%	0,11%	3
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	Barcelona	Comercialización de manipulados de papel	60	93,47%	6,53%	3

Todas las Sociedades del Grupo consolidan por el método de integración global.

Nota 1: Las Sociedades marcadas con la nota 1 están auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Nota 2: La Sociedad marcada con la Nota 2 están auditadas por la firma de auditoría Canepa, Kopec y Asociados.

Nota 3: Sociedades no auditadas.



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009
(En miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION 2008

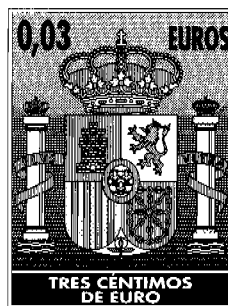
Denominación Social	Domicilio	Actividad	Capital Social (miles euros)	Participación de la Sociedad dominante		Nota
				Participación directa	Participación indirecta	
Celulosa de Levante, S.A.	Tarragona	Fabricación de pastas papeleras, textiles y porosas	1.503	97,41%	2,59%	1
Desvi, S.A.	Barcelona	Promoción y desarrollo de empresas	120	90,00%	10,00%	3
Miquel y Costas Argentina, S.A.	Argentina	Manipulado y comercialización de papel	1.306	0,00%	100,00%	2
MB Papeles Especiales, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	722	99,9958%	0,0042%	1
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	Barcelona	Consultoría técnica	500	45,00%	55,00%	3
Papeles Anoia, S.A.	Barcelona	Comercialización de papeles y otros productos	2.054	99,00%	1,00%	1
Proyectos Energéticos MB, S.A.	Barcelona	Central Termoeléctrica	766	0,00%	100,00%	3
S.A. Payá Miralles	Valencia	Arrendamiento de activos industriales	1.878	99,89%	0,11%	3
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	Barcelona	Comercialización de manipulados de papel	60	93,47%	6,53%	3

Todas las Sociedades del Grupo consolidan por el método de integración global.

Nota 1: Las Sociedades marcadas con la nota 1 están auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Nota 2: La Sociedad marcada con la Nota 2 están auditadas por la firma de auditoría Canepa, Kopec y Asociados.

Nota 3: Sociedades no auditadas.



OK1471043

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

1. RESULTADOS CONSOLIDADOS

Los resultados consolidados acumulados del ejercicio 2009 se presentan comparativos con los del mismo período del año anterior de acuerdo a lo que disponen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según han sido adoptadas por la Unión Europea.

Las principales magnitudes de resultados se resumen en:

En miles de euros	2009	2008	Var.
Ventas	161.547	171.995	-10.448
Beneficio de explotación	24.100	15.759	8.341
Beneficio antes de impuestos (BAI)	24.339	15.408	8.931
Beneficio después de impuestos (BDI)	17.428	11.673	5.755
Cash-flow después de impuestos (CFDI)	30.847	24.572	6.275

Las cifra de **ventas netas consolidadas** del período ha disminuido en un 6,1% respecto al mismo período del ejercicio anterior. La minoración de las ventas se ha concentrado en la línea de negocio de las pastas especiales donde la demanda de los clientes de los mercados occidentales ha experimentado un sensible descenso no siendo compensado, por la demanda proveniente de los mercados del área de Asia-Pacífico. La debilidad de la demanda ha sido la causa de que para equilibrarla con la oferta, se haya reducido la actividad productiva a través de un expediente de regulación temporal de empleo.

Los **resultados consolidados** antes de impuestos han crecido con respecto a los de 2008 en un 58%. Estos resultados se han visto favorecidos de forma significativa por la reducción del precio de las principales materias primas y de la energía, a pesar que en los últimos meses del año se ha suavizado la tendencia hasta el punto de que incluso ha comenzado a cambiar de signo. La mejora del rendimiento de la estructura industrial como consecuencia de las últimas inversiones y el tipo de cambio de la divisa estadounidense han sido factores que han influido en la obtención de estos resultados.

El **beneficio de explotación** que ha ascendido a los 24,1 millones de euros ha sido superior en todos los segmentos al del ejercicio anterior. Por segmentos el de la Industria del tabaco ha obtenido 18,6 millones de euros, el de los productos industriales 3,1 millones de euros y los restantes líneas de negocio han contribuido con los restantes 3 millones de euros.

El **BDI** del año 2009 incorpora un aumento de la tasa fiscal efectiva del Grupo debida al marco regulatorio y al crecimiento del resultado situándose en el 28,4%, frente al 24,2% del mismo período del ejercicio anterior.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

2. BALANCE CONSOLIDADO

El balance del Grupo consolidado se ha elaborado de acuerdo con las Normas internacionales de información financiera en vigor.

El fondo de maniobra que del balance se desprende ha experimentado una variación entre ejercicios de 3,9 millones de euros de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>En miles de euros</i>	Diciembre 2009	Diciembre 2008
Existencias	43.536	36.641
Deudores y cuenta a cobrar	29.573	31.302
Activos financieros corrientes	11.046	9.093
Efectivo y otros medios equivalentes	530	495
Total activos corrientes	84.685	77.531
Provisiones a corto	869	1.676
Deudas a corto plazo	14.801	11.967
Acreeedores y otras cuentas a pagar	35.607	34.393
Total pasivos corrientes	51.277	48.036
FONDO DE MANIOBRA	33.408	29.495
Activos no corrientes	123.448	119.765
TOTAL CAPITAL EMPLEADO	156.856	149.260
Patrimonio neto	148.630	138.586
Pasivos no corrientes	8.226	10.674

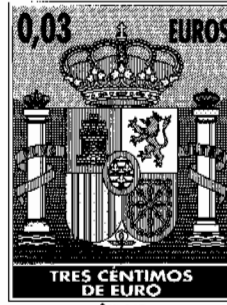
Destaca el impacto de la variación de las existencias con origen en buena parte a la anteriormente citada disminución de la demanda de algunos tipos de pastas.

3. SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del Grupo consolidado basada en la información elaborada con Normas internacionales de información financiera adoptadas, comparada con la del inicio del ejercicio se explicita a través de los siguientes conceptos:



OK1471044



CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

<i>En miles de euros</i>	Diciembre 2009	Diciembre 2008
Endeudamiento financiero L.P.	6.149	8.487
Endeudamiento financiero C.P.	14.801	11.967
Efectivo e inversiones financieras temporales	(10.559)	(8.011)
Endeudamiento financiero neto total	10.391	12.443
Patrimonio neto	148.630	138.586
Índice de apalancamiento	7,0%	9,0%

La **deuda financiera neta** sobre EBITDA es del 0,21x lo que supone una reducción del multiplicador cercana al 50 % con relación el cierre del ejercicio 2008.

El **Cash-Flow operativo neto** generado en el año se eleva a 30,8 millones de euros, lo que supone un aumento de más del 25% respecto al generado en el ejercicio anterior.

Las principales aplicaciones del Cash-flow han sido: 6 millones de euros a distribución de dividendos y devolución parcial de la Reserva por Prima de Emisión, aproximadamente 17 millones de euros para financiar inversiones materiales, 2 millones de euros para reducir endeudamiento y el resto en el fondo de maniobra.

4. INFORMACIÓN BURSÁTIL

Las principales magnitudes relativas a la contratación en 2009 han sido las siguientes:

Días de contratación	254 días
Nº valores contratados	3.397.620
Efectivo contratado	47.127miles de euros
Cotización máxima	16,70 euros/ acción
Cotización mínima	10,60 euros/ acción
Cotización media	13,87 euros/ acción
Cotización última	15,00 euros/ acción

El volumen de contratación ha aumentado un 51% respecto al del año 2008

5. OPERACIONES VINCULADAS

La Sociedad y las empresas que componen su Grupo no han realizado con sus accionistas significativas operaciones vinculadas en el ejercicio 2009, que deban ser informadas conforme a la O EHA 3050/2004 de 15 de septiembre.



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

Tampoco entre la Sociedad, su Grupo y los administradores o directivos de la Sociedad y del Grupo. Del mismo modo no han habido operaciones significativas realizadas con otras sociedades del Grupo que no se hayan eliminado en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados, operaciones que siempre han formado parte del tráfico habitual de la sociedad.

6. INFORMACIÓN MEDIAMBIENTAL

La Sociedad y su Grupo siguen manteniendo su compromiso con el medio ambiente. Para ello sigue perseverando en hacer más eficientes desde el punto de vista energético todas sus instalaciones productivas, y es remarcable la inversión que se está produciendo en la construcción de la última fase de la planta para la depuración de aguas residuales industriales en la fábrica de Tortosa (Tarragona). El Importe de las inversiones destinadas a medio ambiente en 2009 ascendió a más de 6 millones de euros.

7. ACTIVIDADES DE I+D+i

En el ejercicio 2009 las actividades de I+D+i del Grupo se han dirigido al desarrollo de nuevos productos con funcionalidades novedosas y a la mejora de los procesos productivos.

8. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

El número medio de personas en la plantilla del Grupo ha sido de 815. En 2009 se han dado continuidad a las acciones formativas en las áreas industrial y de gestión a las que se han destinado más de 207 mil euros.

9. RIESGOS Y OPORTUNIDADES PRINCIPALES

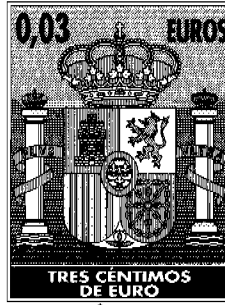
El ámbito internacional en el que opera la Sociedad dominante y la mayor parte de las Sociedades de su Grupo es causa de que se encuentre expuesto al riesgo de divisa. Los efectos de las fluctuaciones de las divisas se ven compensados en parte por flujos monetarios que generan las importaciones con los que generan las exportaciones. Sin embargo en términos consolidados el Grupo es exportador neto por lo que para mitigar los riesgos cubre sus posiciones con instrumentos financieros.

La actuación de la Sociedad dominante y su Grupo en mercados muy diversos y de ámbito mundial le expone a riesgos de crédito comercial. Para su minimización además de tener una estricta política interna de concesión de crédito, el Grupo protege sus cuentas a cobrar con seguros de crédito externos.

También la Sociedad dominante y su Grupo por ser demandantes de las principales fuentes energéticas, principalmente electricidad y gas, están afectadas por la volatilidad de los mercados de estos productos.



OK1471045

**CLASE 8.ª****MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)**

Frente a la actual incertidumbre del entorno económico financiero, el Grupo fruto de la estrategia financiera llevada a cabo históricamente, presenta unos reducidos niveles de apalancamiento financiero que le permiten encarar la situación con elevada solvencia.

La dimensión y diversificación de la Sociedad dominante y la de su Grupo tiene una elevada sincronía con la de sus mercados. Su peso en el conjunto de la oferta le permite adecuarse a los niveles de demanda sin pérdida de la agilidad y calidad de servicio.

El continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación ha permitido a la Sociedad dominante y sus filiales disponer de tecnologías de última generación, en muchos casos exclusiva, que además de posibilitar altas productividades, dan como resultado una gama de productos que satisfacen las más altas exigencias de calidad y su regularidad.

10. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En fecha 29 de marzo de 2010 el Consejo de Administración acuerda la distribución de un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2009 por un importe total de 1.500 miles de euros, equivalentes a un importe bruto unitario de 0,15706806 euros. Este dividendo, en la fecha de liquidación, podrá verse incrementado por la atribución proporcional del derecho económico correspondiente a las acciones en autocartera. Para ello los administradores, conforme a lo dispuesto en el artículo 216, apartado a) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, han formulado un estado contable en el que se pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución.

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para el Grupo.

11. PERSPECTIVAS

En la evolución positiva de los resultados experimentada por el Grupo en 2009 ha tenido un impacto relevante el comportamiento a la baja en el precio de las principales materias primas y energía en los tres primeros trimestres pero se ha visto frenada y con cambio de tendencia al alza en el último trimestre del año 2009 y no se prevé para el año 2010 otro escenario que la consolidación de esta apreciación. Todo ello en un entorno económico donde trasladar las alzas de costes a los precios de venta se prevé especialmente complejo.

Los mercados de las pastas especiales mantienen una situación de debilidad en la demanda que puede esperarse mejore en la segunda parte del año 2010.

En el segmento de la industria del tabaco el aspecto más relevante de este próximo trimestre será el inicio de los envíos regulares de papel autoextinguible.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

12. CONTENIDOS ADICIONALES DEL INFORME DE GESTIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

ESTRUCTURA DEL CAPITAL

El capital social a 31 de diciembre de 2009 es de 19.100.000 euros, dividido en 9.550.000 acciones ordinarias, representadas por anotaciones en cuenta, de 2,00 euros de valor nominal cada una, todas ellas desembolsadas en su totalidad y con idénticos derechos y obligaciones.

RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES

No existen restricciones legales ni estatutarias a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

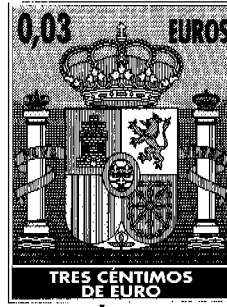
PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

A cierre de ejercicio 2009, las participaciones significativas conocidas por la sociedad son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Número de dchos. de voto directos	Número de dchos. de voto indirectos	% sobre el total dchos. de voto
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS (1)	0	136.643	14,308
BESTINVER GESTIÓN, S.A, S.G.I.I.C. (2)	0	112.373	11,767
D. JORGE MERCADER MIRÓ (3)	1.500	84.830	9,040
D.ª Mª DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL (4)	525	63.700	6,725
DON JOSÉ MIQUEL JANE (5)	22	61.692	6,462
DON ARTURO GUILLÓ VIVE (6)	0	56.677	5,935
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V. (7)	0	36.216	3,792
LIBERTY INVESTMENTS S.R.L.	24.776	0	2,594
FIL LIMITED (8)	0	10.194	1,067



OK1471046

**CLASE 8.ª**

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

(*) A través de:

- (1) CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- (2) BESTINFOND, FI, BESTINVER BOLSA, FI y otras sociedades del Grupo Bestinver.
- (3) HACIA, S.A.
- (4) ENKIDU INVERSIONES, S.L
- (5) JOANFRA, S.A
- (6) CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES y CAHISPA, S.A. DE SEGUROS DE VIDA.
- (7) INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
- (8) FIDELITY FUNDS SICAV (1990 45 00693)

RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

El artículo 17 de los Estatutos Sociales establece que cada diez acciones dan derecho a un voto.

PACTOS PARASOCIALES

A la Sociedad no le consta la recepción de comunicación alguna de pactos parasociales relativos al ejercicio de derecho de voto ni a la transmisibilidad de las acciones.

NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece, en relación a los consejeros, que no será necesario que ostenten la condición de accionistas, serán siempre elegidos y renovados por la Junta General y ejercerán el cargo por plazo de cinco años.

El artículo 15 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración, sobre el Nombramiento de los Consejeros, establece que los Consejeros serán elegidos por la Junta General o designados por el Consejo de Administración en el supuesto de cooptación, que su elección o designación deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

El artículo 12 del citado Reglamento dispone que, entre las funciones de La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, están las de proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Consejeros independientes en el supuesto de designación por cooptación, así como proponer en los demás supuestos la designación de Consejeros para su aprobación por la Junta General.

El artículo 16 del citado Reglamento, sobre cese de los consejeros, establece que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que le otorga la Ley.

El artículo 25 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece que cada Consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales relevantes, de todo lo cual se dará cuenta en el I. A. G. C. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero.

El artículo 14 de los Estatutos Sociales establece que compete a la Junta General Extraordinaria acordar el aumento o reducción del Capital Social, la modificación de los Estatutos Sociales y la disolución de la Sociedad, para lo cual se requerirán los quorums exigidos por la LSA para la aprobación de este tipo de acuerdos.

PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece, a título enunciativo y no limitativo, las facultades propias del Consejo, además de las que la Ley atribuye.

Por su parte, el artículo 4 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración, establece que, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía.

El Consejo de Administración fue autorizado por la Junta General celebrada el 23 de junio de 2009 para adquirir o enajenar acciones de la Sociedad, autorización que ejecutó el Consejo de Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.4).a).8. del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, el Presidente tiene otorgados poderes generales para la administración de la Compañía y un poder para representar a la Sociedad matriz en las Juntas de Accionistas de las sociedades filiales.

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL

La sociedad no ha celebrado ningún acuerdo significativo de esta clase.



CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009
(EN MILES DE EUROS)

ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO FINALIZA LA RELACIÓN LABORAL CON MOTIVO DE UNA OPA

La Sociedad tiene establecidos acuerdos indemnizatorios de carácter general tan solo con su Presidente y su Director General

13. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 202.5 de la Ley de Sociedades Anónimas a continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2009.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-08020729

Denominación social: MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/10/2009	19.100.000,00	9.550.000	955.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS	0	136.643	14,308
CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	136.643	0	14,308
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	0	112.373	11,767
HACIA, S.A.	84.830	0	8,883
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	525	63.700	6,725
DON JOSÉ MIQUEL JANÉ	22	61.692	6,462

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ARTURO GUILLÓ VIVE	0	56.677	5,935
BESTINVER BOLSA, FI	47.389	0	4,962
BESTINFOND, FI	40.600	0	4,251
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	0	36.216	3,792
LIBERTY INVESTMENTS SRL	24.776	0	2,594
FIL LIMITED	0	10.194	1,067

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	ACCIONES, CUPONES Y OBLIGACIONES SEGOVIANAS, S.A., SICAV	199	0,021
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINFOND, FI	40.600	4,251
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER BESTVALUE, SICAV S.A.	4.802	0,503
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER BOLSA, FI	47.389	4,962
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER MIXTO, FI	9.688	1,014
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	DIVALSA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	280	0,029
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	JORICK INVESTMENT, SICAV, S.A.	34	0,004
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	LINKER INVERSIONES, SICAV, S.A.	150	0,016
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	LOUPRI INVERSIONES, SICAV S.A.	386	0,040
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	SOIXA, SICAV, S.A.	7.302	0,765
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	TEXRENTA INVERSIONES,	1.543	0,162

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
S.G.I.I.C.	SICAV, S.A.		
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	63.700	6,670
DON JOSÉ MIQUEL JANÉ	JOANFRA, S.A.	61.692	6,460
DON ARTURO GUILLÓ VIVE	CAHISPA, S.A. DE SEGUROS DE VIDA	27.729	2,904
DON ARTURO GUILLÓ VIVE	CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES	28.948	3,031
FIL LIMITED	FIDELITY FUNDS SICAV	10.194	1,067

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JORGE MERCADER MIRÓ	1.500	84.830	9,040
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	720	9.253	1,044
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BOHM	1.251	0	0,131
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	760	0	0,080
JOANFRA, S.A.	61.692	0	6,460
DON JORGE NADAL PELLEJERO	10	0	0,001
DON JUAN CAELLAS FERNÁNDEZ	0	450	0,047
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	1.050	20	0,112
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	795	0	0,083

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	84.830	8,883
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ	9.253	0,969
DON JUAN CAELLAS FERNÁNDEZ	DOÑA MARÍA DE LA O FOIX LLORENS	450	0,047
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA JIMENA DE LA SERNA VILALLONGA	10	0,001
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA MERCEDES DE LA SERNA VILALLONGA	10	0,001
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			16,998

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

SOCIEDAD MATRIZ DE CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

D. ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL ES SECRETARIO CONSEJERO DE LA SOCIEDAD.

Nombre o denominación social relacionados
ENKIDU INVERSIONES, S.L.

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

SOCIEDAD PARTICIPADA MAYORITARIAMENTE POR D. JOSÉ MIQUEL JANÉ.

Nombre o denominación social relacionados
JOANFRA, S.A.

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

SOCIEDAD PARTICIPADA MAYORITARIAMENTE POR D. JORGE MERCADER MIRÓ.

Nombre o denominación social relacionados
HACIA, S.A.

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

D. JORGE NADAL PELLEJERO ES DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD. D. JUAN CAELLAS FERNÁNDEZ ES MIEMBRO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombre o denominación social relacionados
CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
49.589	0	0,519

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias realizadas durante el ejercicio 2009 se realizaron en virtud de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas celebradas los días 26 de junio de 2008 y 23 de junio de 2009.

La autorización de la adquisición de acciones propias se realizó en los siguientes términos:

Autorizar al Consejo de Administración para que, tanto Miquel y Costas Miquel, S.A. como sus Sociedades filiales mayoritariamente participadas, puedan adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio admitido en derecho, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, y enajenar, con la intervención de mediadores autorizados, acciones de la Sociedad, hasta el 5% de la cifra del capital social. El precio mínimo no será en ningún caso inferior al valor nominal de la acción y las propuestas de compra y de venta deberán ser presentadas de forma que los precios procuren no modificar o alterar los formados por el mercado. Esta autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a partir de la fecha, observándose en todo caso lo establecido en el artículo 79 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En el supuesto que durante la vigencia de esta autorización se produjera un aumento de capital social de la Compañía, el precio máximo y mínimo de adquisición de las propias acciones se reducirá en la cuantía del precio teórico del derecho de suscripción en el momento de desgajarse de la acción antigua.

La Junta General celebrada el 23 de junio de 2009 autorizó al Consejo de Administración a adquirir o enajenar acciones de la Sociedad en los términos y condiciones antes mencionados y dejó sin efecto la anterior autorización otorgada por la Junta General de 26 de junio de 2008 en la parte no dispuesta.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

Conforme dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, cada diez acciones dan derecho a un voto, pudiendo los accionistas que posean menor número de acciones agruparse para ejercer conjuntamente su derecho de voto, delegando su representación en un accionista.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JORGE MERCADER MIRÓ	--	PRESIDENTE	05/11/1991	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	--	CONSEJERO	25/06/1985	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM	--	CONSEJERO	29/06/1993	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	--	CONSEJERO	18/04/1997	26/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JOANFRA, S.A.	JOSÉ MIQUEL JANÉ	CONSEJERO	25/10/1999	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN COELLO	--	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2008	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
BRUFAU					JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE NADAL PELLEJERO	--	CONSEJERO	26/02/2007	26/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN CAELLAS FERNÁNDEZ	--	CONSEJERO	29/06/1990	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	--	CONSEJERO	28/07/2008	23/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	--	SECRETARIO CONSEJERO	28/07/2008	23/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JORGE MERCADER MIRÓ	--	PRESIDENTE
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SECRETARIO GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	20,000

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
JOANFRA, S.A.	--	JOANFRA, S.A.
DON JORGE NADAL PELLEJERO	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
DON JUAN CAELLAS FERNÁNDEZ	--	CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ENKIDU INVERSIONES, S.L.

Número total de consejeros dominicales	4
% total del Consejo	40,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM

Perfil

Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Barcelona y Master en Economía Industrial por la Universidad de Sussex. Ha sido diputado en el Congreso de los Diputados, diputado en el Parlamento Europeo, senador en el Senado español, siendo miembro de diversas comisiones del Senado y Secretario General del Patronat Catalá Pro Europa, entre otros. En la actualidad es Presidente del Comité Español de la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE) y Presidente de la Comisión Mediterránea de LECE Internacional con sede en Bruselas. Preside Axis Consultoría Europea S.L.

Nombre o denominación del consejero

DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y MBA por I.E.S.E. Ha sido Presidente de Caja de Barcelona, Presidente ejecutivo de Banca Catalana, Presidente de TUNEL DEL CADI-CESA, Presidente del Consejo superior de Ahorro de la CECA, Vicepresidente de ACESA, Consejero de FECSA y de HIDRUÑA, Administrador General de PAS S.A., empresa dedicada a la Gestión de Patrimonios y Asesoramiento Financiero. En la actualidad es Presidente Ejecutivo de EDM Holding.

Nombre o denominación del consejero

DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU

Perfil

Ingeniero Naval y MBA Por I.E.S.E. Ha ocupado cargos directivos en la Empresa Nacional Bazán, en la internacional Schiffs Estuden, en Industria de Turbo Propulsores S.A. así como la Presidencia de Eurojet, la Dirección General de Gamesa Power Systems primero, y de Gamesa Eólica, después, la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Barcelona, siendo en la actualidad Consejero-Delegado de Applus Servicios Tecnológicos. Ha sido Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España, Presidente de la Engine Sectorial Group (ESG), Sección Motores, de la Asociación de Fabricantes Europeos de Material Aeroespacial (AECMA), Presidente de la Asociación de Fabricantes Vascos de Material Aeroespacial (HEGAN) y ha presidido Euskalit, la Fundación para la Calidad del País Vasco. Es Presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona y Miembro Numerario de la Real Academia de Ingeniería.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	-

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	10,000

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

Su pertenencia al Consejo de Administración de la sociedad se deriva del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que en 1975 dieron una nueva configuración a la compañía. No obstante, su participación es inferior a la requerida para ser considerado dominical.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CELULOSA DE LEVANTE. S.A.	PRESIDENTE
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	CELULOSA DE LEVANTE. S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	DESVI. S.A.	PRESIDENTE
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MB PAPELES ESPECIALES. S.A.	CONSEJERO SECRETARIO (RPTE. PERS. FCA.)
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	PAPELES ANOIA. S.A.	PRESIDENTE
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	PROYECTOS ENERGÉTICOS MB. S.A.	CONSEJERO VOCAL
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	S.A. PAYÁ MIRALLES	CONSEJERO SECRETARIO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CRITERIA CAIXACORP. S.A.	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA. S.A.	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	FAUCHIER PARTNERS LLP	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	LUCTA. S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INDO INTERNACIONAL. S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	HEDWING INVESTMENT SICAV S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	TAILOREND INVEST SICAV S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INNOVA 31 SOCIEDAD CAPITAL RIESGO S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	ACERVO VALORES. S.A.. SICAV	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INVERSIONES MENENDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	BEGELL SOCIEDAD DE CARTERA SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INVERDOCUN ACTIUS MOBILIARIA. SICAV S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	BATFAM INVERSIONES 2000. SICAV S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	SOLRAC INVERSIONES 2000 SICAV S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	DOBLERS. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INVERSIÓN MOBILIARIA SIETE F. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	BOND EQUITY. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	ARTLUMO. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	GREEN FOREST INVEST. SICAV S.A.	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	FIB ARCA FUTURA. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	CIMBALARIA. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INVESNET 99 SICAV S.A.	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	GERCAFOND. SICAV S.A.	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INVESNET 99 SICAV S.A.	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	MIRA DE INVERSIONES. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	GLOBAL GROWTH. S.A.. SICAV	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INVERSORA PATRIMONIAL. SICAV. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	FERMAT 2006. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	BACESA DE INVERSIONES. SICAV S.A.	PRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
<p>El art. 19 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece:</p> <p>Al objeto de que el consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia, no podrá formar parte de un número de Consejos superior a cuatro.</p> <p>A los efectos del cómputo del número de Consejos a los que se refiere el párrafo anterior, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:</p> <p>a) No se computarán aquellos Consejos de los que se forme parte como consejero dominical propuesto por Miquel y Costas Miquel, S.A. o por cualquier sociedad del grupo de ésta.</p> <p>b) Se computará como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte de un mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de consejero dominical de alguna sociedad del grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo.</p> <p>c) No se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares cercanos.</p> <p>d) No se considerarán para su cómputo aquellos Consejos de sociedades que, aunque tengan carácter mercantil, su finalidad sea complementaria o accesoria de otra actividad que para el consejero suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o cualquier otra que no suponga para el consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil.</p>

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI

El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	565
Retribucion Variable	311
Dietas	95
Atenciones Estatutarias	634
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.605
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	35
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	5.000

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.282	0
Externos Dominicales	163	0
Externos Independientes	119	0
Otros Externos	41	0

Total	1.605	0
-------	-------	---

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.605
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	11,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	DIRECTOR COMERCIAL DE LA DIVISIÓN LIBRITOS.
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	DIRECTORA COMERCIAL DE LA DIVISIÓN FUMAR.
DON JORDI BERNARDO ARRUFAT	DIRECTOR DE CELULOSA DE LEVANTE, S.A.
DON JORGE MERCADER BARATA	DIRECTOR GENERAL.
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	DIRECTOR DE DE LA FÁBRICA DE BESÓS.
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	DIRECTOR DE MB PAPELES ESPECIALES, S.A.
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE MISLATA.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.343
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	2
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece:</p> <p>El Consejo de Administración percibirá una retribución consistente en una participación en las ganancias del 5% que será detrída de los beneficios líquidos del ejercicio una vez cumplidos los requisitos que señala el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.</p> <p>El Consejo de Administración distribuirá dicha participación entre sus miembros, graduando la cantidad a percibir por cada uno de ellos en función de su cargo, responsabilidad y dedicación al servicio de la Sociedad.</p> <p>Asimismo, el artículo 18 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece:</p> <p>El Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>Esta comisión tiene, entre otras, la responsabilidad de proponer al Consejo la retribución de los Consejeros y la política salarial del alto personal directivo.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JORGE NADAL PELLEJERO	CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	DIRECTOR GENERAL
DON JUAN CAELLAS FERNÁNDEZ	CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El artículo 15 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración, sobre el Nombramiento de los Consejeros, establece:

1. Los Consejeros serán elegidos por la Junta General o designados por el Consejo de Administración en el supuesto de cooptación, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. La elección o designación de los Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

2. Los Consejeros designados deberán cumplir los requisitos exigidos estatutariamente para el ejercicio del cargo y no podrán estar incurso en las causas de inhabilitación establecidas legalmente.

3. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos sociales, pudiendo ser reelegidos.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece, en relación a los consejeros, que no será necesario que ostenten la condición de accionistas, serán siempre elegidos y renovados por la Junta General y ejercerán el cargo por plazo de cinco años.

El artículo 13.6. del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece:

El Consejo, una vez al año, evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; el desempeño de sus funciones por el Presidente y por el primer ejecutivo y el funcionamiento de las Comisiones.

El artículo 16 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración, sobre cese de los consejeros, establece:

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que le otorga la Ley.

2. El Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros, entre otros, en los siguientes supuestos:

a) Cuando se vean incurso en incompatibilidad o prohibición legal.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

3. Cuando un Consejero termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga relaciones con competidores de empresas del Grupo Miquel y Costas en el plazo de dos años.

4. Si el cese se produjera antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que se remitirá a todos los miembros del Consejo. El cese se comunicará a la CNMV como hecho relevante y se dará cuenta del mismo en el I.A.G.C.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éstos lo consideran conveniente, la correspondiente dimisión atendiendo a lo contemplado en el artículo 16 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración que dispone que el Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros, entre otros, en los siguientes supuestos: cuando se vean incursos en incompatibilidad o prohibición legal y cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueran nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
Todas la decisiones que afectan al la política de primer nivel son adoptadas por el Pleno del Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
Los Órdenes del Día del Consejo de Administración de la sociedad son abiertos y cualquier consejero puede proponer la inclusión de uno o varios puntos.
El artículo 13.2 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de la reunión incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo que serán cursadas con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Afianzar solidariamente todo tipo de operaciones de descuento, crédito, préstamo o empréstito en favor de cualesquiera otras Sociedades o Entidades que no sean las comprendidas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Quórum	%
La mitad más uno de sus componentes.	51,00

Tipo de mayoría	%
Dos terceras partes.	66,66

Descripción del acuerdo :

El resto de acuerdos.

Quórum	%
La mitad más uno de sus componentes.	51,00

Tipo de mayoría	%
Mayoría de votos.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	
	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>En fecha 7 de mayo de 2007 el Consejo de Administración de la sociedad acordó modificar el artículo 12.2 de su Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento incluyendo, entre otras funciones de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género. Asimismo acordó la modificación del artículo 15 del citado Reglamento, disponiendo que la elección o designación de los consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta o informe de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, en función del tipo de consejero de que se trate.</p> <p>La selección de los miembros del Consejo se realiza de manera objetiva, tomando en consideración personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias, atendiendo a su prestigio, conocimiento y experiencia profesional para el desempeño del cargo.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
<p>La sociedad tiene establecido en el artículo 12.2 de su Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento que, entre otras funciones, a la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, le corresponde la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género. En el artículo 15 del citado Reglamento, tiene dispuesto que la elección o designación de los consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta o informe de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, en función del tipo de consejero de que se trate.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 23, párrafo 5 de los Estatutos Sociales establece:

El Consejo de Administración se entenderá válidamente constituido cuando concurran la mitad más uno de sus componentes, y en caso de imposibilidad de asistir a una reunión del Consejo, cada uno de sus componentes podrá delegar su representación y voto a un Consejero por escrito y con carácter especial para cada sesión.

El artículo 13.5 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece:

La representación en otro Consejero se conferirá con instrucciones acerca de las determinaciones a adoptar en el tratamiento de los distintos puntos del Orden del Día de la reunión.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CARLES-ALFRED GASOLIBA BOHM	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON JORGE MERCADER MIRO	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON JORGE NADAL PELLEJERO	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	COMITÉ DE AUDITORÍA

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La compañía y las sociedades del Grupo Miquel y Costas elaboran sus cuentas anuales siguiendo los preceptos legales y aplicando fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados bajo la supervisión del departamento económico-financiero y la vigilancia del Comité de Auditoría.

Cada año los responsables del departamento económico-financiero junto con los auditores realizan un reconocimiento y grado de seguimiento de las recomendaciones que surgen del trabajo realizado en la auditoría de cuentas.

En el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos para ser informado sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y para tratar aquellos asuntos que pudieran originar posibles salvedades a fin de poner los medios necesarios para evitarlas.

Finalmente, el Comité de Auditoría eleva las cuentas anuales al Consejo de Administración para su formulación.

Cabe destacar que los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de los cinco últimos ejercicios no contienen salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 24 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración elegirá un Secretario y podrá elegir un Vicesecretario, y que ambos podrán ser no consejeros.

El artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece que el Secretario será nombrado y, en su caso, cesado por el Consejo en pleno previo informe en ambos casos, de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones.

La designación del actual Secretario del Consejo fue acordada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece como competencia del Comité de Auditoría el mantener las relaciones necesarias con los auditores externos para recibir la información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Por otra parte, tanto en este informe como en la memoria de las Cuentas Anuales se facilita información sobre los honorarios totales satisfechos por el Grupo a la firma auditora por aquellos servicios distintos a los de auditoría realizados en el ejercicio.

En relación a los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación, la Sociedad preserva su independencia poniendo a disposición del mercado, en divulgación pública, toda la información de la Compañía que se suministra a dichos agentes sin dar ningún trato preferente a ninguno de ellos.

Así, el artículo 27 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración informará al público de manera inmediata acerca de los siguientes asuntos:

- a) los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles;
- b) los cambios en la estructura de la propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas,

pactos de sindicación y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento;

c) las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía;

d) las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	3	5	8
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	4,560	12,430	7,550

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	8	8

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	36,4	36,4

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Las facultades de información e inspección de los Consejeros están reguladas en el Reglamento del Consejo del Administración en su artículo 17 que establece:</p> <p>El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.</p> <p>Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar en el Departamento correspondiente las diligencias de examen e inspección deseadas.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración determina: La convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del</p>

Detalle del procedimiento
<p>Consejo que serán cursadas con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.</p> <p>Adicionalmente, se elabora un dossier con información detallada sobre todos los temas que serán objeto de tratamiento en el Consejo, que es entregado, explicado y debatido en el propio Consejo, aprobándose en su caso, en la siguiente reunión los asuntos propuestos. Aquellos asuntos de mayor complejidad, tales como el presupuesto anual, plan de inversiones, plan estratégico y otros de especial significación, reciben este tratamiento de manera reforzada. Los Consejeros, en el período que transcurre entre consejos, pueden solicitar cuanta información complementaria precisen.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 25.3 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración establece:</p> <p>El Consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales relevantes, de todo lo cual se dará cuenta en el IAGC. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JORGE NADAL PELLEJERO	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON CARLES-ALFRED GASOLIBA BOHM	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JORGE MERCADER MIRO	VOCAL	EJECUTIVO
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	VOCAL	DOMINICAL
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	SECRETARIO-VOCAL	EJECUTIVO

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO CANET MARTINEZ	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	VOCAL	EJECUTIVO
JOANFRA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JORGE MERCADER MIRO	VOCAL	EJECUTIVO
DON JUAN CAELLAS FERNANDEZ	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	NO

Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Artículo 12 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración:

1. La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por el número de miembros que fije el Consejo de Administración, con un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, siendo la mayoría de ellos Consejeros no ejecutivos.

2. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- El nombramiento de Consejeros independientes en el supuesto de designación por cooptación, así como proponer en los demás supuestos la designación de Consejeros para su aprobación por la Junta General.
- La retribución de los Consejeros y de la política salarial del alto personal directivo.
- La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- Las condiciones básicas de los contratos de altos directivos.
- La política general en cuanto a los Recursos Humanos de las Empresas del Grupo.

b) Informar al Consejo de Administración:

- Del nombramiento de los Consejeros dominicales y ejecutivos
- Los nombramientos y ceses de altos directivos.
- Las cuestiones de diversidad de género.
- Los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

c) Evaluar:

- El perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de los mismos.
- La competencia, conocimiento y aptitudes de los candidatos a Consejeros.
- La sucesión del Presidente y del primer ejecutivo.
- El cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo.

3. Se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o a solicitud del Consejo de Administración y, al menos, una vez al año.

4. Adoptará decisiones por mayoría e informará del contenido de sus reuniones al Consejo de Administración.
5. En ningún caso podrá intervenir en las deliberaciones y votaciones aquel Consejero objeto de las mismas.
6. La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, en lo no previsto en las presentes normas, se regirá por las pautas de funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Artículo 23 de los Estatutos Sociales:

La Sociedad tendrá un Comité de Auditoría compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, de los que la mayoría serán Consejeros no ejecutivos y que serán nombrados por el Consejo de Administración.

El mandato del Presidente, que será elegido de entre los Vocales Consejeros no ejecutivos, será de cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido el plazo de un año desde su cese.

El Comité se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, por lo menos una vez al año, para tratar de la revisión de las cuentas anuales.

El Presidente del Comité informará al Consejo de Administración, con ocasión de la primera reunión que se celebre con posterioridad a la sesión del Comité y bajo un punto específico del Orden del día, de los asuntos tratados y acuerdos adoptados.

Serán competencias del Comité de Auditoría, las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el Artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Mantener una relación fluida con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuenta y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría en lo no previsto en las presentes normas, se regirá por las pautas de funcionamiento del Consejo de Administración.

Artículo 11 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración:

1. La Sociedad tendrá un Comité de Auditoría cuya composición, normas de funcionamiento y competencias serán las establecidas en los Estatutos sociales.
2. El Comité de Auditoría, en el desarrollo de la competencia que tiene atribuida en el apartado d) del artículo 23o in fine de los Estatutos, identificará los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad, el nivel de

riesgo que la Sociedad considera aceptable, las medidas previstas para mitigar sus impactos y los sistemas para controlar y gestionar los citados riesgos, cuya aplicación propondrá al Consejo de Administración.

3. El Comité de Auditoría, en el desarrollo de sus competencias podrá convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad.

4. El Comité de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción de decisiones, acerca de la información financiera periódica, incluso cuentas intermedias que deba publicar la Sociedad; la creación o adquisición de participaciones en paraísos fiscales y las operaciones vinculadas.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

- Asesorar sobre el nombramiento y designación de consejeros.
- Asesorar sobre las retribuciones de los consejeros y del alto personal directivo. Atender las consultas relacionadas con la política general de recursos humanos.
- Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de los mismos.
- Evaluar la competencia, conocimiento y aptitudes de los candidatos a consejeros.
- Evaluar la sucesión del Presidente y del Primer Ejecutivo.
- Evaluar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

- Asesorar al consejo en la elección de auditores.
- En el último trimestre de cada ejercicio, fijar el alcance del trabajo de auditoría y determinar las áreas y aspectos de especial interés.
- Revisar la auditoría de cuentas previa a su presentación al Consejo de Administración.
- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la

Sociedad, disponibles ambos en la página web corporativa.

De los asuntos tratados en la sesión de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se levanta acta que, una vez transcrita en el correspondiente libro oficial, es firmada por todos los miembros de la Comisión.

Los informes sobre las actividades de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se elevan al Consejo de Administración quedando incorporadas al acta de la reunión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, disponibles ambos en la página web corporativa.

De los asuntos tratados en la sesión del Comité de Auditoría se levanta acta que, una vez transcrita en el correspondiente libro oficial, es firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

El Comité de Auditoría elabora un informe anual que es aprobado por el Consejo de Administración.

Los informes sobre las actividades del Comité de Auditoría se elevan al Consejo de Administración quedando incorporadas al acta de la reunión.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

No existe comisión ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta, las personas a él sujetas, están obligadas a informar al Secretario del Consejo de Administración sobre los posibles conflictos de intereses a que están sometidas por causa de sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo. Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses, deberá ser consultada con el Secretario del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La actividad del Grupo Miquel y Costas se centra básicamente en la producción y comercialización de papeles para la industria del tabaco, papeles delgados de impresión, pastas textiles y otros papeles especiales, estando sujeta a una serie de riesgos inherentes al negocio, que a continuación se detallan, y sobre los que los Administradores efectúan un permanente y atento seguimiento.

Los principales riesgos identificados y gestionados en el Grupo Miquel y Costas se resumen a continuación:

Macroeconómicos:

Primeras Materias y Energías.
Entorno económico financiero.
Legales y regulatorios.

Operaciones y Mercados:

Concentración sectorial.
Calidad y aseguramiento de la calidad.
Investigación y nuevos productos.

Facilitación:

Integridad de los activos.
Sistemas de información.
Recursos Humanos.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones

Descripción de funciones

Bajo su supervisión y control se encuentran todos los aspectos relacionados con el personal que presta su servicios: prevención y seguridad, fidelización, sustitución, etc.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Riesgos y Control

Descripción de funciones

Tiene asumidas las funciones de control de riesgos económico-financieros, legales y comerciales principalmente, control de la siniestralidad, etc.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Dirección

Descripción de funciones

Supervisión de las áreas productivas, logísticas e industriales en general, incluida la medioambiental.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Inversiones

Descripción de funciones

Tiene establecido el seguimiento de los riesgos asociados a las inversiones en activos fijos en todas sus facetas: Administración, Medio Ambiente, etc.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La sociedad hace un seguimiento de toda la normativa que le afecta a través de sus servicios internos y la colaboración de sus asesores externos. Tan pronto es conocida, la canaliza a través de las áreas de responsabilidad que deben entender de la misma para su adecuado cumplimiento.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Salvo por la exigencia de poseer 10 acciones para poder asistir a las Juntas, sin perjuicio del derecho de agrupación, no existen otras limitaciones estatutarias a los derechos de los accionistas reconocidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El fomento de la participación de los accionistas en las Juntas Generales es un objetivo expresamente reconocido por el Consejo de Administración en el artículo 26 de su Reglamento:

El Consejo de Administración promoverá la participación de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Además, la oficina de atención al accionista ofrece un cauce de información permanente para los accionistas, inversores y los mercados en general.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Según establece el artículo 19 de los Estatutos Sociales y el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, serán Presidente y Secretario de la Junta General los que lo sean del Consejo de Administración o los que hagan sus veces.
El Reglamento de la Junta General de Accionistas establece las normas sobre los aspectos de su convocatoria, desarrollo e información de acuerdo a la legislación vigente y contemplando los principios de las recomendaciones sobre Gobierno Corporativo, de forma que se garantiza la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
23/06/2009	41,270	25,320	0,000	0,000	66,590

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2009 adoptó por unanimidad los acuerdos que brevemente se indican a continuación:

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión Consolidados, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.

Tercero.- Ratificación del nombramiento de consejeros elegidos por cooptación.

Cuarto.- Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.- Devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la distribución de quince céntimos de euros (0,15 euros) por acción, con cargo a la Reserva Prima de Emisión de Acciones, delegando en el Consejo de Administración la determinación de la fecha de ejecución del acuerdo, dentro del presente ejercicio.

Sexto.- Reducción del capital social por amortización de acciones propias, con la consiguiente modificación del artículo 5o de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración la formalización del acuerdo y autorizando a dicho Órgano Administrador para solicitar la exclusión de cotización oficial de los valores amortizados. Desafectación de la reserva de capital amortizado.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.- Delegación de facultades para la formulación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

--	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, en lo relativo a la delegación o al ejercicio del derecho de voto y voto a distancia dispone que será el Órgano de Administración quien determine, con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, la forma en que podrán ser ejercidos dichos derechos.

Por su parte, el artículo 9 del Reglamento de la Junta General desarrolla el procedimiento para ejercer el derecho de representación del accionista y delegación de voto.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SI

Describe la política

CEP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. participa de las decisiones de la sociedad a través de su representación en el Consejo de Administración.

En relación al resto de inversores institucionales de los que la sociedad tiene conocimiento, el carácter de su participación es financiero.

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La información acerca de los temas relacionados con el Gobierno Corporativo están disponibles en la página web corporativa www.miquelycostas.com agrupados bajo el título Información a Accionistas e Inversores.

A través de dicho apartado se puede acceder a los Estatutos Sociales, los Reglamentos de la Junta General y Consejo de Administración, al Reglamento Interno de Conducta y a los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Dada la distribución accionarial de la compañía, los consejeros dominicales son personas vinculadas a los principales accionistas y/o entidades que, aunque su número sea mayor que su participación, su especial posición y relaciones hacen aconsejable, a juicio del Consejo y de la Junta, su representación en esta proporción en el Consejo de Administración.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

En relación al número de miembros que constituyen el Consejo de Administración, los que ostentan el carácter de independientes representan el 30% del total. Por tanto, podría afirmarse que la sociedad prácticamente ha alcanzado la proporción recomendada.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya

participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Se cumple el apartado a).

En relación al apartado b), la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, en la búsqueda de candidatos, prioriza la calidad e idoneidad de los mismos sobre cualquier otra consideración como pueda ser el género.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple Parcialmente

Los Órdenes del Día del Consejo de Administración de la sociedad son abiertos y cualquier consejero puede proponer la inclusión de uno o varios puntos.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

En relación al apartado a), la sociedad hace pública la información relacionada con el perfil profesional y biográfico de los consejeros independientes.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

El Consejo de Administración estima que el beneficio de la experiencia adquirida por los consejeros independientes a lo largo de los años prevalece sobre el eventual perjuicio que pudiera irrogar la afinidad y lazos establecidos con los restantes consejeros.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Parcialmente

Se produce una excepción en razón de lo expuesto en el epígrafe B.1.3 en relación a otros consejeros externos.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

- i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
- ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

La política de retribuciones aprobada por el Consejo de Administración se ajusta a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales que sobre el particular dispone:

El Consejo de Administración percibirá una retribución consistente en una participación de las ganancias del 5% que será detrída de los beneficios líquidos del ejercicio una vez cumplidos los requisitos que señala el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración distribuirá dicha participación entre sus miembros, graduando la cantidad a percibir por cada uno de ellos en función de su cargo, responsabilidad y dedicación al servicio de la Sociedad.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

Según lo relatado en la recomendación 36, la política de retribuciones está recogida y regulada en los Estatutos Sociales y no ha sufrido modificaciones respecto de años anteriores.

El resto de información relativa al tema en cuestión, aunque la sociedad no lo somete a información y votación de la Junta General, realiza una difusión a través del I.A.G.C. y de la memoria contenida en las Cuentas Anuales.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Con el propósito de observar un estricto respeto a la privacidad, la sociedad no publica los datos económicos individuales si bien da cumplimiento a lo preceptuado legalmente con la inclusión de la información de forma agregada.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Presidencia del Comité de Auditoría de la sociedad recae sobre un consejero externo licenciado en ciencias económicas y que ha realizado cursos superiores de contabilidad, gestión de carteras, auditoría interna, análisis de riesgos y otros, a lo que añade una dilatada experiencia bancaria, por lo que la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración la consideran la persona idónea para ostentar este cargo.

La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones carece actualmente de la figura de un presidente permanente.

Por otro lado cabe señalar que las Comisiones del Consejo están compuestas mayoritariamente por consejeros externos, en un número de cuatro sobre seis.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

La estructura de la sociedad permite un sistema de control muy próximo, estimando como no necesario destinar recursos a la creación de un departamento específico de auditoría interna.

Por otro lado, la firma auditora de las cuentas de la sociedad emite un informe anual de control interno que es analizado y, en su caso, aplicado.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explique

De acuerdo a lo expuesto en la recomendación 47, la sociedad entiende que no procede contar con un departamento específico de auditoría interna.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

No procede, en lo que a auditoría interna se refiere, por no contar la sociedad con esta función.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o

salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La sociedad considera suficiente la salvaguarda establecida en el artículo 12.1 del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración que establece que la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por el número de consejeros que fije el Consejo de Administración, con un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, siendo la mayoría de ellos consejeros externos.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Apartado A.2.C

En relación a los movimientos de la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio, cabe destacar la comunicación realizada por FIL LIMITED en fecha 2 de diciembre de 2009 que, sin llegar al 3%, constituye participación significativa por superar el 1% del capital de la compañía y tener su residencia en un paraíso fiscal.

Apartado B.1.11 b)

Concepto retributivo: Otros beneficios: Garantías constituidas por la sociedad a favor de consejeros: 5.000 miles de euros. Esta garantía responde a la cobertura por responsabilidad civil contratada con una compañía de seguros.

Tanto los textos íntegros mencionados en este informe referidos a la normativa interna de la Sociedad, como el resto de la información publicada por Miquel y Costas Miquel S.A. en España están disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.miquelycostas.com) y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

29/03/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



miquel y costas & miquel, s. a.

DECLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado Miquel y Costas que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que su Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, en unión con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Nombre/Denominación social	NIF/CIF	Cargo	Firma
Jordi Mercader Miró	40414982A	Presidente del Consejo de Administración	
Eusebio Diaz-Morera Puig-Sureda	46201509Y	Vocal	
Joanfra, S.A. representada por José Miquel Jané	A58030842	Vocal	
Juan Caellas Fernández	33960393L	Vocal	
Antonio Canet Martínez	19378063B	Vocal	
Jordi Nadal Pellejero	43684939G	Vocal	
Alvaro de la Serna Corral	46875521A	Vocal	
Carles Gasòliba Böhm	37704076S	Vocal	
Joaquín Coello Brufau	7749113E	Vocal	
Francisco Javier Basañez Villaluenga	36949799T	Secretario del Consejo de Administración	

Barcelona, 29 de marzo de 2010